

“QUIÉN SABE CUÁNDO SERÁ ESA GRAN NOTICIA DE LA REPARACIÓN
INTEGRAL”: EXPERIENCIA DEL PROCESO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE DOS
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

LEIDY YANETH MARTÍNEZ GUZMÁN
MELISSA CATHERIN MORENO NEGRO

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA

2021

“QUIEN SABE CUÁNDO SERÁ ESA GRAN NOTICIA DE LA REPARACIÓN
INTEGRAL”: EXPERIENCIA DEL PROCESO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE DOS
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

LEIDY YANETH MARTÍNEZ GUZMÁN

MELISSA CATHERIN MORENO NEGRO

Trabajo de grado para optar por el título de Trabajadora Social

Directora:

Ana María Loaiza Giraldo

PhD en Paz, Conflicto y Democracia

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

BUCARAMANGA

2021

AGRADECIMIENTOS

A nuestras familias, por darnos el apoyo incondicional y amor infinito que nos motivó a continuar con nuestro proceso formativo.

A Elena y Martha, nuestras informantes, quienes abrieron un espacio en sus vidas para recordar su historia. Así como a quienes hicieron posible el contacto con ellas.

A los profesores de la Escuela de Trabajo Social, quienes contribuyeron en nuestro crecimiento tanto personal como profesional. Por compartir sus conocimientos y formarnos como profesionales íntegras.

A aquellos amigos y compañeros quienes hicieron que nuestra vida universitaria estuviese marcada de amor, felicidad y amistad.

Leidy Martínez y Melissa Moreno.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	11
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1 OBJETIVOS	19
1.1.1 Objetivo general	19
1.1.2 Objetivos específicos	19
1.2 JUSTIFICACIÓN	20
2. MARCO TEORICO: LA REPARACIÓN EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO	21
2.1 ANTECEDENTES	34
2.2 MARCO NORMATIVO	43
2.2.1 Internacional	43
2.2.2 Nacional	45
3. ENFÓQUE METODOLÓGICO: MÉTODO BIOGRÁFICO	54
3.1 LÓGICA RECONSTRUIDA: DESARROLLO DEL PROCESO METODOLÓGICO	58
3.1.1 Etapa inicial	58
3.1.2 Fase de encuesta	59
3.1.3 Registro, transcripción y elaboración de los relatos de vida	62
3.1.4 Análisis e interpretación	64
3.1.5 Presentación y publicación de los relatos biográficos	64
3.2 LÓGICA EN USO	65
3.2.1 Participantes	66
3.2.2 Recolección de la información	67
3.2.3 Análisis e interpretación	69
3.3 ASPECTOS ÉTICOS	71
4. HALLAZGOS Y DISCUSIÓN	76

“QUIÉN SABE CUÁNDO SERÁ ESA GRAN NOTICIA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL”: EXPERIENCIA DEL PROCESO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE DOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO	76
4.1 ASPECTOS INDIVIDUALES, FAMILIARES Y CONTEXTUALES	78
4.1.1 Factores internos	78
4.1.2 La familia como eje fundamental	81
4.1.3 La vida en el territorio	85
4.2 PUNTOS DE INFLEXIÓN	87
4.2.1 Violencia en el marco del conflicto armado	88
4.2.1.1 Control territorial	88
4.2.1.2 Abandono estatal y complicidad gubernamental	93
4.2.1.3 Violencia diferencial	94
4.2.1.4 Daños y afectaciones	97
4.2.1.5 El perdón	101
4.2.1.6 Percepción del conflicto	102
4.2.2 Desplazamiento forzado	103
4.2.2.1 Desarraigo territorial	104
4.2.2.2 Cambio en el proyecto de vida	105
4.2.2.3 Territorio receptor	107
4.3 EXPERIENCIA DEL PROCESO DE REPARACIÓN INTEGRAL	110
4.3.1 Identificarse como víctimas	111
4.3.2 Insatisfacción con el proceso de reparación	113
4.3.3 Percepción del DDR	120
4.3.4 Participación de las víctimas	122
4.3.5 Resiliencia de las víctimas	126
4.3.6 Apoyo social	128
4.3.7 Propuestas de las víctimas	130
5. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES	133
BIBLIOGRAFÍA	138
ANEXOS	154

LISTA DE TABLAS

pág.

Tabla 1. Caracterización de los informantes de la investigación	66
---	----

LISTA DE FIGURAS

pág.

Figura 1. Categorías de análisis.....	77
Figura 2. Representación de la categoría de los aspectos individuales, familiares y contextuales en la vida de los informantes.....	78
Figura 3. Representación de la categoría de análisis "puntos de inflexión"	87
Figura 4. Representación de la categoría "experiencia del proceso de reparación integral"	111

LISTA DE ANEXOS

	pág.
ANEXO A. Cuadro de categorías	154
ANEXO B. Guía de entrevista	155
ANEXO C. Formato de diario de campo	160
ANEXO D. Consentimiento informado	161

RESUMEN

TITULO: “QUIÉN SABE CUÁNDO SERÁ ESA GRAN NOTICIA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL”: EXPERIENCIA DEL PROCESO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE DOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO *

AUTOR: LEIDY YANETH MARTINEZ GUZMAN, MELISSA CATHERÍN MORENO NEGRO**

PALABRAS CLAVE: CONFLICTO ARMADO, REPARACIÓN INTEGRAL, MÉTODO BIOGRÁFICO, HISTORIA DE VIDA.

DESCRIPCIÓN:

El presente proyecto de investigación se realiza para optar por el título de Trabajadora Social en la Universidad Industrial de Santander y tiene como objetivo reconstruir la experiencia de vida de dos víctimas del conflicto armado residentes en el departamento de Santander, que se encuentran inmersas en un proceso de reparación integral. En este sentido, la investigación pretende visibilizar la experiencia de reparación integral y los significados que las víctimas han atribuido a su vivencia del conflicto armado y a tales procesos de reparación. La investigación se enmarca bajo el enfoque cualitativo haciendo uso del método biográfico como el más pertinente para reconstruir la historia de vida de las participantes. En cuanto a los principales hallazgos se puede mencionar la insatisfacción que presentan las informantes en cuanto a los procesos de reparación, argumentando que las medidas implementadas son asistenciales y transitorias, contribuyendo en poca medida a remediar el daño causado. Así mismo, mediante los relatos se identificaron puntos de inflexión en los participantes como lo son: la vivencia de la violencia en el marco del conflicto armado y el desplazamiento forzado, estos acontecimientos se presentan como los cambios de mayor trascendencia en la vida de los sujetos. En lo referente a las conclusiones de la investigación es importante mencionar que desde el campo de conflicto armado y víctimas la profesión de Trabajo Social ocupa un lugar fundamental como orientador de los procesos de resistencia y transformación de las víctimas, así como la atención e intervención individual, familiar, grupal y comunitaria que contribuya al restablecimiento de derechos y la mitigación del daño causado.

* Trabajo de grado.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Ana María Loaiza Giraldo, Doctora en Paz, Conflicto y Democracia.

ABSTRACT

TITLE: "WHO KNOWS WHEN THAT HUGE NEWS OF THE INTEGRAL REPARATION WILL BE": EXPERIENCE IN THE INTEGRAL REPARATION OF TWO COLOMBIAN ARMED CONFLICT VICTIMS*

AUTHOR: LEIDY YANETH MARTINEZ GUZMAN, MELISSA CATHERÍN MORENO NEGRO**

KEY WORDS: ARMED CONFLICT, INTEGRAL REPARATION, BIOGRAPHIC METHOD, HISTORY OF LIFE.

DESCRIPTION:

This investigation project is executed to obtain the title of Social worker of the Industrial University of Santander and has as its objective rebuilt the life experience of two conflict armed victims resident in Santander, who are fully engaged in an integral reparation process. In that sense, the investigation pretends to visualize the experience of the integral reparation and the meanings that the victims have attributed to their experience of the armed conflict and its reparation processes as well. The frame of this Investigation is under the qualitative focus using the biographical method as the most applicable to rebuild the participants story of life. In respect of the principal discoveries it can be mentioned the satisfaction that the informants show in terms of reparation processes, arguing that the implemented actions are assistentials and transitories, contributing to alleviate the damage caused. In addition of, inflection points were identified through the tales of the participants as: the experience of the violence in the frame of the armed conflict and the forced displacement, those events are presented as major change transcendence in the life of the subjects. Referring to the investigation conclusion it is important to mention that from the armed conflict field and the victims the Social work profession occupies a fundamental place as a guide of the resistance process and the transformation of the victims, as well as the individual, familiar, group and comunitary attention and intervention that contributes to the restoration of the damage cause mitigation rights.

* Degree work.

** Faculty of Human Sciences. School of Social Work. Director: Ana María Loaiza Giraldo, PhD in Peace, Conflict and Democracy.

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a un trabajo de grado para optar por el título de profesionales en Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander, en la modalidad de trabajo de investigación. En él, se aborda el proceso de reparación integral entendido como un derecho de las víctimas y un deber del Estado en la búsqueda de una sociedad más justa por medio del reconocimiento del daño causado, la reconstrucción del proyecto de vida y la garantía de derechos. Esta investigación se realizó con el interés de profundizar en los impactos de los procesos de reparación integral en las víctimas del conflicto armado.

En este orden de ideas, la investigación tiene por objetivo reconstruir la experiencia de vida de dos víctimas del conflicto armado residentes en el departamento de Santander, que se encuentran inmersas en un proceso de reparación integral. Este estudio es de tipo cualitativo y utiliza el método biográfico como enfoque que aborda las historias de vida de las personas con la intención de identificar los significados atribuidos a las experiencias.

El documento consta de cinco (5) apartados los cuales dan cuenta del proceso investigativo desde su formulación hasta la obtención de hallazgos y conclusiones. El primer apartado, contiene el planteamiento del problema, la pregunta de investigación, los objetivos (general y específicos) y la justificación. En el segundo apartado se discute el marco referencial de la investigación, este comprende una explicación teórico-conceptual del fenómeno abordado, los antecedentes bibliográficos tenidos en cuenta y el marco normativo internacional y nacional en lo referente a conflicto armado y víctimas.

En el tercer apartado se presenta la metodología, por ello, se expone la lógica reconstruida en torno al método biográfico y las etapas del proceso metodológico (etapa inicial, fase de encuesta, registro, transcripción y elaboración de los relatos de vida, análisis e interpretación y presentación de los relatos biográficos). No obstante, teniendo

en cuenta que el proceso investigativo es dinámico y flexible se presenta a la par la lógica en uso, en ella se muestra la realidad en la aplicación del proceso metodológico en lo referente a participantes, recolección de información y análisis e interpretación de datos. Sumado a ello, en el tercer apartado se exponen los aspectos éticos tenidos en cuenta para el desarrollo investigativo.

El cuarto apartado contiene los hallazgos y la discusión. Así mismo, este capítulo se subdividió en tres categorías analíticas a saber: la primera son los aspectos individuales, familiares y contextuales, la segunda los puntos de inflexión de los informantes y la tercera la experiencia del proceso de reparación integral. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los tres objetivos planteados en el proyecto de investigación.

Por su parte, el quinto apartado presenta las principales conclusiones y reflexiones generadas por parte de las autoras en relación con el análisis de la información recolectada. Así mismo, al final del documento se expone la bibliografía usada en la investigación y los anexos correspondientes al cuadro categorial, la guía de entrevista, el formato de diario de campo y el consentimiento informado.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La historia de Colombia ha estado permeada por el conflicto armado interno, el cual ha irrumpido y dado fin a la vida de miles de personas. Según la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas¹ los factores determinantes y recurrentes en el origen, las transformaciones y la continuidad del conflicto armado interno colombiano son: el narcotráfico, los patrones de violencia contra los civiles que se manifiestan por medio del secuestro y la extorsión, la precariedad institucional que deja muchos territorios susceptibles de ser intervenidos por grupos armados ilegales, la provisión privada de la seguridad y la coerción que se evidencia con el fenómeno del paramilitarismo, los problemas a causa de la elección popular de dirigentes, las afectaciones en la capacidad de representación política, la inequidad social y la cuestión agraria.

Por otro lado, desde la perspectiva de Saúl Franco² la historia del conflicto armado en Colombia se divide en tres momentos históricos importantes. El primero, guarda relación con el problema del narcotráfico. El segundo, responde al conflicto político-militar que dio inicio a diferentes grupos armados legales e ilegales. Y el tercero, está relacionado con la consolidación del modelo económico neoliberal que generó múltiples disputas entre los grupos insurgentes.

Así mismo, una de las características fundamentales del conflicto armado colombiano ha sido la conjugación de múltiples formas de violencia por parte de los diferentes grupos armados donde la población civil ha sido la principal víctima. Estas diversas violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado han sido denominadas como

¹ COMISIÓN HISTÓRICA DEL CONFLICTO Y SUS VÍCTIMAS. Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Bogotá: Desde abajo. 2015. ISBN: 9789588926032.

² FRANCO, Saúl. Momento y contexto de la violencia en Colombia. [En línea]. Cuba: Revista Cubana de Salud pública, 2003. [Fecha de consulta: 28 de julio de 2020]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662003000100004&lng=es&tlng=es.

“hechos victimizantes”. De acuerdo con la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)³ los hechos victimizantes son aquellos actos violentos que causan daño en las diferentes esferas de la vida de los sujetos y que se encuentran categorizados en el Registro Único de Víctimas. En relación con esto, la Red Nacional de Información (RNI)⁴ menciona que en Colombia existen 9.005.319 personas víctimas del conflicto armado interno reconocidas e incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), de las cuales 4.512.835 son mujeres, 4.487.175 son hombres, 3.951 pertenecen a la población LGTBI, 309 no informan y 1.049 se identifican como intersexuales.

Esta población se caracteriza por tener como hecho victimizante al menos una de las siguientes situaciones: desplazamiento forzado; amenaza a la vida, a la integridad y a la seguridad personal; actos terroristas; delitos contra la libertad e integridad sexual; desaparición forzada; homicidio; masacres; minas antipersonales; artefactos explosivos improvisados; secuestro; tortura o tratos crueles, inhumanos y degradantes; y, reclutamiento forzado de niños, niñas o adolescentes. Estas situaciones se han convertido en los principales hechos victimizantes⁵ que han despojado de la vida, la integridad, la libertad y los derechos de muchas personas y poblaciones en el territorio colombiano.

En relación con lo anterior, el conflicto armado interno colombiano donde están inmersos diversos actores armados se ha convertido en una de las más profundas violaciones a los derechos y a la dignidad humana. En este orden de ideas, el conflicto armado interno

³ OFICINA DE NACIONES UNIDAS PARA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS HUMANITARIOS. [Sitio web]. Colombia. Hecho victimizante. [Consulta: 19 de octubre de 2020]. Disponible en: https://wiki.salahumanitaria.co/wiki/Hecho_victimizante.

⁴ UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS. [Sitio web]. Bogotá. Red Nacional de Información. [Consultado: 20 de julio de 2020]. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>.

⁵ EXPRESIÓN DIGITAL. [Sitio web]. Hechos victimizantes del Registro Único de Víctimas. [Consultado: 20 de julio de 2020]. Disponible en: <https://expresiondigital.ucp.edu.co/?p=21752#:~:text=Los%20hechos%20victimizantes%20de%20la,personales%20f%C3%ADsica%20y%20psicol%C3%B3gicas%2C%20minas>

ha profundizado diversas consecuencias para las poblaciones como “analfabetismo, pobreza, violencia de género, discriminación, destrucción de los tejidos sociales, inseguridad y pérdida de fuentes de trabajo rural⁶”

Bajo este contexto, desde el gobierno de Belisario Betancur en el año 1982 se inició el primer diálogo con actores armados como la guerrilla del M-19, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y las Autodefensas Obreras (ADO)⁷. Así como él, los gobernantes posteriores establecieron diálogos o acuerdos de paz que respondieron a características específicas de cada contexto. Estas negociaciones estuvieron permeadas por diferentes confrontaciones entre los grupos armados y el gobierno. Aunque se logró la inclusión de movimientos sociales y organizaciones internacionales para construir la paz mediante el dialogo de los actores, algunos mandatarios optaron por acabar, a través de la violencia, a los diferentes actores armados⁸. Fue en el periodo presidencial de Juan Manuel Santos que se logró un dialogo y posterior firma del acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC.

Sumado a lo anterior, desde el panorama internacional el Convenio de Ginebra se convirtió en el mecanismo que busca limitar los actos de barbarie que ocurren dentro del conflicto armado, además, crea acciones orientadas al cumplimiento de dos objetivos principales: el primero, guarda relación con la protección de aquellos combatientes que quieren dejar de lado el episodio del conflicto y reintegrarse a la vida civil y el segundo, se orienta a la protección y restitución de derechos de las víctimas del conflicto armado⁹.

⁶ MARTINEZ, Laura. Tiempos de mariposas y ruiseñores: una reflexión sobre el Trabajo Social en la reparación de las víctimas del Conflicto Armado en Colombia. *Palobra: palabra que obra* [En línea]. 2015, Abril p. 94-117. [Consultado: 28 de julio de 2020]. Disponible en <https://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/palobra/article/viewFile/838/773>.

⁷ VILLARAGA, Álvaro. Biblioteca de la paz 1980-2013: Los procesos de paz en Colombia 1982-2014. Bogotá: Biblioteca de la paz, 2015. ISBN: 978-958-58025-4-4.

⁸ VILLARAGA, Álvaro. Acuerdos de paz y finalización histórica del conflicto armado. *Derecho y Realidad*, 2015. Vol. 13, n°26, p. 121-152. ISSN: 1692-3936.

⁹ CÓMITE-INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. Los Convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales. [sitio web]. 1 de enero de 2014. [Consultado: 3 de octubre de 2020]. Disponible en: <https://www.icrc.org/es/document/los-convenios-de-ginebra-de-1949-y-sus-protocolos-adicionales>.

Por otro lado, el segundo objetivo aborda la protección de las víctimas del conflicto, para ello se crean diferentes acciones encaminadas a restituir los derechos de estas personas. En el país, la atención a la población víctima del conflicto armado se puede ver materializada en diferentes leyes como la Ley 1448 de 2011¹⁰, que establece tres tipos de medidas. La primera, es la asistencia y atención de víctimas por medio de la ayuda humanitaria, la asistencia en salud, educación y auxilio funerario. La segunda, son las medidas que buscan la estabilización socioeconómica e incluyen la asignación de empleos en el ámbito rural y urbano, así como los procesos de reubicación o retorno a los territorios. La tercera y última, son las estrategias de reparación integral que propenden por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, teniendo en cuenta la dimensión individual, colectiva, material, moral y simbólica¹¹.

En relación con las anteriores medidas, la restitución puede entenderse como la realización de medidas para el restablecimiento de la situación anterior a las violaciones contempladas en la ley¹². Aquí se incluyen las acciones encaminadas a devolver de manera jurídica y material el derecho sobre la tierra que tienen las personas desplazadas o despojadas por causa del conflicto armado. Es importante mencionar que en caso de no ser posible la entrega del terreno se debe otorgar una compensación monetaria. Otro de los aspectos que incluye esta medida es la priorización de subsidios de vivienda a personas víctimas del desplazamiento forzado, esto está estipulado en el Decreto 4800 de 2011, artículo 131 a 138¹³.

En lo referente a las medidas de indemnización, la Ley 1448 de 2011 establece los montos económicos que pueden recibir los familiares y las personas víctimas de

¹⁰ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1448. (10, junio, 2011). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Bogotá. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html

¹¹ *Ibíd.*, p. 23

¹² *Ibíd.*, p. 36.

¹³ *Ibíd.*, p. 23

homicidios, desaparición forzada, secuestro, lesiones, torturas, desplazamiento forzado, y demás hechos que hayan constituido violaciones al Derecho Internacional Humanitario con ocasión del conflicto armado. Por otro lado, las medidas de rehabilitación comprenden un “conjunto de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas”¹⁴.

Por su parte, las medidas de satisfacción están encaminadas a restablecer la dignidad de las personas y a encontrar la verdad en los hechos sucedidos. En este orden de ideas, de acuerdo con la Ley 1448 de 2011 estas se pueden definir como “aquellas acciones que proporcionan bienestar y contribuyen a mitigar el dolor de la víctima”¹⁵. Por último, las garantías de no repetición constituyen una serie de medidas que buscan evitar la ocurrencia de violaciones a los derechos humanos, entre ellas se encuentran: la desmovilización y el desmantelamiento de los grupos armados; la difusión de la verdad y diversas sanciones a los responsables de las violaciones; la implementación de medidas de prevención; el fortalecimiento del Programa para la Atención Integral contra Minas Antipersonal; el diseño de la estrategia general de comunicaciones, de capacitación y pedagogía social; el fortalecimiento de la participación de las víctimas; la difusión de derechos a las víctimas en el exterior; el fortalecimiento del Sistema de Alertas Tempranas; la desvinculación de niños, niñas y adolescentes que hayan estado en grupos armados; la creación y diseño de políticas de reconciliación; el control efectivo por parte de las autoridades; las campañas nacionales de prevención y reprobación de la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes por los hechos ocurridos en el marco de las violaciones¹⁶.

Tales procesos de reparación buscan resarcir el daño causado, contribuir a la reconstrucción del proyecto de vida y devolver a la víctima su calidad de vida a través

¹⁴ *Ibíd.*, p. 45

¹⁵ *Ibíd.*, p. 46

¹⁶ *Ibíd.*, p. 47

de la garantía de sus derechos¹⁷. Esto a partir del reconocimiento del sufrimiento individual, de la visión del entorno particular y del sentido de justicia que tenga cada persona. Contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de los individuos por medio de la garantía efectiva de los derechos. Así mismo, se considera que la reparación integral es un deber del Estado y un derecho de las víctimas afectadas por ocasión del conflicto armado interno¹⁸.

En los últimos años en el país se han realizado múltiples investigaciones en torno al tema del conflicto armado. Gran parte de estos estudios abordan dicho fenómeno desde la importancia de la reconstrucción de memoria histórica, por medio de la implementación de múltiples expresiones artísticas, comunicativas, políticas y religiosas que contribuyen a dejar de lado la experiencia negativa del conflicto y a construir una nueva vida que permita la garantía efectiva de sus derechos¹⁹. Por ello, en este punto cobra importancia ahondar en el estudio de las historias de vida de las víctimas, entendiéndolas como personas con relatos significativos, dignos de ser reconocidos y estudiados que permiten conocer de primera mano los alcances de las medidas implementadas en pro de la restitución de los derechos de las víctimas del conflicto armado.

Así mismo, abordar el conflicto armado desde esta perspectiva permite reivindicar los saberes, significados y vivencias de las víctimas, contribuyendo con ello a la creación de acciones que satisfagan de manera directa las necesidades de la población. Es en este punto, donde la investigación cobra valor y relevancia para el Trabajo Social, puesto que se dan a conocer las historias de vida de dos víctimas con el fin de comprender el fenómeno de la reparación integral y aportar desde sus vivencias elementos útiles para intervenir dichos procesos.

¹⁷ UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS. Reparación integral individual. Op. Cit., p, 1.

¹⁸ *Ibíd.*, p.1

¹⁹ NIETO, Patricia. Relatos autobiográficos de víctimas del conflicto armado: una propuesta teórico-metodológica. *Revista de estudios sociales* [En línea]. 2010, Agosto [Consultado: 10 de octubre de 2020]. ISSN: 1900-5180 Disponible en: <http://journals.openedition.org/revestudsoc/13429>

En este sentido, el problema de la presente investigación es el desconocimiento de las experiencias de vida de las víctimas del conflicto armado en relación con los procesos de reparación integral llevados a cabo por parte del gobierno. Dado lo anterior, la pregunta que guía la investigación corresponde a ¿cómo ha sido la experiencia de vida de dos víctimas del conflicto armado residentes en el departamento de Santander que se encuentran inmersas en un proceso de reparación integral?

1.1 OBJETIVOS

1.1.1 Objetivo general: Reconstruir la experiencia de vida de dos víctimas del conflicto armado residentes en el departamento de Santander, que se encuentran inmersas en un proceso de reparación integral.

1.1.2 Objetivos específicos

- Reconocer los elementos individuales, familiares y contextuales antes de ocurrido el hecho victimizante de dos víctimas residentes en el departamento de Santander.
- Identificar los puntos de inflexión en la vida de los informantes.
- Indagar en las experiencias frente a los procesos de reparación integral de las dos víctimas.

1.2 JUSTIFICACIÓN

Reconstruir la experiencia de vida de dos personas víctimas del conflicto armado interno colombiano es relevante en tanto permite obtener una mirada real y desde los implicados directos acerca de las percepciones, ideas, sentimientos y experiencias que han surgido alrededor del conflicto armado y de los posteriores procesos de reparación integral. Teniendo en cuenta esto, la presente investigación cobra valor teórico si se tiene en cuenta que los resultados que arroje servirán para ampliar el conocimiento en torno a los procesos de reparación integral desde las perspectivas de las víctimas. Contribuyendo así al mejoramiento en la planeación y ejecución de este tipo de procesos orientados al restablecimiento de los derechos y al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas víctimas del conflicto armado colombiano.

Por otro lado, es importante precisar que el método biográfico se erige como el más pertinente para el desarrollo de la presente investigación puesto que la aproximación biográfica, de acuerdo con Correa²¹ permite la reconstrucción objetiva y la búsqueda de determinantes en la construcción de una vida, al mismo tiempo que posibilita la búsqueda de los sentidos que los individuos dan a su propia experiencia desde el plano afectivo, emocional, cultural y social.

En concordancia con lo anteriormente planteado, el presente proyecto de investigación es además relevante para el Trabajo Social puesto que aporta elementos teóricos y conceptuales útiles para la comprensión de los procesos relacionados con los efectos del conflicto armado colombiano y la reparación integral de las víctimas del mismo.

²¹ CORREA, R. La aproximación biográfica como opción epistemológica, ética y metodológica. *Pontificia Universidad Católica de Chile*. [En línea] 1999. Vol.15, Nº 1, 95-106. [Consultado: 25 de julio de 2020]. Disponible en https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282006000100008.

2. MARCO TEORICO: LA REPARACIÓN EN EL MARCO DEL CONFLICTO

ARMADO

Para comprender el conflicto armado en Colombia es necesario realizar una conceptualización de los términos que rodean dicho fenómeno. En este sentido, Bonilla²² define el conflicto como las situaciones sociales, familiares y personales donde se sitúa una contradicción y pugna por distintos intereses y motivos. Sumado a ello, el Instituto de Estudios sobre Conflicto y Acción Humanitaria (IECAH), afirma que el conflicto ocurre “naturalmente y tiene lugar cuando dos o más partes perciben sus intereses como incompatibles, expresan actitudes hostiles, o toman una acción que afecta a las posibilidades de que las otras partes puedan alcanzar sus objetivos o defender adecuadamente sus intereses”²³.

Por su parte, el conflicto armado se puede entender como “todo enfrentamiento protagonizado por grupos armados regulares o irregulares con objetivos percibidos como incompatibles”²⁴. Así mismo, este se puede distinguir entre conflicto armado internacional y no internacional o interno: el primero, “ocurre cuando uno o más Estados recurren a la fuerza armada contra otro Estado, sin tener en cuenta las razones o la intensidad del enfrentamiento”²⁵ y el segundo, se da cuando en

²² BONILLA, Guido (1998). Citado por: FUQUEN ALVARADO, María Elina. Los conflictos y las formas alternativas de resolución. Bogotá: *Tabula Rasa*, 2003, enero, p. 265.

²³ INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTO Y ACCIÓN HUMANITARIA. IECAH: Glosario [Sitio web]. [Consultado: 14 de julio de 2020]. Disponible en: <https://iecah.org/index.php/investigacioncp/glosario/902-investigacion-construccion-de-la-paz/paginas>.

²⁴ INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTO Y ACCIÓN HUMANITARIA. IECAH. Los conflictos armados en el pensamiento económico. *Documentos IECAH* [En línea]. 2010, p. #1 #35. [Consultado: 14 de julio de 2020]. Disponible en <https://www.iecah.org/images/stories/publicaciones/documentos/descargas/documento7.pdf>.

²⁵ CÓMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. ¿Cuál es la definición de conflicto armado según el derecho internacional humanitario? 2008, marzo, p. 1-6.

determinado territorio del Estado, agentes del Gobierno y grupos ilegales se enfrentan entre ellos por la soberanía del territorio. Este tipo de conflicto debe tener un nivel mínimo de intensidad para ser denominado como tal. En ocasiones, estos enfrentamientos pueden estar liderados únicamente por grupos armados ilegales, quienes en ausencia del Estado, disputan el poder por medio de las armas²⁶.

En este sentido, el conflicto armado interno colombiano constituye “una confrontación violenta cuyos orígenes echan raíces esencialmente en factores domésticos más que en factores ligados al sistema internacional, y en el cual la violencia armada transcurre esencialmente en los límites de un solo Estado”²⁷.

Este tipo de conflicto, al tener inmerso un componente de violencia perpetrada por parte de los diferentes grupos armados, donde la población civil ha sido la principal víctima, ha generado múltiples afectaciones en el ámbito político, económico y social. De acuerdo con la Ley 1448 de 2011 se consideran víctimas del conflicto armado “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de los Derechos Humanos ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”²⁸.

No obstante, “la lucha por el reconocimiento y re significación de la noción de víctima se enmarca en la discusión propuesta acerca de dicha noción como una “condición” casi inmutable, que está dada de una vez y para siempre, a fin de situarla en el

²⁶ *Ibíd.* p,3.

²⁷ TREJOS ROSERO, Luis Fernando. Colombia: una revisión teórica de su conflicto armado. *Revista Enfoques*. [En línea]. Barranquilla: Universidad del Norte, julio, 2013, vol. XI, nro. 18, p. 55-75. [Consultado: 20 de julio de 2020]. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4364027.pdf>.

²⁸ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1448 de 2011., op, cit. p, 5.

terreno de una “situación” transitoria”²⁹. En este sentido, Carrizosa³⁰ afirma que es posible pensar en la categoría de víctima no como una condición sino como una situación, es decir, un estado transitorio que no se olvida pero que debe ser punto de partida para otras construcciones de los sujetos.

Lo anterior, implica concebir a estas personas no sólo como víctimas de acciones, actores, situaciones y momentos específicos de vulneración de derechos, sino también, como sujetos activos capaces de generar acciones transformativas que se apropian de una experiencia o vivencia violenta transformándola en un motor para la acción y la movilización³¹. En este sentido, “pasar de considerar a las víctimas como sujetos pasivos y anclados a una condición permanente, para aproximarnos a la categoría partiendo de su transitoriedad, por la cual se establece que estos sujetos se encuentran en una situación que puede cambiar, es reconocer las posibilidades de su acción y movilización, y también de la expresión de su subjetividad”³².

Es importante mencionar que, “si bien se reconoce el carácter transitorio asociado a la noción de víctima, en un primer momento esta situación se encuentra directamente vinculada con la pérdida y el daño provocado”³³. En relación con esto, el ser víctima se define a partir de la pérdida, la cual “no se reduce a la pérdida de vidas humanas sacrificadas en la guerra, sino a otra que abarca términos más amplios y que se expresa en otras esferas de la vida social, produciendo una

²⁹DELGADO BARÓN, Mariana. Las víctimas del conflicto armado colombiano en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: apropiación y resignificación de una categoría jurídica. *Perfiles Latinoamericanos*, 2015, nro.46, p. 121-24. ISSN 0188-7653.

³⁰ CARRIZOSA (2011). Citado por: DELGADO BARÓN, Mariana. Las víctimas del conflicto armado colombiano en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: Apropiación y resignificación de una categoría jurídica. *Perfiles Latinoamericanos*, 2015, nro.46, p. 121-24. ISSN 0188-7653

³¹ DELGADO (2011). Citado por: DELGADO BARÓN, Mariana. Las víctimas del conflicto armado colombiano en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: Apropiación y resignificación de una categoría jurídica. *Perfiles Latinoamericanos*, 2015, nro.46, p. 121-24. ISSN 0188-7653

³² DELGADO BARÓN, Op. cit., p. 126

³³ *Ibíd.*, p. 127

sumatoria de pérdidas, que exige para las víctimas, verdades, justicias y reparaciones más integrales³⁴.

Por su parte, la palabra ‘daño’ proviene del latín *damnum*, que significa causar “perjuicio, menoscabo, molestia o dolor”³⁵. En el ámbito jurídico, se define como “la lesión de un derecho ajeno, consistente en el padecimiento moral y en la merma patrimonial sufrida por la víctima”.³⁶ En marco del conflicto armado interno colombiano, el daño se puede concebir “como el resultado de acciones criminales que vulneran los derechos de una persona o de una colectividad. Estas acciones causan sufrimiento a las víctimas y afectan todas las dimensiones que soportan su vida íntima, familiar, social, política, cultural y productiva”³⁷.

En este sentido, indagar sobre el daño ocasionado implica “preguntar de qué manera se alteró y afectó el proyecto de vida de las personas, comunidades y organizaciones; qué menoscabó sus posibilidades de vivir como sujetos libres, dignos, autónomos y con derechos”³⁸. Por ello, se reconoce que el daño a las víctimas del conflicto armado debe considerar todas las esferas de la vida con el fin de no caer en el reduccionismo o generalización a priori del mismo.

Un aspecto a tener en cuenta a la hora de hablar del daño es que este está relacionado directamente con las violaciones a los derechos humanos (DD.HH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH). Las violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado “son cometidas por diferentes actores del conflicto tales como guerrillas, grupos paramilitares y fuerzas armadas. Estos son los responsables de las masacres, asesinatos, secuestros y otras violaciones graves de los derechos humanos que son considerados crímenes de guerra o crímenes

³⁴ *Ibíd.*, p. 127

³⁵ REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. [Sitio web]. Diccionario de la lengua española, 22 edición, [consultado: 20 de diciembre de 2020]. Disponible en: www.rae.es/rae.htm

³⁶ HINESTROSA, Fernando. Tratado de las obligaciones. *Concepto, estructura y vicisitudes*. 2000. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

³⁷ CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia. Bogotá, 2014. ISBN: 978-958-58524-0-2.

³⁸ *Ibíd.*, p. 11.

contra la humanidad”³⁹. Dentro de estos crímenes se pueden agregar “las torturas, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y genocidio”⁴⁰, todos estos actos cometidos en su mayoría a la población civil en especial a los habitantes de territorios rurales⁴¹. Para la protección de estos derechos se creó el Derecho Internacional de los Derechos Humanos definido como “un sistema de normas internacionales destinadas a proteger y promover los derechos humanos de todas las personas. Estos derechos, que son inherentes a todos los seres humanos, cualquiera que sea su nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color de la piel, religión, idioma o cualquier otra condición, están interrelacionados y son interdependientes e indivisibles”⁴².

Así mismo, en él se establecen las obligaciones de los Estados para actuar de determinada manera “con el fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de personas o grupos”⁴³.

Por su parte, el DIH “es la rama del derecho internacional destinado a limitar y evitar el sufrimiento humano en tiempo de conflicto armado. En este sentido, el DIH limita los métodos y el alcance de guerra por medio de normas universales, tratados y costumbres, que limitan los efectos del conflicto armado con el objetivo de proteger a personas civiles y personas que ya no estén participando en hostilidades”⁴⁴.

³⁹ GIRALDO RESTREPO, Yanitza. Violación del Derecho Internacional Humanitario por parte del Estado Colombiano. *Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM*. México, 2008., p. 223-253.

⁴⁰ GELVEZ GARCÍA, Patricia. Impunidad de la violación de los derechos humanos en Colombia. *Derecho y realidad*, 2010, nro. 15, p. 106-112. ISSN: 1692-3936

⁴¹ *Ibíd.*, p. 3

⁴² OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. OHCHR. Protección Jurídica Internacional de los Derechos Humanos durante el conflicto armado. Nueva York y Ginebra, 2011, p 1-136.

⁴³ *Ibíd.*, p. 5

⁴⁴ ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. Derecho Internacional humanitario. [Sitio web]. OEA. [Consultado: 21 de diciembre de 2020]. Disponible en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/derecho_internacional_humanitario.asp

Así mismo, los daños pueden clasificarse siguiendo los lineamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Constitucional de Colombia de la siguiente manera:

- Daños materiales o patrimoniales: “hacen referencia a la pérdida o disminución del patrimonio o los bienes de una persona. Entre estos daños se cuentan los desórdenes psicológicos o físicos padecidos por los familiares de la víctima, o la disminución del patrimonio económico de la familia”⁴⁵. Sumado a ello, el daño de tipo material comprende: el lucro cesante o pérdida de ingresos y el daño emergente, el cual refiere la pérdida de bienes patrimoniales y a los gastos en servicios médicos, de abogado y/o gastos funerarios, con ocasión de las violaciones a los DD.HH en el marco del conflicto armado⁴⁶.
- Daños inmateriales: “se encuentran relacionados con la dimensión humana de las víctimas. Estos se diferencian según se trate de daños morales, daños físicos o biológicos y daños al proyecto de vida”⁴⁷. Los daños morales, “son aquellos que causan sufrimiento en la esfera psicológica y moral de las víctimas, sus familiares o personas cercanas”⁴⁸. Los daños físicos o biológicos “afectan la vida e integridad personal de la víctima, de sus familiares o la de las personas que, sin ser familiares de las víctimas, tienen una relación cercana con ellas y les han brindado apoyo y ayuda”⁴⁹. Y por último, el daño al proyecto de vida, hace referencia “al perjuicio de los hechos violentos sobre la realización integral de la persona afectada”⁵⁰.

Sumado a lo anterior, es importante tener en cuenta que la violencia en el marco del conflicto armado afecta las diferentes esferas en las que transcurre la vida de

⁴⁵ CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia. Op. cit., p. 17.

⁴⁶ *Ibíd.*, p. 17.

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 18.

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 18.

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 18.

⁵⁰ *Ibíd.*, p. 18.

las personas. En este sentido, existen diferentes dimensiones del daño: la dimensión individual y colectiva, la dimensión familiar y la dimensión diferencial. La dimensión individual, abarca aquellos daños “causados a la víctima, a sus familiares o personas cercanas. Se refieren a las afectaciones que la violencia produce en términos materiales e inmateriales, daños a la moral, el buen nombre, al proyecto de vida, las lesiones físicas, emocionales y mentales”⁵¹.

La dimensión colectiva, contempla aquellos daños “ocasionados a comunidades, grupos poblacionales y sectores sociales que se han configurado como sujetos colectivos, es decir que comparten una identidad colectiva”⁵². La dimensión familiar, refiere aquellos daños que suponen una alteración a la dinámica familiar (composición y tamaño de la familia, cambios en roles y tareas, cambio de cultura y tradiciones) y que presente para los miembros de la misma una alteración de las relaciones familiares⁵³. La dimensión diferencial, por su lado, argumenta que tener una mirada diferencial del daño es fundamental puesto que la violencia incide de forma diferente de acuerdo con el género, la edad y la pertenencia étnica de las víctimas⁵⁴.

En el caso puntual de Colombia, la violencia prolongada a raíz del conflicto armado interno que se ha encrudecido a lo largo de 50 años ha “generado impactos y daños devastadores tanto para las víctimas, familiares, comunidades y organizaciones e instituciones públicas, como para el conjunto de la sociedad colombiana. Los impactos son complejos, de diverso orden, magnitud y naturaleza”⁵⁵. De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica, “las modalidades y las prácticas de violencia sufridas por miles de personas en Colombia provocan daños e impactos

⁵¹ *Ibíd.*, p. 22.

⁵² *Ibíd.*, p. 23.

⁵³ *Ibíd.*, p. 25.

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 26.

⁵⁵ CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013. ISBN: 978-958-57608-4-4.

que afectan la integridad de las víctimas. Los impactos psicológicos deterioran las relaciones interpersonales y la salud física; las pérdidas económicas generan inestabilidad emocional; los impactos colectivos y el daño a las redes sociales y comunitarias afectan las capacidades y posibilidades individuales”⁵⁶.

En este punto, cabe resaltar que la existencia de un daño constituye una fuente de obligación para los responsables y por ende surge para la víctima “el derecho a que se le reparen todas las consecuencias nocivas derivadas del perjuicio; y correlativamente, el responsable tendrá a su cargo la obligación de reparar el perjuicio”⁵⁷. En Colombia, las múltiples afectaciones que ha dejado el conflicto armado en la población civil hicieron evidente la necesidad de generar estrategias que hicieran frente a esta problemática. Fruto de estos esfuerzos fue la materialización de un mecanismo de reparación a las víctimas del conflicto a través de una respuesta integral del Estado que tuviese como fin resarcir el daño causado, transformar las condiciones que dieron origen a esta situación y restablecer los derechos de las víctimas.

Fue bajo este contexto que emerge la Justicia Transicional, la cual “se ha consolidado como un área de estudio seria y robusta, con amplio reconocimiento internacional como una disciplina absolutamente pertinente y necesaria en contextos asociados principalmente a la superación de un pasado de violencia generalizada y sistemática”⁵⁸. Así mismo, la Justicia Transicional se puede entender como el conjunto de medidas “judiciales y políticas que diversos países han utilizado como reparación por las violaciones masivas de derechos humanos, entre ellas figuran las acciones penales, las comisiones de la verdad, los programas de reparación y diversas reformas institucionales”⁵⁹ todo ello, en busca de la paz y de

⁵⁶ *Ibíd.*, p. 259.

⁵⁷ CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia. *Op. cit.*, p. 11.

⁵⁸ MELAMED, Janiel. La justicia transicional: la llave hacia una salida negociada al conflicto armado en Colombia. *Revista*, Bogotá, 2017. Vol. 12, Nro 1, p, 185-206.

⁵⁹ CENTRO DE JUSTICIA TRANSICIONAL. ICTJ. Citador por: ÁLVAREZ SIERRA. Fortalecimiento de la red territorial de víctimas del conflicto armado en el departamento de Santander. Trabajo de

una democracia estable y duradera. Por otra parte Bickford, define la justicia transicional como “un campo de actividad e investigación enfocado en cómo afrontan las sociedades los legados de abusos pasados contra los derechos humanos, atrocidad en masa y otras formas de trauma social severo, incluyendo el genocidio o la guerra civil, con el fin de construir un futuro más democrático, justo o pacífico”⁶⁰.

Sumado a lo anterior, se pueden identificar tres etapas importantes en la evolución del concepto de Justicia Transicional. La primera inicia tras el fin de la segunda guerra mundial en 1945 y se caracterizó por una gran influencia hacia la política de juicio y castigo llevada a cabo por organizaciones o tribunales internacionales como el Tribunal de Nuremberg. En esta etapa se otorgaban penas duras a los individuos que realizaban crímenes en contra de la humanidad.

Al inicio de la década de los 80's se dio paso a la segunda etapa de la justicia transicional, en este tiempo se observaron las dificultades que tenía la política de acción y castigo, por ello, se pasó a una política de perdón y olvido donde se evitaba aplicar justicia penal a los victimarios favoreciendo la justicia restaurativa. En esta segunda etapa surgió el concepto de verdad en los procesos de transición a la justicia, la cual era entendida como la necesidad de conocer las razones por las que ocurrieron los hechos violentos. Todo ello dio paso a la creación de Comisiones de la verdad, entidades externas al Estado que buscaban investigar los hechos violentos⁶¹.

La tercera y última etapa es la que se evidencia actualmente e incluye un balance entre la aplicación de justicia para los victimarios y la búsqueda de la verdad en las

grado Trabajadora social Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. 2011.

⁶⁰ BICKFORD, Louis. Transitional justice. *Encyclopedia of genocide*. Nueva York. 2005, vol.3.

⁶¹ GARCIA OTERO, Ruth Cristina. Teoría de la justicia transicional y su vigencia en la reparación de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en Colombia. *JURÍDICAS CUC*. 2019, vol, 15, nro. 1, p. 383-414.

víctimas. Esto se ha llevado a cabo gracias a los convenios internacionales que priman por la aplicación de justicia y por salvaguardar los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario⁶².

Por otro lado, los procesos de justicia transicional buscan una transformación radical que reemplace el conflicto armado en una sociedad por un orden social pacífico. Cuando esta transición va acompañada de una negociación entre las partes que hacen parte del conflicto, con el fin de superar el mismo y reconstruir el tejido social, “dicha transformación implica la difícil tarea de lograr un equilibrio entre las exigencias de justicia y paz, es decir, entre los derechos de las víctimas del conflicto y las condiciones impuestas por los actores armados para desmovilizarse”⁶³.

En este punto, González⁶⁴ argumenta que el dilema central de la justicia transicional son las contradicciones y retos, tanto institucionales como políticos, que emergen cuando se combinan las expectativas y el poder de los actores que participan del conflicto y del proceso de justicia transicional, es decir, las víctimas, los perpetradores, el gobierno, la sociedad civil y la comunidad internacional. Tal contradicción de intereses y expectativas que surgen en cada uno de los actores del conflicto amplía la brecha que dificulta el cumplimiento de las expectativas nacionales en torno a la construcción de la paz y la reconciliación.

Por otra parte, cabe resaltar que los objetivos de la justicia transicional son contextuales, es decir, varían dependiendo de la situación de cada país y del tipo de conflicto que se aborde. No obstante, en la mayoría de los casos se incluyen tres rasgos principales: el primero orientado al reconocimiento de la dignidad de los

⁶² *Ibíd.*, p, 4

⁶³UPRIMNY YEPES, Rodrigo, *et al.* ¿Justicia transicional sin transición?: Verdad, justicia y reparación para Colombia. Bogotá, D.C, 2006. ISBN 958-.

⁶⁴ GONZÁLEZ CHAVARRÍA, Alexander. Justicia transicional y reparación a las víctimas en Colombia. *Revista Mexicana de Sociología* [En línea]. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 2010, octubre-diciembre, nro. 4. p. 629-658. [Consultado: 10 de octubre de 2020]. ISSN. 0188-2503/10/07204-05. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v72n4/v72n4a5.pdf>.

individuos, el segundo a la reparación de las víctimas y la admisión de las violaciones de derechos por parte de los victimarios, y el tercero a la garantía de no repetición⁶⁵. En este sentido, la justicia transicional vela por el derecho a las víctimas de conocer la verdad de los hechos, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

El derecho a la verdad

es inalienable y contempla el “deber de recordar” y el derecho de las víctimas de saber, tiene un carácter reparativo en dos dimensiones: individual, de las víctimas y sus familias a conocer lo ocurrido, y, colectiva sobre la existencia de un conocimiento de la sociedad sobre su pasado. Surge del deber del Estado de esclarecer los hechos relacionados con las vulneraciones de los Derechos Humanos y de preservar la memoria colectiva del olvido, a fin de evitar que las violaciones vuelvan a ocurrir en el futuro⁶⁶.

La justicia “es inherente al deber que tiene el Estado de investigar, juzgar y condenar a los responsables de graves violaciones a los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Comprende: sancionar a quienes hayan cometido esos delitos, investigar todos los asuntos relacionados, un recurso judicial efectivo, el deber de respetar las reglas del debido proceso y de imponer penas adecuadas a los responsables”⁶⁷.

La reparación

abarca todas las medidas tendientes a hacer desaparecer los efectos de las violaciones cometidas. Tiene una dimensión individual y colectiva. En su dimensión individual, la reparación asume las siguientes modalidades: restitución, indemnización, rehabilitación y satisfacción. En la perspectiva colectiva, el derecho a la reparación se logra a través de medidas dirigidas a colectividades o comunidades directamente afectadas. Comprende el deber del Estado de resarcir la totalidad de los daños y perjuicios, implica hacer desaparecer los efectos de las violaciones cometidas⁶⁸.

⁶⁵ CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. CIDH (2011). Citador por: ÁLVAREZ SIERRA, Vanessa. Fortalecimiento de la red territorial de víctimas del conflicto armado en el departamento de Santander. Trabajadora Social. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. 2011.

⁶⁶ *Ibíd.*, p. 27.

⁶⁷ *Ibíd.*, p. 27.

⁶⁸ *Ibíd.*, p. 27.

Las garantías de no repetición

son las medidas que el Estado debe tomar a fin de que las víctimas no puedan ser confrontadas nuevamente a las violaciones que afecten su dignidad, debiendo a considerar como prioridad medidas destinadas a disolver los grupos armados no oficiales relacionados o no el Estado; la derogatoria de las disposiciones de excepción, legislativas u otras que favorezcan las violaciones a los Derechos Humanos, medidas administrativas o de otro tipo encaminadas a destituir a los agentes del Estado implicados en violaciones graves a DDHH⁶⁹.

No obstante, el problema fundamental de la justicia transicional consiste, como se mencionó anteriormente, en establecer y definir las expectativas de tienen las víctimas en torno a la verdad, la justicia y reparación, con el fin de establecer las instituciones, estrategias, mecanismos y procedimientos que respondan asertivamente a la garantía de los derechos.

Por otro lado, entre los objetivos complementarios de la justicia transicional se pueden señalar: la creación de instituciones responsables, la posibilidad de los sectores vulnerables para acceder a la justicia, la participación activa de todos los sujetos en la búsqueda de una sociedad más justa, el fomento de la reconciliación y la facilitación de procesos de paz, por medio de la promoción de soluciones duraderas a los conflictos⁷⁰. En este sentido, la justicia transicional se convierte en un marco teórico y normativo que brinda las herramientas necesarias para transitar de una sociedad con múltiples conflictos armados o dictaduras a una donde prime la paz, el bienestar de las personas y la democracia⁷¹.

Así mismo, es importante señalar que la responsabilidad de reparar las múltiples afectaciones que deja el conflicto armado en las víctimas, por medio de acciones que reivindiquen los derechos que les fueron arrebatos, “recae principalmente en el

⁶⁹ *Ibíd.*, p. 27.

⁷⁰ Centro Internacional para la Justicia Transicional. ¿Qué es la justicia transicional? [Sitio web]. [Consultado: 28 de julio de 2020]. Disponible en: <https://www.ictj.org/es/que-es-la-justicia-transicional>.

⁷¹ GARCÍA OTERO, Ruth. Op, cit. p, 384.

Estado, desde la perspectiva transicional el concepto de reparación se construye teniendo como sujeto central a las víctimas y las necesidades propias que se desprenden de un contexto de violación masiva de los derechos humanos⁷²”.

En este orden de ideas, resulta necesario abordar el concepto de reparación entendido como “las medidas que tienden a hacer desaparecer los efectos de las violaciones cometidas. Su naturaleza y su monto dependen del daño ocasionado en los planos tanto material como inmaterial”⁷³, es decir, estas reparaciones deberán ser proporcionales a las acciones violentas con el fin de que las víctimas logren superar esta etapa y reconstruir una nueva vida donde se les garanticen sus derechos.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el objetivo de la investigación se enmarca en la reconstrucción de la experiencia de vida de las personas víctimas del conflicto armado se hace necesario definir el concepto de experiencia. De acuerdo con Guzmán y Saucedo⁷⁴ esta definición se puede abordar a partir de las vivencias y sentidos de cada individuo, reconociendo así la capacidad de los mismos de reconstruir los significados en torno a cada suceso y plasmarlos por medio de acciones o de la narración de su propia experiencia. Siguiendo la idea de esta autora es necesario mencionar que la experiencia no puede ser reducida a los

⁷² GREIF Y MAGARRELL, citado por GONZÁLEZ CHAVARRÍA, Alexander. Justicia transicional y reparación a las víctimas en Colombia. *Revista Mexicana de Sociología*, 2010 [En línea]. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, nro. 4. p. 629-658. [Consultado: 10 de octubre de 2020]. ISSN. 0188-2503/10/07204-05. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v72n4/v72n4a5.pdf>.

⁷³ CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Citado por: ROUSSET, Andres. El concepto de reparación integral en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Revista Internacional de Derechos Humanos*. [En línea]. Septiembre, 2011, nro.1, p. 59-79. [Consultado: 19 de octubre de 2020]. ISSN 2250-5210. Disponible en <http://www.cladh.org/wp-content/uploads/2012/07/a1-n1-2011-art03.pdf>.

⁷⁴ GUZMÁN, Carlota; SAUCEDO, Claudia. Experiencias, vivencias y sentidos en torno a la escuela y a los estudios. México. *Revista Mexicana de Investigación Cualitativa*. [en línea]. 2015. Vol. 20, nro.67, p. 1019-1054. [Consultado: 16 de octubre de 2020]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/140/14042022002.pdf>.

acontecimientos, por el contrario, la importancia de la misma radica en la construcción o los significados que las personas realizan en torno a sus vivencias.

Así mismo, la experiencia se puede considerar como una unidad de análisis que tiene en cuenta las interacciones reciprocas y transaccionales entre el individuo y su contexto. Sumado a ello, la experiencia permite establecer una conexión entre pasado y futuro, es decir, la persona se puede valer de experiencias pasadas para definir acciones que servirán en un futuro⁷⁵.

Larrosa⁷⁶ considera que la experiencia incluye tres principios: el primero es la subjetividad, es decir, cada persona vive y siente su experiencia de manera individual atribuyendo significados propios. La segunda es la reflexividad, ya que involucra los sucesos que ocurren en el ámbito individual. La tercera es la transformación, teniendo en cuenta que cada experiencia forma y transforma al individuo.

2.1 ANTECEDENTES

El conflicto armado colombiano ha sido estudiado desde diversas perspectivas y bajo diferentes categorías de análisis. No obstante, una revisión bibliográfica permite evidenciar que gran parte de los autores e investigadores que se han interesado en el tema han enfocado su interés por la reconstrucción de la memoria histórica del conflicto armado desde la perspectiva de sus víctimas.

⁷⁵ DEWEY, Jhon. Experiencia y pensamiento. *Democracia y Educación*. Madrid: Morata, pp. 124-134.

⁷⁶ LARROSA, Jorge. Citado por: GUZMÁN, Carlota; SAUCEDO, Claudia. Experiencias, vivencias y sentidos en torno a la escuela y a los estudios. México. *Revista Mexicana de Investigación Cualitativa*. [en línea]. 2015. Vol. 20, nro.67, p. 1019-1054. [Consultado: 16 de octubre de 2020]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/140/14042022002.pdf>.

En este sentido, Escamilla y Nova⁷⁷ en su estudio denominado “Conflicto y memoria: trayectorias de vida como metodología para comprender el conflicto armado colombiano” reconocen la importancia de la historia oral y la documentación oral en los estudios de memoria del conflicto armado interno colombiano. Sumado a ello, los autores le apuestan a la necesidad de no realizar únicamente ejercicios de rememoración, sino que se conviertan en producto de valoración crítico-analítica que se constituyan en los caminos a través de los cuales se puede superar el pasado y construir el futuro. De lo anterior, nace el concepto de “memoria histórica razonada”, el cual hace un llamado a rescatar la memoria desde el análisis del conflicto armado que hacen tanto las víctimas como los investigadores, propiciando ejercicios de conversación con contextualización y crítica. Con ello, se busca además que las víctimas sean sujetos activos que reconstruyen su pasado en miras a construir su futuro.

Bajo esta misma categoría de análisis, Nieto⁷⁸ realiza una investigación titulada “Relatos autobiográficos de víctimas del conflicto armado: una propuesta teórico-metodológica” donde avanza en la construcción de un marco teórico-metodológico que sirva como estrategia para la construcción de memoria desde las experiencias de las víctimas. De acuerdo con esta autora, narrar el conflicto armado se ha convertido en los últimos años en una necesidad para las víctimas puesto que les permite contar su historia y hacerle frente al olvido. Por ello, presenta a lo largo de su artículo diez (10) herramientas para reconstruir las historias de vida de personas víctimas del conflicto armado a través de palabras, juguetes, colores, fotografías, papeles y canciones, teniendo así: 1) Construir imaginariamente la historia de los personajes han hecho parte de la vida de la persona 2) Narración oral de la experiencia traumática 3) Ejercicio de autorretrato 4) Reconstruir las escenas de la

⁷⁷ ESCAMILLA MÁRQUEZ, Diego Andrés y NOVOA SANMIGUEL, Lahdy Diana del Pilar. Conflicto y memoria: trayectorias de vida como metodología para comprender el conflicto armado colombiano. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales* [En línea]. 2016. p. 65-87. [Consultado: 10 de octubre de 2020]. DOI <http://dx.doi.org/10.21501/22161201.1959>.

⁷⁸ NIETO, Patricia. Op. cit., p. 3.

propia vida 5) Mapa del recorrido de la vida 6) Dibujar un fragmento de la vida, escena por escena 7) Mi vida en una canción 8) Breve autobiografía 9) Memorias 10) El libro final.

Así mismo, esta autora reconoce el método biográfico y la escritura autobiográfica como herramientas indispensables para la memoria histórica, puesto que el lenguaje de las víctimas, desde su experiencia y vivencia, es rico en detalles, en imágenes descriptivas y altamente sensibilizador. Por su parte Villa⁷⁹, a través de su artículo investigativo denominado “Memoria, historias de vida y papel de la escucha en la transformación subjetiva de víctimas / sobrevivientes del conflicto armado colombiano” busca demostrar la importancia de los procesos de intervención-investigación en memoria colectiva y memoria histórica por medio de la elaboración de historias de vida que permitan dar cuenta de los aspectos psicosociales, socio-simbólicos y socio-estructurales que se entretajan en el antes y el después de los sujetos inmersos en el conflicto armado.

Por otro lado, en concordancia con la realidad nacional otros autores han mostrado su interés por abordar el tema de conflicto armado en el marco de la justicia transicional y la reparación integral a víctimas. Bajo esta línea de análisis, que resulta ser muy variada, González⁸⁰ en su artículo “Justicia transicional y reparación a las víctimas en Colombia” argumenta que uno de los problemas fundamentales que se entretajan alrededor de la justicia transicional en Colombia es la poca definición e información que se tiene en torno a las expectativas que tienen las víctimas en términos de verdad, justicia y reparación, lo cual, resulta ser problemático para definir los requerimientos a los que deben responder los procesos institucionales para garantizar estos derechos. Desconocer las expectativas que

⁷⁹ VILLA GÓMEZ, Juan David. Memoria, historias de vida y papel de la escucha en la transformación subjetiva de víctimas / sobrevivientes del conflicto armado colombiano. *Ágora USB* [En línea]. Medellín, Enero – Junio, 2014, vol. 14, nro.1, p. 37-60 [Consultado: 10 de octubre de 2020]. ISSN: 1657-8031. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v14n1/v14n1a02.pdf>.

⁸⁰ GONZÁLEZ CHAVARRÍA, Alexander. Op. cit., p. 369

tienen las víctimas en torno a la reparación y los actores que deberían hacer parte de la misma propicia que la reparación se reduzca solo a los aspectos económicos y materiales, dejando a las víctimas expuestas a ser violentadas nuevamente.

Así mismo, Aguilar, Moreno, Sotelo y Camacho⁸¹ a través de su investigación titulada “Medidas de reparación a las víctimas del conflicto armado y la atención a estándares internacionales” estudian tres aspectos fundamentales como lo son: la evolución histórica de la reparación a las víctimas del conflicto armado, la justicia transicional vista a partir de la Ley 1448 de 2011 y un análisis a las medidas de reparación aplicadas. Estos tres aspectos se enmarcan en el objetivo de determinar la concordancia entre las leyes internacionales y la ley 1448 de 2011 en lo concerniente a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado en el país. En lo que tiene que ver con los resultados, los autores resaltan la importancia de implementar políticas públicas que permitan acceder a la justicia, ya que, en múltiples ocasiones la dilatación de los procesos y el no cumplimiento de estándares internacionales en la aplicación de la norma genera que la reparación integral sea nula y no contribuya a la restitución de los derechos de las víctimas, por el contrario, genere procesos de re victimización.

Por su parte, Delgado⁸² en su artículo “Las víctimas del conflicto armado colombiano en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: apropiación y resignificación de una categoría jurídica” abre el debate en torno a la significación y re significación de la noción de víctima a la luz de la ley 1448 de 2011. La autora menciona que la definición de víctima que se presenta en esta ley es limitada y desconoce el universo existente de víctimas; puesto que, en primer lugar, restringe el reconocimiento de

⁸¹ AGUILAR DUARTE, Jhonatan Oswaldo, *et, al.* Medidas de reparación a las víctimas del conflicto armado y la atención a estándares internacionales. Trabajo de grado Abogado. Bogotá: Universidad libre. Facultad de derecho. 2017. 1-89 p. [Consultado: 19 de octubre de 2020]. Disponible en: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11836/MEDIDAS%20DE%20REPARACI%C3%93N%20A%20LAS%20V%C3%8DCTIMAS%20DEL%20CONFLICTO%20ARMADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

⁸² DELGADO BARÓN, Mariana. Op, cit. p,2.

las víctimas de hechos cometidos antes del 1 de enero de 1985. En segundo lugar, limita el acceso a la restitución de tierras a aquellas personas que sufrieron de despojo con ocasión del conflicto armado interno entre el 1 de enero de 1991 y el término de vigencia de esta Ley. En tercer lugar, las víctimas del paramilitarismo, son reconocidas como víctimas de delincuencia común organizada o bandas criminales por lo que no pueden acceder a los beneficios que se estipulan. Por otro lado, la falta de participación de las víctimas en la formulación de la Ley 1448 de 2011 es otra de las falencias más significativas de la misma. Lo anterior, ha ocasionado que muchas de las víctimas y colectivos defensores de los derechos humanos consideren que esta Ley es ilegítima puesto que se desconoció completamente las propuestas de las víctimas.

En cuanto al tema de reparación a víctimas del conflicto armado Villa e Insuasty⁸³ en su investigación: “Significados en torno a la reparación, la ayuda humanitaria, la indemnización y la restitución en víctimas del conflicto armado en el municipio de San Carlos” abordan la experiencia de las víctimas en torno a los procesos de reparación establecidos en la ley 1448 de 2011, por medio de la identificación de significados y construcciones sociales que las víctimas han atribuido a este proceso. Los autores abordan a la población del municipio de San Carlos, Antioquía y distribuyen los hallazgos de su estudio en dos artículos de investigación: el primero da cuenta de los resultados que ha tenido el proceso de reparación integral en las personas del municipio de San Carlos. De este análisis, se encontró que los resultados de la reparación integral distan notablemente de los discursos hegemónicos realizados por el Estado. A partir de ello, los autores afirman que la reparación integral es un proceso que no facilita la reconstrucción del tejido social ni permite desarrollar procesos de paz y reconciliación en pro de las víctimas. El

⁸³ INSUASTY, Alfonso; VILLA, Juan. Significados en torno a la reparación, la ayuda humanitaria, la indemnización y la restitución en víctimas del conflicto armado en el municipio de San Carlos. *Revista USB*. [En línea]. Medellín: Mayo, 2015, vol.15, nro.2, p. 325-585. [Consultado: 19 de octubre de 2020]. Disponible en: <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/1623/1433>

segundo artículo, continúa con la exposición de los resultados del estudio y en él se menciona que los procesos no están contribuyendo a la restitución de derechos, por el contrario, terminan revictimizando a las personas. Adicional a ello, los autores plantean la importancia de manejar procesos contruidos desde abajo, con el fin de que estos respondan de manera integral a las verdaderas necesidades de la población⁸⁴.

Respecto a la reparación es importante mencionar que algunos autores han optado por estudiar dicho fenómeno desde la perspectiva de alguno de los tipos de reparación. En este sentido, la mayoría de autores se inclinan por estudiar o profundizar en el tema de la reparación por vía administrativa, la cual hace parte de una de las medidas de reparación integral estipulada en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

En lo referente a la reparación por vía administrativa, Arango⁸⁵ en su artículo denominado “La indemnización a las víctimas del conflicto armado en Colombia como parte de reparaciones en el marco de procesos de justicia transicional” se aproxima a comprender el papel que ha jugado la indemnización como una de las formas de reparación a víctimas del conflicto armado. En este orden de ideas, la autora realiza un recorrido histórico sobre los procesos de indemnización y determina la importancia de los mismos en la reconstrucción del proyecto de vida que pudo verse truncado a causa del conflicto armado. A pesar de ello, la autora menciona que esta medida de indemnización no es suficiente si no se encuentra

⁸⁴ INSUASTY, Alfonso; VILLA, Juan. Entre la participación y la resistencia: reconstrucción del tejido social desde abajo, más allá de la lógica de reparación estatal. *Revista USB*. [En línea]. Medellín: Mayo, 2016, vol.16, nro.2, p. 359-678. [Consultado: 19 de octubre de 2020]. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v16n2/v16n2a06.pdf>

⁸⁵ ARANGO, Yurley. La indemnización a las víctimas del conflicto armado en Colombia como parte de reparaciones en el marco de procesos de justicia transicional. Trabajo de grado Abogada. Bogotá. Universidad Católica de Colombia, Facultad de derecho. [Consultado: 19 de octubre de 2020]. Disponible en: <https://hdl.handle.net/10983/17489>

acompañada por un proceso donde se aborden diferentes aspectos, tal y como se contemplan en la ley 1448 de 2011.

Así mismo, Cárdenas⁸⁶ expone a través de una revisión de documentos de jurisprudencia mediante su artículo “Criterios para reparar a las víctimas del conflicto armado desde la perspectiva de la administración pública y del juez administrativo colombiano” los criterios que la Corte Constitucional y el Consejo de Estado colombiano ha implementado para reparar a las víctimas del conflicto armado por la vía administrativa y por la vía judicial. En este sentido, la autora menciona que la reparación por vía administrativa y judicial busca reconocer integralmente los daños y perjuicios a los derechos humanos que han sufrido las víctimas por ocasión del conflicto armado. Por un lado, la reparación por vía administrativa, desde su planteamiento busca reparar integralmente al núcleo familiar de la víctima, no obstante, en la práctica este principio no es del todo aplicable si se tiene en cuenta que la víctima está sometida a los montos que por ley se determinan para el resarcimiento del daño. En este orden de ideas, en la reparación por vía administrativa usualmente no hay una reparación plena del daño y se trata de procesos rápidos, económicos y flexibles, mientras que, en la reparación judicial, la cual está dirigida a las personas individualmente reconocidas como víctimas a través de un fallo, existe mayor probabilidad de que la reparación sea integral, no obstante, los procesos suelen ser extensos, altamente costosos y desgastantes psicológicamente para las víctimas.

⁸⁶CÁRDENAS POVEDA, Margarita. Criterios para reparar a las víctimas del conflicto armado desde la perspectiva de la administración pública y del juez administrativo colombiano. *Vniversitas* [En línea]. Pontificia Universidad Javeriana, Julio-diciembre 2019. [Consultado: 10 de octubre de 2020]. DOI <https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj139.cprv>.

En esta línea de pensamiento, Cano y Caro⁸⁷ en su estudio titulado “Las grandes dificultades de la reparación administrativa de las víctimas de la violencia en Colombia: algunos comentarios respecto a la implementación del decreto 1290 de 2008” concluyen que la reparación por vía administrativa, más que una política dirigida a mitigar la victimización de las personas inmersas en el conflicto armado interno colombiano, lo que busca es crear el imaginario colectivo de que las víctimas están siendo atendidas, aunque esta atención sea meramente económica y no satisfaga las verdaderas expectativas y necesidades de las víctimas.

Aunque la mayoría de autores se ha interesado por estudiar el tema de la reparación por vía administrativa Castro y Munévar⁸⁸ en su artículo “Escuchando a las víctimas del conflicto armado colombiano: la experiencia de un dispositivo de atención psicosocial” abordan la reparación integral de las víctimas y la rehabilitación psicosocial de las mismas. Presentan así la experiencia de tres mujeres víctimas del conflicto armado que recibieron atención psicosocial, con el fin de contribuir a la reflexión sobre la efectividad y la necesidad de medidas de reparación integral y psicosocial que les signifique un bienestar a las personas. En este sentido, las autoras enfatizan en la importancia de que las intervenciones psicosociales con víctimas del conflicto se realicen teniendo en cuenta las subjetividades, características y saberes de cada sujeto, evitando a toda costa los procesos protocolizados y masificados que suelen conllevar a una re victimización. Así mismo, se enfocan en la necesidad de crear redes entre instituciones que garanticen

⁸⁷CANO ROLDÁN, María y CARO GARZÓN, Octavio Augusto. Las grandes dificultades de la reparación administrativa de las víctimas de la violencia en Colombia Algunos comentarios respecto a la implementación del decreto 1290 de 2008. *Revista facultad de derecho y ciencias políticas* [En línea]. Medellín: Julio-Diciembre de 2011, Vol. 41, Nro. 115. p. 451-497. [Consultado: 11 de octubre de 2020]. ISSN 0120-3886. Disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/rfdcp/v41n115/v41n115a08.pdf>.

⁸⁸CASTRO SARDI, Ximena y MUNÉVAR ROJAS, Margarita. Escuchando a las víctimas del conflicto armado colombiano: la experiencia de un dispositivo de atención psicosocial. *CS* [En línea]. 2018, vol.25, p. 81-109. [Consultado: 11 de octubre de 2020]. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n25/2011-0324-recs-25-00081.pdf>.

la atención integral y psicoterapéutica a nivel individual y familiar, asesorando a las víctimas en temas de derechos, grupos de apoyo e instancias colectivas de reivindicación política.

Por otro lado, Martínez⁸⁹ en su artículo titulado “Tiempos de mariposas y ruiseñores: una reflexión sobre el Trabajo Social en la reparación de las víctimas del conflicto armado en Colombia” aborda la importancia de la intervención del profesional en Trabajo Social en los procesos de reparación con víctimas del conflicto armado. Para ello, primero expone las generalidades del conflicto armado, así como el contexto del mismo en el municipio de Bolívar. Seguido a ello, aborda la ley 1448 de 2011 desde la perspectiva profesional, resaltando que esta debe ser una acción transformadora, consciente y deliberada, que tenga incidencia política y que inicie con el conocimiento de la problemática, así como la identificación de actores y de situaciones a evitar durante el ejercicio de la profesión. Todo ello con el apoyo de teorías sociales que orientan el conocimiento, los procesos y los resultados. Para finalizar, la autora propone el arte como herramienta de intervención profesional con el fin de contribuir a la reparación simbólica de las víctimas, que les permita dejar de lado ese oscuro pasado por medio de la identificación de recursos internos.

De acuerdo con la búsqueda y análisis bibliográfico realizado previamente, se evidencia que existe una amplia línea investigativa desde la reconstrucción de la memoria histórica del conflicto armado interno colombiano. Sumado a lo anterior, varios autores han abordado el conflicto armado desde la perspectiva de alguna de las medidas de reparación a las víctimas, tendiendo por aquellas relacionadas con las vías administrativas y utilizando mayoritariamente metodologías de revisión documental. Precisar sobre estas investigaciones es de suma importancia puesto que, por un lado, permiten visibilizar el conflicto armado en una sociedad que ha tratado de ocultar este fenómeno desde sus inicios y, por otro lado, aportan

⁸⁹ MARTINEZ, Op, cit., p. 2.

elementos conceptuales, teóricos y metodológicos para el desarrollo de la presente investigación.

Sumado a lo anterior, la revisión y análisis de las investigaciones presentadas anteriormente permite reconocer el vacío teórico que existe en estudios que den cuenta de la vida de las víctimas antes, durante y después de la ocurrencia de la violación a los derechos humanos en el marco del conflicto armado. Es por ello, que esta investigación reconoce la importancia de abordar desde un enfoque biográfico y desde la voz de las víctimas la experiencia de vida en el marco del conflicto armado y la reparación integral. Estudiar el conflicto armado desde esta perspectiva contribuye a la ampliación del conocimiento en este campo de estudio y por ende a la comprensión del mismo. Adicional a ello, se convierte en una forma de ahondar de manera crítica en procesos que propenden por la mejora de la calidad de vida de las víctimas del conflicto armado en el país.

2.2 MARCO NORMATIVO

2.2.1 Internacional: en lo referente al marco normativo internacional, el Derecho Internacional Humanitario (DIH) también llamado "derecho de la guerra" o "derecho de los conflictos armados" es un conjunto de normas que “por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados, protege a las personas que no participan o que ya no participan en los combates y limita los medios y métodos de hacer la guerra”⁹⁰. En este sentido, el DIH cubre dos ámbitos: la protección de las personas que no forman parte del conflicto, pero se ven afectados (como son los civiles y el personal médico y religioso) o las que ya no participan (por ejemplo, los

⁹⁰ COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. CICR. ¿Qué es el derecho internacional humanitario? [En línea]. Servicio de asesoramiento en Derecho Internacional Humanitario. 2004. [Consultado: 09 de julio de 2020]. Disponible en: <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/dih.es.pdf>.

combatientes heridos o enfermos, los náufragos y los prisioneros de guerra) en las hostilidades. Además de una serie de restricciones de los medios de guerra, especialmente las armas y los métodos, como lo son ciertas tácticas militares⁹¹.

El Derecho Internacional Humanitario se aplica únicamente con ocasión del conflicto armado y reconoce que las personas “tienen derecho a que se respete su vida y su integridad física y moral. Por ello, serán, en todas las circunstancias, protegidas y tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable”⁹².

El DIH prohíbe, entre otras cosas, los medios y los métodos militares que “no distinguen entre las personas que participan en los combates y las personas que no toman parte en los combates, a fin de respetar la vida de la población civil, de las personas civiles y los bienes civiles; causan daños superfluos o sufrimientos innecesarios; causan daños graves y duraderos al medio ambiente”⁹³. Sumado a lo anterior, El DIH “ha prohibido el uso de muchas armas, incluidas las balas explosivas, las armas químicas y biológicas, las armas láser que causan ceguera y las minas antipersonal”⁹⁴.

Así mismo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁹⁵ firmado en 1966 y entrado en vigor el 23 de marzo de 1976, reconoce en pleno los siguientes derechos: derecho a la vida; prohibición de la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes, prohibición de la esclavitud, derecho a la seguridad de la persona: protección contra el arresto y la detención arbitraria en cualquier circunstancia; derecho a la equidad procesal ante la legislación y al debido proceso; derecho a la

⁹¹ *Ibíd.*, p. 2.

⁹² *Ibíd.*, p. 2.

⁹³ *Ibíd.*, p. 2.

⁹⁴ *Ibíd.*, p. 2.

⁹⁵ ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS. ACNUR. ¿Qué es el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos? [En línea]. Abril de 2017. [Consultado: 09 de julio de 2020]. Disponible en: <https://eacnur.org/blog/pacto-internacional-derechos-civiles-politicos/#comment-87509>.

libertad de expresión, conciencia y religión; y, derecho a elegir y ser elegido por sufragio universal.

Por otro lado, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes (por sus siglas en inglés, UNCAT) fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre del 2002 entrando en vigor el 22 de junio del 2006. La UNCAT es un “tratado internacional de derechos humanos el cual prohíbe el uso de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, creando un instrumento para monitorear y responsabilizar a los gobiernos”⁹⁶.

2.2.2 Nacional: la creciente situación de conflicto armado propiciado por diferentes actores tanto legales como ilegales ha evidenciado la necesidad de crear leyes, decretos, sentencias y autos de seguimiento con el fin de regular los conflictos y responder a las necesidades de atención y reparación de las víctimas del mismo.

A continuación, se presenta alguna de la normativa nacional referente a las víctimas del conflicto armado colombiano:

Leyes:

⁹⁶ UNCAT. Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y Protocolo Facultativo [En línea]. [Consultado: 14 de julio de 2020]. Disponible en https://cti2024.org/content/docs/UNCAT%20OPCAT%20treaties_ES.pdf.

Ley 387 de 1997	Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado: la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia ⁹⁷ .
Ley 589 de 2000 (Ley de desaparición forzada)	Provee mecanismos de prevención de la desaparición forzada y de protección a las víctimas de este hecho ⁹⁸ .
Ley 759 de 2002	Por medio de la cual se establecen los mecanismos de protección para las personas víctimas de minas antipersonal ⁹⁹ .
Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz)	Se convirtió en el marco jurídico del momento que reguló los procesos de desmovilización y reinserción de los grupos armados para la construcción de paz. Sumado a ello, por medio de esta ley se comenzó a reconocer el derecho de

⁹⁷ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 387 de 1997 (18, julio, 1997). [En línea]. Bogotá. [Consultado: 09 de julio de 2020]. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normatividad/LEY%20387%20DE%201997%20medidas%20para%20desplazamiento%20forzado.pdf>.

⁹⁸ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 589 de 2000 (6, julio, 2000). [En línea]. En: Diario Oficial No. 44.073. Bogotá. 7 de julio de 2000 [Consultado: 09 de julio de 2020]. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0589_2000.html.

⁹⁹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 759 de 2002. (25, julio, 2002). [En línea]. En: Diario Oficial No. 44.883. Bogotá, 30 de julio de 2002. [Consultado: 14 de julio de 2020]. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0759_2002.html.

	las víctimas a la verdad, la justicia, y la reparación integral en la búsqueda de la paz y la reconciliación nacional ¹⁰⁰ .
Ley 986 de 2005	Ley para Protección de Víctimas de Secuestro y de Desaparición Forzada ¹⁰¹ .
Ley 1190 de 2008	Por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones ¹⁰² .
Ley 1408 de 2010	Por la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación ¹⁰³ .

¹⁰⁰ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 975 de 2005. (25, julio, 2005). [En línea]. En: Diario Oficial No. 45.980. Bogotá, 25 de julio de 2005. [Consultado: 14 de julio de 2020]. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0975_2005.html.

¹⁰¹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 986 de 2005. (26, agosto, 2005). [En línea]. En: Diario Oficial No. 46.015. Bogotá, 29 de agosto de 2005. [Consultado: 09 de julio de 2020]. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0986_2005.html.

¹⁰² COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1190 de 2008 (30, abril, 2008). . [En línea]. En: Diario Oficial No. 46.976. Bogotá. 30 de abril de 2008 [Consultado: 15 de julio de 2020]. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1190_2008.html

¹⁰³ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1408 de 2010 (20, agosto, 2010). [En línea]. En: Diario Oficial No. 47.807. Bogotá. 20 de agosto de 2010 [Consultado: 15 de julio de 2020]. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1408_2010.html.

Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras)	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Adicional a ello, la ley tiene como objetivo establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales, económicas, individuales y colectivas que garanticen el goce de los derechos de verdad, justicia, reparación y no repetición a las víctimas del conflicto armado ¹⁰⁴ .
--	--

Decretos:

Decreto 250 de 2005	Se expide el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia ¹⁰⁵ .
Decreto 1290 de 2008	A través del cual se crea el programa de reparación individual por vía administrativa para las víctimas de los grupos armados organizados al margen de la ley en casos de delitos de homicidio, desaparición forzada, secuestro, lesiones, delitos sexuales, tortura reclutamiento a menores y desplazamiento forzado ¹⁰⁶ .

¹⁰⁴ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1448 de 2011. Op., cit. p.2.

¹⁰⁵ COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 250 de 2005. (07, febrero, 2005). [en línea]. En: Diario oficial. Bogotá, 8 de febrero de 2005. [Consultado: 22 de julio de 2020]. Disponible en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1056436>.

¹⁰⁶ COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1290 de 2008. (22, abril, 2008). [En línea]. Bogotá. [Consultado: 14 de julio de 2020]. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/decreto-1290-de-2008.pdf>.

Decreto 4800 de 2011	El cual dicta las medidas concernientes a la inscripción en el Registro Único de Víctimas, la Red Nacional de Información para la Atención y Reparación a las Víctimas, las medidas de estabilización socioeconómica y cesación de la condición de vulnerabilidad manifiesta, gastos judiciales, medidas de asistencia y atención, reparación integral, las instancias de coordinación del Sistema de Atención y Reparación Integral a las víctimas, participación de las víctimas y de los bienes y la articulación con el proceso de justicia y paz ¹⁰⁷ .
Decreto 4802 de 2011	Por el cual se establece la estructura de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ¹⁰⁸ .
Decreto 4829 de 2011	El cual suministra los parámetros del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente y el procedimiento de la acción de restitución de tierras, desarrolla las medidas de compensaciones y alivio de pasivos establecidas en la ley, y la organización del Fondo

¹⁰⁷ COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 4800 de 2011. (20, diciembre, 2011) [en línea]. En: Diario oficial. Bogotá [Consultado: 20 de julio de 2020]. Disponible en: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/decreto_4800.pdf

¹⁰⁸ COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 4802 de 2011 (20, diciembre, 2011). [En línea]. En: Diario Oficial No. 48.289. Bogotá. 20 de diciembre de 2011 [Consultado: 15 de julio de 2020]. Disponible en: [https://www.redjurista.com/Documents/decreto_4802_de_2011_dafp__departamento_administrativo_de_la_funcion_publica.aspx#/.](https://www.redjurista.com/Documents/decreto_4802_de_2011_dafp__departamento_administrativo_de_la_funcion_publica.aspx#/)

	de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas ¹⁰⁹ .
Decreto 4633 de 2011	Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades indígenas ¹¹⁰ .
Decreto 4634 de 2011	Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, Reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano ¹¹¹ .
Decreto 4635 de 2011	Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras ¹¹² .

¹⁰⁹ COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 4829 de 2011 (20, diciembre, 2011). [en línea]. En: Diario oficial. Bogotá, 20 de diciembre de 2011. Número 48289. [Consultado: 20 de julio de 2020]. Disponible en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1552300>.

¹¹⁰ COLOMBIA. MINISTERIO DEL INTERIOR. Decreto 4633 de 2011 (9, diciembre, 2011) [en línea]. En: Diario oficial. Bogotá, 9 de diciembre de 2011. [Consultado: 20 de julio de 2020]. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_4633_2011.html

¹¹¹ COLOMBIA. MINISTERIO DEL INTERIOR. Decreto 4634 de 2011 (9, diciembre, 2011) [en línea]. En: Diario oficial. Bogotá, 9 de diciembre de 2011. [Consultado: 20 de julio de 2020]. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_4634_2011.html

¹¹² COLOMBIA. MINISTERIO DEL INTERIOR. Decreto 4635 de 2011 (9, diciembre, 2011) [en línea]. En: Diario oficial. Bogotá, 9 de diciembre de 2011. [Consultado: 20 de julio de 2020]. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_4635_2011.html

Jurisprudencia de constitucionalidad:

Sentencia C-781 2012	Medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas ¹¹³ .
Sentencia C-052 de 2012	Definición de víctima para efectos de la atención, asistencia y reparación integral ¹¹⁴ .
Sentencia C-099 de 2013	Proceso de restitución de tierras ¹¹⁵ .
Sentencia C-912 de 2013	Medidas de reparación del acceso preferente de las víctimas a subsidios de vivienda, programas de formación y empleo ¹¹⁶ .
Sentencia C-180 de 2014	Reparación integral a víctimas ¹¹⁷ .

¹¹³ MINISTERIO DE JUSTICIA. Protección a Víctimas del Conflicto Armado [En línea]. Bogotá: 14 de julio de 2020. [Consultado: 15 de julio de 2020]. Disponible en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/legislacionvictimas.html>.

¹¹⁴ *Ibíd.*, p. 1

¹¹⁵ *Ibíd.*, p. 1.

¹¹⁶ *Ibíd.*, p. 1.

¹¹⁷ *Ibíd.*, p. 1.

Autos y resoluciones:

Auto 251 de 2008	Orientado a la protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes desplazados por el conflicto armado ¹¹⁸ .
Auto 092 de 2008	La Corte Constitucional, adopta las medidas especiales de protección para las mujeres víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado ¹¹⁹ .
Resolución 00351 de 2015 - Unidad para las Víctimas	Por la cual se desarrolla el procedimiento para la entrega de atención humanitaria de emergencia y transición a las víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el Registro Único de Víctimas - RUV ¹²⁰ .

La legislación mencionada anteriormente se implementó debido a los incalculables daños que el conflicto armado interno de Colombia ha traído para la población. En

¹¹⁸ COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Auto 251 (6, octubre, 2008). Bogotá. [en línea [Consultado: 14 de julio de 2020]. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202008/101.%20Auto%20del%2006-10-2008.%20Auto%20251.%20Protecci%C3%B3n%20ni%C3%B1os,%20ni%C3%B1as%20y%20adol%20escentes.pdf>

¹¹⁹ COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sala Segunda de Revisión. Auto N° 092 de 2008. (14, abril, 2008). [En línea]. Bogotá. [Consultado: 09 de julio de 2020]. Disponible en: https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3492_documento.pdf.

¹²⁰ COLOMBIA. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS. Resolución 00351 de 2015 (8, MAYO, 2015) [En línea] Bogotá. [Consultado: 15 de julio de 2020]. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/resolucion00351del08de mayo2015.pdf>

este sentido, fue tal la magnitud tanto del daño como de la creciente violencia en el marco del conflicto armado que el Estado se vio en la necesidad de crear diversas leyes, decretos, autos de seguimiento y demás, con el fin de mitigar el daño y las afectaciones a partir de medidas de asistencia y atención a las víctimas.

En concordancia con lo anterior, estas leyes se vuelven importantes en tanto buscan reparar el daño causado y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos a las víctimas en el marco del conflicto armado del país. Así mismo, la legislación permite tener una idea más amplia acerca de la magnitud de la problemática, la visión que se tiene de la misma y la forma en que se ha abordado y atendido a la población víctima en los últimos años.

Por último, las anteriores leyes cobran relevancia para la presente investigación puesto que permiten comprender cómo se ha conceptualizado, abordado y concebido el conflicto armado, las víctimas, los victimarios, los hechos violentos, los derechos y los mecanismos de reparación integral desde la perspectiva administrativa, legal y judicial en Colombia. Lo cual brinda información relevante para comprender una parte del fenómeno del conflicto armado interno colombiano.

3. ENFÓQUE METODOLÓGICO: MÉTODO BIOGRÁFICO

El presente proyecto de investigación corresponde a un estudio de tipo cualitativo, entendiendo este como la posibilidad de “obtener una comprensión profunda de los significados y definiciones de la situación tal y como nos la presenta las personas”¹²¹. Así mismo, recurre al método biográfico también llamado método de documentos personales o documentos humanos.

Este método surge a comienzos del siglo XX en la Escuela de Chicago en un momento significativo para la sociología. Esta Escuela fue la precursora e innovadora en los estudios biográficos, donde las historias de vida, lo biográfico y el estudio de casos formó parte de otra manera de hacer sociología, demostrando las múltiples experiencias e interrogantes que surgen de las nuevas prácticas de investigación¹²².

El método biográfico “integra los relatos de toda una vida o de determinadas etapas o acontecimientos biográficos de relevancia de la persona estudiada, además de toda la información o documentos de los que se pueda disponer sobre la vida del sujeto objeto de estudio, con el propósito de conocer y analizar la percepción de la realidad social de la persona estudiada”¹²³.

En este sentido, el método conjuga fuentes orales con fuentes documentales personales bajo una metodología conversacional, narrativa y de revisión documental con el doble propósito de: primero, captar los significados que atribuyen

¹²¹ SALGADO LÉVANO, Ana Cecilia. Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit* [En línea]. Lima: septiembre de 2007, p.71-78. [Consultado: 25 de julio de 2020]. Disponible en <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v13n13/a09v13n13.pdf>.

¹²² MALLIMACI F., GIMÉNEZ BÉLIVEAU V. Historias de vida y método biográfico. *Estrategias de Investigación cualitativa*, 2006. Barcelona, Gedisa.

¹²³ UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Metodología de investigación y comunicación académica: el método biográfico [Sitio web]. [Consultado: 25 de julio de 2020]. Disponible en: <https://www.uv.es/innopfg/index.html>.

los individuos a su experiencia y segundo, analizar, describir e interpretar sistemática y críticamente los documentos de vida.

Dado lo anterior, la fuente primordial de información es la persona y el testimonio que esta proporciona como sujeto individual y colectivo. Por ende, la historia de vida como técnica de investigación cualitativa ubicada en el marco del ya mencionado método biográfico, se convierte en la posibilidad de generar relatos de vida que permitan narrar la experiencia pasada, en relación con los sucesos presentes y futuros próximos.

La historia de vida se basa en una mirada amplia desde las ciencias sociales donde el investigador relaciona los elementos individuales y familiares del sujeto con el contexto social, cultural, político, religioso y simbólico en el que se desenvuelve el informante¹²⁴. Para ello, “el investigador obtiene los datos primarios a partir de entrevistas y conversaciones con el individuo. Dentro de esta tradición, se pueden distinguir dos vertientes, la historia de vida propiamente dicha [life history], y el relato de vida [life story]”¹²⁵.

Por un lado, el relato de vida “es un documento que recoge la narración de una experiencia vivida por una persona y expresada con sus propias palabras”¹²⁶. Es decir, el relato de vida es la narración que hace una persona acerca de su experiencia. El relato de vida “permite objetivar el pasado del sujeto investigado y reconstruir el trazado de su vida como un prolongamiento de etapas, separando los elementos descriptivos de los explicativos”. Por otro lado, la historia de vida propiamente dicha es la “reconstrucción hecha por el investigador de la vida de un sujeto, que permite documentar la forma en que se presenta el contexto social en la

¹²⁴ VASILACHIS, Irene; AMEIGEIRAS, *et al.*. Estrategias de investigación cualitativa. España:, Gedisa S.A. noviembre, 2006. ISBN 978-84-9784-173-3.

¹²⁵ *Ibíd.*, p. 178.

¹²⁶ AMEZCUA, Manuel y HUESO MONTORO César. Cómo elaborar un relato biográfico. *Archivos de la memoria*. [En línea] España: 2004, nro. 734 [Consultado: 29 de octubre de 2020]. Disponible en <http://www.index-f.com/memoria/metodologia.php>

biografía de las personas¹²⁷". En este sentido, la historia de vida consiste en "describir ampliamente el recorrido de la vida de una persona donde los hechos cronológicos son el hilo conductor"¹²⁸.

Para efectos de la presente investigación, se hará uso de la historia de vida propiamente dicha, donde se destaca "la interpretación de la vida del sujeto por parte del investigador"¹²⁹. Para ello, las principales técnicas de recolección de información "son las entrevistas y los largos diálogos entre el investigador y el autor del relato donde este último expone lo más íntimo de él como sentimientos, pensamientos, valores"¹³⁰. No obstante, la reconstrucción de la experiencia de vida de los sujetos supone además de la narración de los acontecimientos, una revisión, siempre y cuando sea posible, de los documentos personales del informante, es decir: diarios, escritos, fotografías, recortes de periódico, cartas, entre otros. En este sentido, la tarea del investigador es "captar e interpretar lo que está plasmado en los documentos personales, fotografías, notas, diarios, cartas, etc., y entretrejerlo con las narraciones que los sujetos dan"¹³¹.

En este punto, es importante mencionar que el método biográfico ha sido definido como "el uso sistemático y colección de documentos vitales, los cuales describen

¹²⁷ BERTAUX, Daniel. Historia de casos de familia como método para la investigación de la pobreza. *Revista Sociedad, Cultura y Política*. Buenos Aires. 1996, vol. I.

¹²⁸ MALLIMACI y GIMÉNEZ. Citado por: LONGA, Francisco. Trayectorias e historias de vida: perspectivas metodológicas para el estudio de las biografías militantes. *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*. [En línea] Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata [Consultado: 29 de octubre de 2020]. Disponible en: <http://www.aacademica.org/000-027/90>.

¹²⁹ VASILACHIS, Irene; *et al.*, Op. cit., p. 178.

¹³⁰ COTÁN FERNANDEZ, Amudena. Investigación-participación e historias de vida, un mismo camino. [En línea]. [Consultado: 25 de julio de 2020]. Disponible en: https://www.fpce.up.pt/iiijornadashistoriasvida/pdf/2_Investigacion-participacion%20e%20Historias%20de%20vida.pdf.

¹³¹ LANDIN MIRANDA, Ma. Del Rosario y SANCHEZ TREJO, Sandra Ivonne. El método biográfico-narrativo: una herramienta para la investigación educativa. *Educación*. [En línea]. 2019, vol.28, nro.54, pp.227-242. [consultado: 26 de julio de 2020]. ISSN 1019-9403. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1019-94032019000100011&lng=es&nrm=iso.

momentos y puntos de inflexión en la vida de los individuos¹³². En este sentido, los puntos de inflexión se entienden, de acuerdo con Longa¹³³ como aquellos momentos de la vida de los sujetos que ellos mismos identifiquen en las entrevistas como determinantes en las transformaciones de su vida. En pocas palabras, los puntos de inflexión se pueden entender como aquellos “grandes acontecimientos” en la vida de los participantes desde su perspectiva.

Dado lo anterior, la teoría que orienta el método en el presente trabajo es la hermenéutica. De acuerdo con Dilthey, esta es “un proceso que permite revelar los significados de las cosas que se encuentran en la conciencia de la persona e interpretarlas por medio de la palabra. Postula también que los textos escritos, las actitudes, acciones y todo tipo de expresión del hombre nos llevan a descubrir los significados”¹³⁴.

Sumado a ello, la hermenéutica enfatiza en la vuelta a la reflexión y a la intuición para describir y clarificar la experiencia tal como ella es vivida, profundizando en el contenido y la dinámica de la persona estudiada y en sus implicaciones, buscando estructurar una interpretación coherente del todo.

¹³² DENZIN, citado por: LONGA, Francisco. Trayectorias e historias de vida: perspectivas metodológicas para el estudio de las biografías militantes. *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*. [En línea] Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata [Consultado: 29 de octubre de 2020]. Disponible en: <http://www.aacademica.org/000-027/90>.

¹³³ LONGA, Francisco. Trayectorias e historias de vida: perspectivas metodológicas para el estudio de las biografías militantes. *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*. [En línea] Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata [Consultado: 29 de octubre de 2020]. Disponible en: <http://www.aacademica.org/000-027/90>.

¹³⁴ DILTHEY, Wilhelm. The rise of hermeneutics. *Critical sociology*. 1900. Nueva York.

3.1 LÓGICA RECONSTRUIDA: DESARROLLO DEL PROCESO METODOLÓGICO

Obtener relatos vitales para su posterior análisis e interpretación en cumplimiento del objetivo de investigación propuesto comprende una serie de fases o procesos que, de acuerdo con Pujadas¹³⁵ en el marco del método biográfico se dividen en cinco (5) etapas: 1. Etapa inicial, 2. Fase de encuesta, 3. Registro, transcripción y elaboración de los relatos de vida, 4. Análisis e interpretación, 5. Presentación y publicación de los relatos biográficos.

3.1.1 Etapa inicial: esta etapa comprende en primer lugar, la elaboración del planteamiento teórico-conceptual del trabajo donde se explica el problema y las principales hipótesis del mismo. En segundo lugar, la justificación metodológica del porqué de la elección del método biográfico como el más adecuado para la realización de la investigación. En tercer lugar, la delimitación de la población objeto de análisis. En cuarto lugar, la identificación de los criterios de selección de los informantes¹³⁶.

En este sentido, a través de la revisión documental a cerca los elementos conceptuales, teóricos, legales y metodológicos que se entretajan en los procesos de reparación integral a víctimas se concretan categorías analíticas como: conflicto armado y experiencia frente al proceso de reparación (ver Anexo A: Cuadro de categorías).

Así mismo, de acuerdo Vasilachis y otros¹³⁷ el muestreo se basa en criterios de tipo teórico, donde la persona se elige según ciertos rasgos considerados relevantes en términos metodológicos, conceptuales y conductuales, puesto que el fin último es

¹³⁵ PUJADAS MUÑOZ, Juan José. El método biográfico: el uso de las historias de vida en ciencias sociales. España: Centro de Investigaciones sociológicas, cuadernos metodológicos. 1992. ISBN: 84-7476-174-3.

¹³⁶ *Ibid.*, p. 59.

¹³⁷ VASILACHIS, Irene, *et. al.* Op. cit., p. 187.

elegir a un sujeto que contribuyan a dar respuesta a la pregunta de investigación. En relación con esto, la delimitación de la población objeto de análisis se realiza a través de criterios de selección tales como: primero, que fuesen personas víctimas conflicto armado. Segundo, que se encuentren en el proceso de reparación integral o hayan sido reparadas a través de los mecanismos que ofrece el Estado.

Sumado a estos criterios de selección se tendrá en cuenta que el informante debe ser alguien que “esté dispuesto a hablar de sí mismo, de su experiencia y de su familia: una historia de vida se construye entre quien relata y quien guía el relato, y la colaboración entre ambos es decisiva para el buen desarrollo de la misma”¹³⁸. En relación con el número de informantes, Sanz¹³⁹ menciona que si la finalidad de la investigación es el conocimiento de un fenómeno en sí y por sí, el número de casos carece de importancia, lo relevante es el potencial de cada uno de los informantes. Así, por ejemplo, “en relación con las reconstrucciones de experiencias vividas en la trayectoria personal, descubrimos algunos hechos considerados como muy relevantes no sólo porque aparecen en muchos de los relatos, sino por la enorme emotividad que generan”¹⁴⁰. En concordancia con ello, la investigación se realiza teniendo en cuenta los relatos de vida de dos personas víctimas del conflicto armado que han tenido la experiencia de reparación y/o que se encuentran en el proceso para ser reparadas.

3.1.2 Fase de encuesta: la recolección de la información se lleva a cabo a través de sesiones de entrevistas con los participantes. La entrevista se entiende como “un proceso comunicativo, por el cual un investigador extrae una información de una

¹³⁸ *Ibíd.*, p. 187.

¹³⁹ SANZ HERNÁNDEZ, Alexia. El método biográfico en investigación social: potencialidades y limitaciones de las fuentes orales y documentos personales. *Asclepio*. [En línea]. España: 2005, Vol. LVII [Consultado: 19 de octubre de 2020]. Disponible en: <http://asclepio.revistas.csic.es/index.php/asclepio/article/view/32/31>.

¹⁴⁰ *Ibíd.*, p. 109.

persona que se halla contenida en la biografía de ese interlocutor”¹⁴¹. A su vez, la entrevista de investigación es definida como “una conversación entre dos personas, un entrevistador y un informante, dirigida y registrada por el investigador, con el propósito de favorecer la producción de un discurso conversacional, continuo, y con cierta línea argumental del entrevistado sobre un tema definido en el marco de una investigación”¹⁴².

Por su parte, la entrevista a profundidad es el medio por el cual el investigador pretende recoger la información y los datos que le permitan reconstruir los relatos y las experiencias de vida de los sujetos. La entrevista en profundidad es una “entrevista personal, directa y no estructurada en la que un entrevistador hace una indagación exhaustiva para lograr que un encuestado hable libremente y exprese en forma detallada sus motivaciones, creencias y sentimientos sobre un tema”¹⁴³.

Así mismo, el rasgo fundamental de este tipo de entrevistas es que el investigador no posee preguntas estandarizadas, sino que, cuenta con un guion flexible de las principales variables o interrogantes sobre los cuales le interesa conocer, dando paso a que el entrevistado desarrolle un discurso narrativo libre y detallado “por lo que es preferible memorizarlo o recurrir a él sólo en caso de bloqueo del informante. Al principio se deben hacer unas preguntas descriptivas que ayuden a relajar el ambiente”¹⁴⁴ (ver anexo B: Guía de entrevista). Sumado a ello, “hay que contactar con el informante y plantearle directamente y con franqueza el interés por hacerle la entrevista. Quedar con él o ella en un lugar tranquilo e íntimo, donde pueda sentirse relajado, sin que haya interrupciones”¹⁴⁵.

¹⁴¹ ALONSO, Luis Enrique. Capítulo II. Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa. En: *las técnicas y las prácticas de la investigación.*, p. 1-23.

¹⁴² *Ibíd.*, p. 228.

¹⁴³ ORTEZ, Eladio Zacarías. La entrevista en profundidad en los procesos de investigación social. [En línea]. [Consultado: 27 de julio de 2020]. Disponible en: http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/9542/1/Revista_La_Universidad_8c6.pdf

¹⁴⁴ AMEZCUA, Manuel y HUESO MONTORO César, Op. cit., p. 2.

¹⁴⁵ *Ibíd.*, p. 2.

De acuerdo con Vasilachis y otros autores¹⁴⁶ la entrevista en una historia de vida destaca aquellos momentos críticos, particulares e importantes en la vida de los sujetos, por ende, se trata de la puesta en marcha de un discurso que dé cuenta de los acontecimientos clave que han marcado la vida del entrevistado. Amezcua y Hueso¹⁴⁷ exponen algunas recomendaciones a tener en cuenta a la hora de hacer una entrevista. Primero, marcar un tono de compañerismo, dejar que la entrevista se parezca más a una conversación que a un interrogatorio. Segundo, guardar las preguntas o las cuestiones importantes hasta que el informante se haya acostumbrado a la presencia de la grabadora. Tercero, procurar que la entrevista no dure más de dos horas. Cuarto, al final de la entrevista pedir al informante que verifique sus datos biográficos (fechas de acontecimientos importantes, nombres de personas o lugares que cita, etc) y anotarlos en el cuaderno de campo. Quinto, al terminar la entrevista procurar dedicar un tiempo a anotar en el cuaderno de campo las impresiones sobre ella y sobre el informante.

A la par con la entrevista a profundidad el investigador recurre, siempre y cuando sea necesario, a los documentos personales disponibles o gestionables por parte del entrevistado. Por documentos personales se entienden las autobiografías, diarios personales, correspondencia, fotografías, videos u objetos personales, que posea el individuo y que le facilite relatar su vida. En torno a este tipo de documentos, Szczepanski¹⁴⁸ expone que son de gran utilidad, puesto que contribuyen a desarrollar hipótesis, ilustran los hechos, permiten comprobar las hipótesis que han surgido, hacen posible la explicación y la comprensión de los fenómenos y sirven para orientar el proceso.

Sumado a lo anterior, el diario de campo constituye un elemento esencial para el registro de la información resultante de los encuentros con los informantes. Tal

¹⁴⁶ VASILACHIS, Irene, *et. al.* Op. cit., p. 198.

¹⁴⁷ *Ibid.*, p. 3.

¹⁴⁸ SZCZEPANSKI, Jan. El método biográfico. *Papers: revista de sociología*. [En línea]. 1978. Vol 10 [Consultado: 15 de julio de 2020]. Disponible en: <https://papers.uab.cat/article/view/v10-szczepanski/pdf-es>

registro sistemático permite dar cuenta de las ideas, sentimientos, emociones, respuestas y lenguaje no verbal de los sujetos (ver anexo C: Formato de diario de campo).

En este punto, es importante precisar qué de manera general, el investigador ha de estar atento a dos aspectos relevantes en el desarrollo de las sesiones de entrevista. Primero, la forma en que el informante describe los acontecimientos (énfasis en temas concretos, cronología de los hechos, descripción pormenorizada de algunos eventos, etc). Segundo, la manera como el investigado interpreta estos u otros acontecimientos (su mentalidad, su pensamiento, su opinión sobre las cosas)¹⁴⁹.

3.1.3 Registro, transcripción y elaboración de los relatos de vida: existen diversas maneras de elaborar las historias de vida, “estas van desde la escritura de la sola desgrabación del relato del entrevistado con escasa o nula interpretación, hasta el ensayo con un sólido respaldo histórico sobre el evento analizado y sistematizado desde una perspectiva cronológica, pasando por el artículo elaborado a partir del relato de vida matizado con detalles de la vida social, cultural o religiosa del momento en que transcurre la vida del entrevistado”¹⁵⁰.

Para efectos de la investigación, el registro de la información se realiza a través de la grabación de las sesiones de entrevista con los participantes. De acuerdo con Edel¹⁵¹ una vez reunido el material el siguiente paso es ordenarlo, por tanto, las entrevistas deben ser transcritas en su totalidad y conservadas en su formato original.

¹⁴⁹ AMEZCUA, Manuel y HUESO MONTORO César, Op. cit., p. 3.

¹⁵⁰ VASILACHIS, Irene, *et. al.* Op. cit., p. 200.

¹⁵¹ EDEL, citado por: VASILACHIS, Irene; *et. al.* Estrategias de investigación cualitativa. España:, Gedisa S.A. noviembre, 2006. ISBN 978-84-9784-173-3.

En este sentido, en lo que respecta a la transcripción de la información, esta se lleva a cabo siguiendo los lineamientos que propone Pujadas¹⁵² los cuales son:

- a. Revisar y estandarizar los fallos de concordancia morfosintáctica para hacer el texto lo más legible posible.
- b. Recoger las pautas, énfasis, dudas y cualquier otro tipo de expresividad oral por medio de un código preestablecido.
- c. Mantener todas las expresiones y léxico jergal que utilice el informante.

Así mismo, con el fin de organizar la información para la fase analítica, se dispone de dos tipos de registro del relato de vida: por un lado, el registro original con la transcripción literal de las entrevistas y, por otro lado, una segunda copia con un registro cronológico y temático de toda la información recolectada.

En relación con lo anterior, la transcripción de las entrevistas se realiza teniendo en cuenta los siguientes planteamientos generales propuestos por Amezcua y Hueso¹⁵³: primero, en la transcripción de la entrevista no se deben omitir ni añadir palabras o frases que no aparezcan en la entrevista y debe distinguirse la voz del entrevistado y el entrevistador. Segundo, la transcripción debe ser literal y rigurosa, es decir, el texto escrito debe reproducir literalmente los textos hablados, incluso con su fonética. Tercero, evitar el abuso en la utilización de signos para transcribir los sonidos. Cuarto, las aclaraciones dentro del texto deben ir en medio de corchetes. Quinto, las palabras dudosas, los sonidos o palabras imposibles de transcribir deben señalarse entre paréntesis. Sexto, en caso de ser necesario, se debe configurar un vocabulario con el significado de las palabras y expresiones utilizadas por los informantes para facilitar la comprensión de los relatos. Séptimo, utilizar comillas para señalar aquellas palabras o frases literales que el informante pone en boca de otros, o sus propias palabras fuera de contexto.

¹⁵² PUJADAS MUÑOZ, Juan José. Op. cit., p. 69.

¹⁵³ AMEZCUA, Manuel y HUESO MONTORO César, Op. cit., p. 3.

3.1.4 Análisis e interpretación: de acuerdo con Denzin¹⁵⁴ la interpretación de una historia de vida comienza por la exploración de los significados que los sujetos dan a sus relatos, buscando así múltiples comprensiones. En complemento de ello, el investigador analiza el material a partir de una pluralidad de perspectivas, organizando las historias en temas centrales o categóricos que han ido transformando la vida del sujeto investigado.

En concordancia con lo anterior, el análisis de la información obtenida a través de las entrevistas tiene dos momentos. El primer momento consiste en transcribir y ordenar los datos recolectados durante los encuentros y/o las entrevistas con el propósito de descubrir categorías comunes en los relatos de los participantes. Para este momento se partió de dos categorías previamente señaladas las cuales son: conflicto armado y experiencia frente al proceso de reparación. Sin embargo, se tuvo en cuenta que también podrían surgir otros elementos comunes que contribuirían a la interpretación de la problemática (este momento fue acompañado de un proceso de selección de datos relevantes). En el segundo momento, se realiza la interpretación de los datos a partir de las categorías previamente establecidas, tal interpretación dio paso a la obtención de resultados y conclusiones.

3.1.5 Presentación y publicación de los relatos biográficos: En esta última fase se dan a conocer los resultados del proceso. En primer momento, se presentan los relatos biográficos a partir de las categorías analíticas establecidas para el logro de los objetivos propuestos. En segundo momento, se tiene en cuenta la relación de la información con documentos y fuentes bibliográficas pertinentes para el análisis de

¹⁵⁴ DENZIN, citado por: VASILACHIS, Irene; AMEIGEIRAS, Aldo; CHERNOBILSK, Lilia; GIMÉNEZ, Verónica; MALLIMACI, Fortunato; MENDIZÁBAL, Nora; NEIMAN, Guillermo; QUARANT, Germán; SONEIRA, Abelardo. Estrategias de investigación cualitativa [En línea]. España: Editorial Gedisa S.A, noviembre, 2006. [Consultado el 30 de octubre de 2020]. ISBN 978-84-9784-173-3.

los resultados. En tercer momento, se exponen una serie de conclusiones como estrategia para el cierre y síntesis de la investigación.

3.2 LÓGICA EN USO

El proceso investigativo es dinámico y cambiante, así mismo, la realidad social y el contexto bajo el cual se enmarca la investigación. En este sentido, “la metodología de la investigación cualitativa se caracteriza por ser dinámica y flexible y por estar muy orientada al proceso. La naturaleza de los fenómenos a los que nos acercamos desde la investigación cualitativa requiere de esta flexibilidad y dinamismo para que el proceso de investigación se vaya ajustando a las propias necesidades de la realidad estudiada”¹⁵⁵. Por tanto, el presente apartado pretende dar cuenta de las decisiones sobre el método que las investigadoras tuvieron que tomar por situaciones ajenas como la pandemia por Covid-19. Tal aproximación permite identificar los desafíos que deben afrontar los investigadores a la hora de poner en práctica la teoría.

En este sentido, uno de los principales retos a afrontar fue establecer el contacto con los potenciales participantes del proceso investigativo, así como estipular el medio más adecuado para realizar las entrevistas. Esto debido a que la contingencia generada por el Covid-19 ha obligado a los habitantes del territorio nacional a cumplir con estrictas medidas de bioseguridad. No obstante, ya que los investigadores deben estar preparados para sortear los diferentes desafíos que se presentan en la realidad social se hizo uso de los contactos establecidos de forma interpersonal y se utilizaron las llamadas telefónicas como medio para establecer

¹⁵⁵ GONZALEZ GIL, Teresa. Flexibilidad y re flexibilidad en el arte de investigación cualitativa. *Index Enferm* [en línea]. 2009, vol.18, n.2. p, 121-125. [consultado 3 enero de 2021] ISSN 1699-5988. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962009000200012

tanto la conexión como el desarrollo de las entrevistas. Tales estrategias se llevaron a cabo de manera satisfactoria, permitiendo seguir adelante con la investigación.

Es importante resaltar que el enfoque biográfico resultó pertinente y ameno para desarrollar las entrevistas y el proceso investigativo, ya que permitió dar prioridad a la interpretación que las personas dan a cerca de su propia vida y de su contexto. Así mismo, permitió dar cuenta del transcurrir de la vida de las personas y cómo el conflicto armado y el posterior proceso de reparación integral ha impactado en sus vidas. Contribuyendo con ello a responder la pregunta de investigación y a cumplir con los objetivos planeados para la misma.

3.2.1 Participantes: en cuanto a los criterios de selección de los informantes, se tuvo en cuenta que fueran víctimas del conflicto armado interno colombiano y que se encontraran en un proceso de reparación integral. En este sentido, los criterios de selección no incluyeron aspectos relacionados con la edad, el sexo, estrato socioeconómico, hecho victimizante, grupo armado victimizante, o cualquier otro elemento distintivo o categorial.

A continuación, la tabla 1 presenta una caracterización general de las participantes de la investigación. Cabe aclarar que, por motivos de confidencialidad, sus nombres fueron cambiados.

Tabla 1. Caracterización de los informantes de la investigación

	Nombre	Sexo	Edad	Hecho victimizante	Lugar de procedencia	Municipio Receptor
Informante 1	Elena	Mujer	67 años	Desplazamiento forzado con amenaza	Capitanejo, Santander	San Gil, Santander

Informante 2	Martha	Mujer	35 años	Desplazamiento forzado con amenaza	Barrancabermeja, Santander	Bucaramanga Santander
--------------	--------	-------	---------	------------------------------------	----------------------------	-----------------------

En relación con la información presentada anteriormente, los participantes de la investigación fueron dos mujeres de 67 y 35 años quienes fueron víctimas de desplazamiento forzado a raíz de recibir amenazas de parte de grupos armados al margen de la ley. Sumado a ello, es importante resaltar que son personas que se encuentran aún en el proceso para recibir una indemnización administrativa o una restitución de vivienda por parte del gobierno en aras de la reparación integral. La primera informante fue contactada por medio de una persona externa y la segunda informante se contactó gracias al vínculo establecido por una de las investigadoras.

En este punto, es importante anotar que el contacto que se realizó con las informantes desde el primer acercamiento fue únicamente telefónico hasta el final del proceso de investigación, en concordancia con los protocolos de aislamiento establecidos por el gobierno nacional debido a la contingencia que se presenta por Covid-19. El primer contacto telefónico consistió en explicar a las informantes el objetivo de la investigación y su rol dentro de la misma, así como concretar los días y los horarios disponibles para realizar la entrevista, por su parte el consentimiento informado se concretó de forma verbal.

3.2.2 Recolección de la información: la recolección de la información se realizó a través de entrevistas vía llamada telefónica donde interactuaron las dos investigadoras y la informante. Con la primera informante se realizaron tres encuentros telefónicos de aproximadamente una hora y media cada uno, donde se abordó en primera instancia el contexto inicial de la vida de la participante, es decir,

su infancia, adolescencia y demás elementos anteriores a la ocurrencia del hecho victimizante. En segunda instancia, se abordó la vivencia del conflicto armado y el hecho victimizante. En tercera instancia, se habló sobre la experiencia y percepción del proceso de reparación integral. En cuanto a la segunda informante, se realizaron dos encuentros telefónicos: en el primer momento se abordó el contexto inicial y la vivencia del conflicto y en el segundo momento la experiencia en el proceso de reparación.

Para el registro de la información fue necesario grabar las llamadas telefónicas por medio de una aplicación con el fin de realizar posteriormente la respectiva transcripción de las mismas. Tal proceso de transcripción se realizó sin ningún contratiempo y respetando tanto la confidencialidad de las personas, como la fiel transcripción de su lenguaje.

Cabe resaltar que las dos informantes estuvieron a lo largo de las entrevistas abiertas al dialogo y a narrar su historia de vida por lo que no fue necesario el uso de técnicas diferentes a la entrevista a profundidad. Así mismo, no se hizo uso de documentos personales de las participantes, puesto que: primero, no fue escasa la información recolectada por medio de las entrevistas y segundo, el contacto personal era limitado, por lo que organizar un encuentro presencial constituía un riesgo tanto para la informante como para las investigadoras.

La primera informante prestó más atención a los detalles de su vida y de los elementos a estudiar, por lo que su relato fue mucho más extenso. Por su parte, la segunda informante, aunque fue más concisa en su relato, la narración permitió identificar elementos comunes con la primera informante, dando paso a la creación de categorías emergentes.

3.2.3 Análisis e interpretación: para el proceso de análisis e interpretación de los datos recolectados se tuvo en cuenta autores como Rodríguez, Gil y García¹⁵⁶ quienes clasifican en tres pasos las tareas para el análisis e interpretación de los datos bajo el enfoque cualitativo: a) reducción de datos, b) disposición y transformación, c) obtención de resultados y verificación de conclusiones.

En cuanto a la reducción de datos, se dispuso a ordenar y sintetizar los relatos de las informantes por separado, siguiendo el orden cronológico propio de la narración, puesto que la historia de vida “se basa en un amplio recorrido en la vida de una persona donde los hechos cronológicos son el hilo conductor”¹⁵⁷. Siguiendo con esta línea de pensamiento “el tiempo puede ser considerado como una dimensión analítica. En los estudios biográficos, se entiende que una vida se construye como relato en la consideración de eventos cronológicos que ayudan a comprender las propias biografías, así, se analiza el pasado y sus hitos como trascendentes en la construcción actual del relato”¹⁵⁸.

Al momento de ordenar la historia de vida de cada informante se tuvo en cuenta la distinción entre antes, durante y después de la ocurrencia del hecho victimizante en el marco del conflicto armado. La lectura consecutiva y analítica de los relatos permitió identificar elementos comunes y correlacionales en los mismos, dando paso al emerger de variadas subcategorías que contribuyeron en la comprensión de los elementos individuales, familiares y contextuales de la infancia de las participantes, así como de los puntos de inflexión en la vida de las mismas y su posterior experiencia de reparación integral. En este punto, es importante mencionar que tal proceso de comprensión, síntesis, y el emerger de categorías

¹⁵⁶ RODRIGUEZ GÓMEZ, Gregorio; GIL FLORES, Gabriel y GARCIA JIMÉNEZ, Eduardo. Metodología de la investigación cualitativa. España: Ediciones Aljibe, 1999. 75 p. ISBN 84-87767-56-7.

¹⁵⁷ MALLIMACI F., GIMÉNEZ BÉLIVEAU V. Op. cit., p. 2.

¹⁵⁸ MOYANO DÁVILA, Camila y ORTIZ RUIZ, Francisca. Los Estudios Biográficos en las Ciencias Sociales del Chile reciente: Hacia la consolidación del enfoque. *Psicoperspectivas* [en línea] Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Viña del Mar, Chile. 2016. vol. 15, núm. 1. 42-54 [consultado 3 enero de 2021]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1710/171043532005.pdf>.

analíticas se realizó de forma manual sin ayuda de algún software que permitiera la categorización.

La disposición y transformación de los datos se realizó una vez que ya se tenía la información organizada por categorías analíticas, lo cual hizo posible la representación de las mismas. En este sentido, “uno de los procedimientos de disposición usados con frecuencia son los gráficos, los cuales permiten no sólo presentar los datos, sino advertir relaciones y descubrir su estructura profunda”¹⁵⁹. Por lo cual, se optó por realizar diagramas conceptuales para cada categoría donde se evidencie de forma gráfica y visual las relaciones e interconexiones entre las subcategorías.

La obtención de resultados estuvo estrechamente relacionada con la necesidad de explicar, comprender y conocer el problema de investigación. En este orden de ideas, “la interpretación de los resultados consiste en la redacción de los hallazgos obtenidos, pero enriquecidos con nuestros referentes previos”¹⁶⁰. Para ello, el capítulo de hallazgos se dividió en tres apartados que buscan dar cumplimiento a los objetivos específicos planteados en el proyecto de investigación. En cada uno de estos apartados se realiza la interpretación de la información recolectada por medio de las entrevistas, sustentando con fuentes bibliográficas externas.

Por último, se realizó la redacción de las conclusiones propias de proceso investigativo. Las conclusiones son “afirmaciones o proposiciones en las que se recogen los conocimientos adquiridos por el investigador en relación con el problema abordado. Verificar esas conclusiones es confirmar que los resultados corresponden a los significados e interpretaciones que los participantes atribuyen a

¹⁵⁹ FREIXAS FLORES, María del Rosario. El análisis y la interpretación de la información. Investigación social II. Escuela Nacional de Trabajo Social. [Consultado 3 enero de 2021]. Disponible en: http://www.repositoriogeneral.unam.mx/app/webroot/digitalResourcesFiles/425/863_2015-08-24_200126.117751/6%20Investigaci%C3%B3n%20Social%20II%20U3.pdf.

¹⁶⁰ *Ibíd.*, p. 7.

la realidad. Parte importante para esta verificación será responder a la pregunta de investigación planteada al inicio de la misma”¹⁶¹.

3.3 ASPECTOS ÉTICOS

De acuerdo con Butler¹⁶² una buena investigación en Trabajo Social es aquella en la que la ética y los valores son elementos esenciales del proceso investigativo. En este sentido, la ética ha de estar presente en todas las etapas de la investigación, propiciando que los objetivos y resultados del proyecto sean favorables a las poblaciones participantes y las poblaciones externas.

De acuerdo con lo anterior, la presente investigación ha tomado como referencia aspectos teóricos, conceptuales y normativos, con el fin de orientar de forma asertiva cada uno de los procesos que han de llevarse a cabo para el desarrollo de la investigación con víctimas del conflicto armado. En relación con esto, Giménez asegura que “la primera cuestión ética en esta fase es la responsabilidad de que el investigador se asegure de que cuenta con la competencia técnica (diseño, metodología, etc.) para llevar a cabo la investigación con la mejor calidad posible, reconociendo sus propias limitaciones”¹⁶³.

A pesar de que existen diversos códigos, legislaciones y normativas que regulan los aspectos éticos en el marco de las investigaciones, es posible identificar “tres principios fundamentales que han de guiar la conducta de los investigadores: el consentimiento informado de los sujetos investigados, el carácter confidencial de la

¹⁶¹ Ibid., p. 7.

¹⁶² BUTLER, Ian. A Code of Ethics for Social Work and Social Care Research, *The British Journal of Social Work*, Vol 32, Issue 2, 1 March 2002, Pages 239–248. [En línea]. [Consultado en 10 de octubre de 2020]. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/bjsw/32.2.239>.

¹⁶³ GIMÉNEZ BETOMEU, Víctor M. Cuestiones éticas en la investigación en Trabajo Social y estrategias para una investigación éticamente responsable. *revista internacional de trabajo social y bienestar* [en línea] 2014. n.º 3. [consultado: 10 de octubre de 2020]. Disponible en: <https://revistas.um.es/azarbe/article/view/198541>.

información recibida, y el respeto al anonimato de los participantes de la investigación”¹⁶⁴.

En primer lugar, el consentimiento informado hace referencia al deber que tienen los investigadores de proporcionar información a los participantes acerca de los “objetivos de la investigación, el tipo de participación solicitada, el origen del financiamiento del proyecto y los posibles usos de los resultados del estudio”¹⁶⁵. Así mismo, se les debe garantizar a los participantes el derecho a interrumpir su participación cuando ellos lo deseen y solicitar su autorización para el manejo de la información. (Ver anexo D. consentimiento informado)

En segundo lugar, la confidencialidad y el anonimato. Por su parte, la confidencialidad hace referencia a “una situación en la que se confía que alguien no dirá un secreto o información privada a nadie más”¹⁶⁶. En pocas palabras, la confidencialidad está asociada directamente con la privacidad. En cuanto a esto, Wiles menciona que “en el contexto de una investigación social, la absoluta confidencialidad no tiene sentido. Los investigadores tienen la obligación de informar sus hallazgos”¹⁶⁷.

No obstante, una de las estrategias para asegurar la confidencialidad en la investigación consiste en “no divulgar información que permita identificar a los participantes y tratar de proteger su identidad a través de distintos procesos para anonimizarlos”¹⁶⁸. Es en este momento, donde emerge el tercer componente ético de

¹⁶⁴ MEO, Analía Inés. Consentimiento informado, anonimato y confidencialidad en investigación social. La experiencia internacional y el caso de la sociología en argentina. *Aposta revista de ciencias sociales*. [En línea]. Enero, Febrero y Marzo 2010. n° 44, [consultado: 10 de octubre de 2020]. ISSN 1696-7348. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=495950240001>.

¹⁶⁵ *Ibid.*, p. 7.

¹⁶⁶ LOGMAN. Dictionary of contemporary English online. 2005. [Sitio web]. [Consultado: 11 octubre de 2020]. Disponible en: <http://www.ldoceonline.com/>.

¹⁶⁷ WILES, R. Anonymity and confidentiality, Conference ESRC Research Methods Festival. University of Oxford. 2006.

¹⁶⁸ MEO, Op. Cit. p. 11

toda investigación social: el anonimato. Este último hace alusión a “las situaciones en que las personas no saben quién eres o cuál es tu nombre”¹⁶⁹.

Para asegurar el anonimato en la investigación, los investigadores recogen, archivan y presentan la información de forma anónima acudiendo a nombres alternos y/o pseudónimos. Así mismo, pueden cambiarse lugares, personajes e instituciones, dentro de los relatos de vida que permitan asegurar la confidencialidad de los mismos. Lo anterior, busca minimizar los posibles riesgos que puedan tener los sujetos investigados, por ende, los investigadores han de tener tales principios presentes en todas las etapas del proceso investigativo, cumpliendo con cada una de las responsabilidades que han adquirido con los participantes.

Así mismo, un elemento esencial a la hora de realizar las entrevistas con los informantes tiene que ver con la escucha activa. Aunque existen diferentes tipos de escucha (apreciativa, selectiva, discernitiva, analítica, sintetizada y empática), la escucha activa entendida como aquella que “consiste en atender a la totalidad del mensaje que se recibe, es decir, prestar atención no sólo a lo que se dice (el contenido) sino también al ‘cómo se dice’, fijándose en los elementos no verbales y para verbales, mirarle, dedicarle tiempo, hacerle ver que tenemos en cuenta sus opiniones”¹⁷⁰, representa el tipo de escucha más completo e importante a la hora de realizar entrevistas, puesto que incorpora los elementos de la escucha empática, analítica, sintetizada y discernitiva.

Subiela y otros¹⁷¹ exponen que algunas de las competencias que debe desarrollar el investigador en relación con la escucha activa son las siguientes: primero, dejar de hablar, puesto que si se está hablando no se puede escuchar. Segundo, conseguir que el interlocutor se sienta en confianza y libre de expresarse. Tercero, demostrar que el investigador está dispuesto a escucharle. Cuarto, eliminar las

¹⁶⁹ *Ibíd.*, p. 11.

¹⁷⁰ SUBIELA GARCÍA, José Antonio, *et al.* La importancia de la escucha activa en la intervención Enfermera. *Enfermería Global*. Abril, 2014, Nro. 34. Pág 276-292.

¹⁷¹ *Ibíd.*, p. 279.

posibles distracciones, (interrupciones, llamadas telefónicas, puertas abiertas, etc.). Quinto, tomarse el tiempo necesario y ser pacientes. Sexto, conducir la conversación sin interrumpirle al informante, para ello, suele ser útil resumir, preguntar y parafrasear, usando un lenguaje sencillo, asertivo y comprensible. Séptimo, dominar nuestras emociones. Octavo, evitar criticar y argumentar en exceso, ya que esto situaría al interlocutor a la defensiva. Noveno, preguntar cuanto sea necesario y demostrar que se está atento.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la investigación incluye el trato con personas víctimas del conflicto armado se toman en cuenta las siguientes consideraciones de tipo ético con el fin afrontar los riesgos éticos, emocionales y de seguridad que puedan surgir en el desarrollo investigativo. De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica¹⁷² la investigación ha de realizarse teniendo en cuenta referentes conceptuales y normativos acordes al tipo de población, así como establecer una relación de confianza y confidencialidad con las víctimas que permita llegar a acuerdos básicos en pro del bienestar del informante.

Sumado a ello, la Red Peruana para la Infancia y la Familia¹⁷³ establece algunos criterios fundamentales a tener en cuenta a la hora de realizar contacto o entrevistas con víctimas del conflicto armado: primero, los seres humanos somos únicos y particulares, por ende, no deben verse las narraciones de los participantes desde la óptica de la vida personal del entrevistador o de otra persona. Segundo, se debe fomentar un lugar seguro, escuchar sin juzgar, sin señalar, sin emitir juicios frente a las acciones y sentimientos, importante evitar comentarios que minimicen el dolor del informante. Tercero, se debe respetar el ámbito privado de las personas. Cuarto, se deben prever técnicas para expresar las emociones sin que eso afecte el curso

¹⁷² CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA. Recordar y narrar el conflicto: herramientas para reconstruir memoria histórica. Colombia: Imprenta nacional de Colombia, septiembre de 2013.

¹⁷³ RED PERUANA PARA LA INFANCIA Y LA FAMILIA, Citado por: CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA. Recordar y narrar el conflicto: Herramientas para reconstruir memoria histórica. Colombia: Imprenta nacional de Colombia, septiembre de 2013.

de la sesión. Quinto, no debe prometerse o asegurar cosas que el investigador no puede cumplir o no está a su alcance.

4. HALLAZGOS Y DISCUSIÓN

“QUIÉN SABE CUÁNDO SERÁ ESA GRAN NOTICIA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL”: EXPERIENCIA DEL PROCESO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE DOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

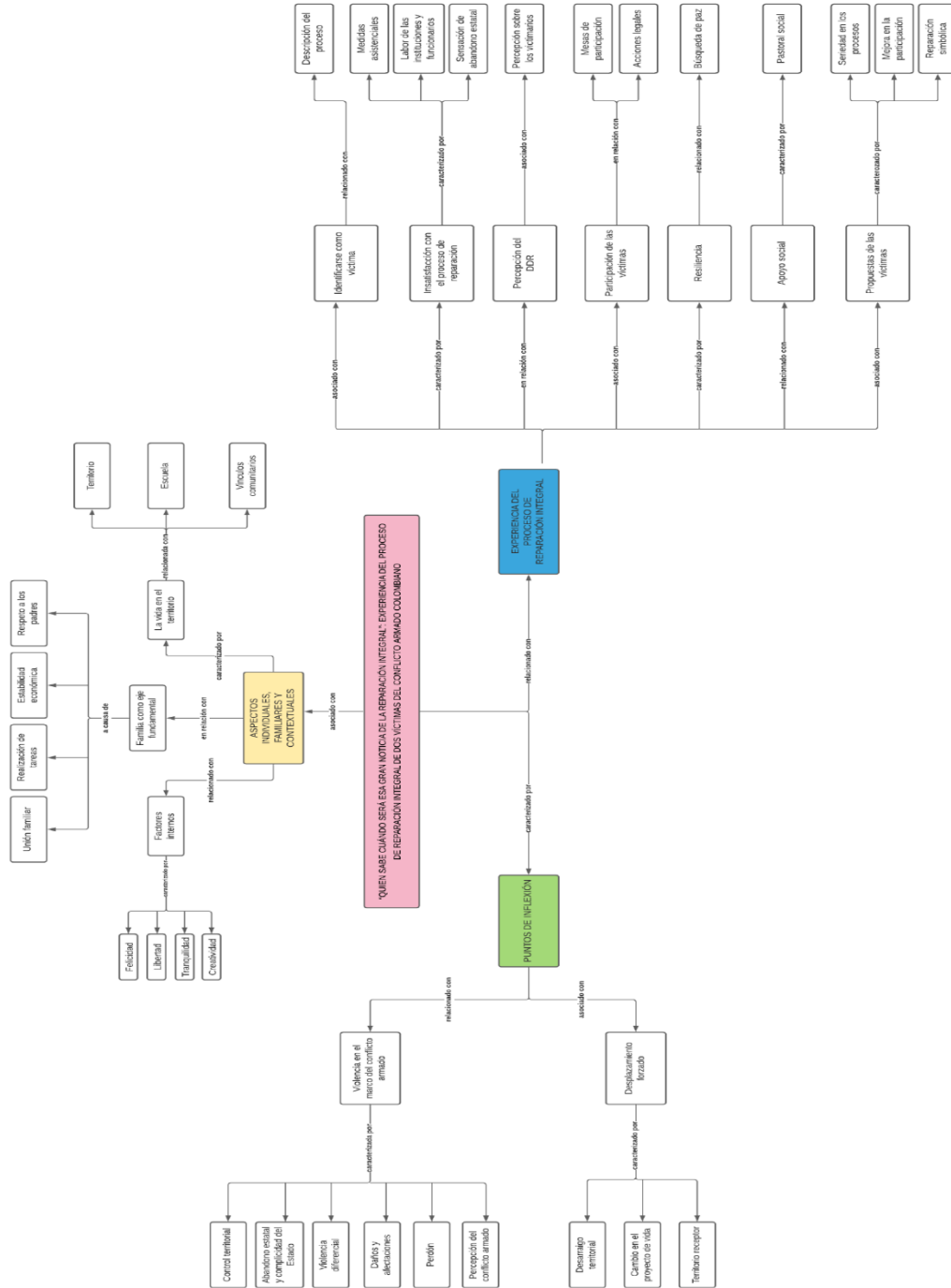
Reconstruir la experiencia de vida de dos víctimas del conflicto armado residentes en el departamento de Santander en relación con los procesos de reparación integral implicó indagar en los aspectos individuales, familiares y contextuales de antes, durante y después de la vivencia del hecho victimizante en el marco del conflicto armado. En este sentido, se presentan los principales hallazgos obtenidos a través de la investigación y de la aplicación de las entrevistas a profundidad.

El apartado se divide en tres (3) categorías analíticas como lo son: aspectos individuales, familiares y contextuales de la vida de los sujetos antes del conflicto armado; puntos de inflexión en la vida de los participantes; y experiencia del proceso de reparación integral. Sumado a ello, en estos apartados se discuten las categorías que emergieron de las historias de vida de las participantes y que permiten dar cumplimiento a los objetivos de investigación. La relación entre categorías analíticas, subcategorías y categorías emergentes se evidencia en la figura 1.

Así mismo, es importante destacar que el apartado presenta fragmentos textuales de las historias de vida de las participantes con el fin de validar la información recolectada. Sumado a ello, la interpretación se realiza teniendo en cuenta documentos bibliográficos, puesto que de acuerdo con Mallimaci y Giménez¹⁷⁴ la historia de vida en el método biográfico investiga sobre el individuo en particular y comprende la narración de su propio relato complementado por el investigador con otros documentos.

¹⁷⁴ MALLIMACI F., GIMÉNEZ BÉLIVEAU V. Op. cit., p. 1.

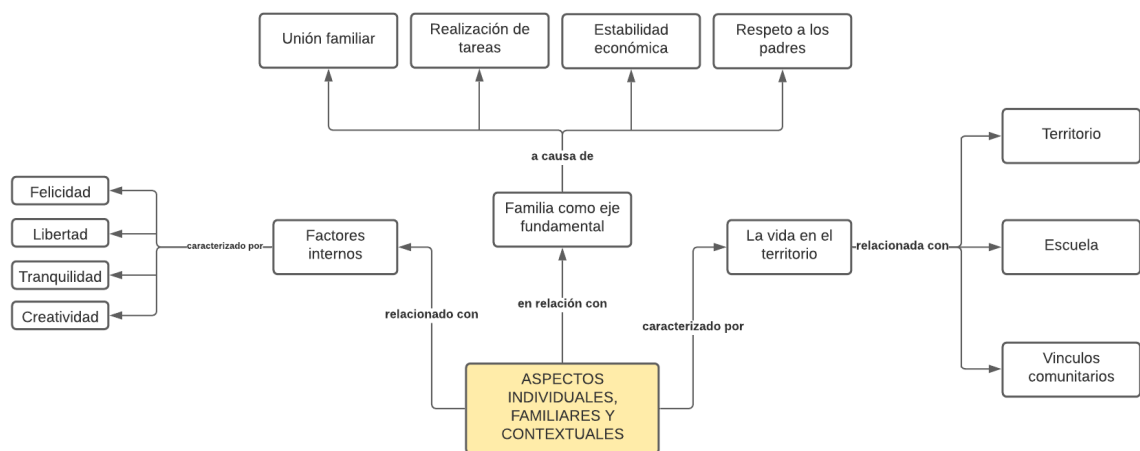
Figura 1. Categorías de análisis



4.1 ASPECTOS INDIVIDUALES, FAMILIARES Y CONTEXTUALES

Este apartado expone los aspectos individuales, familiares y contextuales en la vida de los informantes antes de que ocurriera el hecho victimizante en el marco del conflicto armado y el respectivo proceso de reparación integral. En este sentido, la figura 2 representa la relación entre categorías, subcategorías y categorías emergentes.

Figura 2. Representación de la categoría de los aspectos individuales, familiares y contextuales en la vida de los informantes



4.1.1 Factores internos: conocer los aspectos individuales en la vida de las víctimas antes de ocurrido el hecho victimizante es relevante puesto que permite evidenciar las características propias de los informantes en esta etapa de su vida. Así mismo, conocer estos aspectos sirve de base para contrastar el momento antes del conflicto y las diferentes repercusiones que este dejó en las víctimas. A continuación, se presentan los elementos individuales que dan cuenta de la infancia de las informantes en relación con su estabilidad emocional. En este orden de ideas, en los relatos es posible identificar un sentimiento de felicidad en su infancia tal y como se evidencia en el siguiente fragmento:

“Emocionalmente éramos súper felices, la verdad éramos felices, no había nada, todo era como paz”¹⁷⁵.

Así mismo, es importante resaltar que este sentimiento de felicidad que recuerdan haber tenido en su infancia, está estrechamente relacionado con la libertad que tenían para jugar, pasar tiempo con sus hermanos, y realizar diversas actividades. Esto da cuenta de la estabilidad, tranquilidad y bienestar que tenían las informantes en esta etapa de su vida, la cual en la actualidad recuerdan con añoro luego de que el conflicto armado hubiese arrebatado aquella paz que habían construido en su entorno.

“Bañarnos en el río, felices porque nos daban libertad de bañarnos en el famoso río Chicamocha, nos mandaban a hacer oficio y nosotros nos pegábamos el chapuzón en el río. Teníamos tiempo para jugar en el parque, fui una niña que jugué trompos, que jugué canicas, que el yoyo, qué la golosa, que todo. Uno fue feliz porque jugamos todas esas cosas nosotros con los hermanos, con los tíos, los primos, y todo eso; uno es feliz sanamente, todo sano”¹⁷⁶.

“Nosotros teníamos una infancia muy bonita, muy bonita, me gustaba muchísimo, nosotros hacíamos columpios en los palos, poníamos una tabla. Nos gustaba, el campo, íbamos y cogíamos los guarasapos, decíamos que eran pescados, nos gustaba mucho pescar”¹⁷⁷.

Es importante señalar que las informantes pasaron la mayor parte de su infancia en el campo, espacio donde los recursos son limitados lo que propició el desarrollo de ciertas habilidades, entre ellas la creatividad. Cabe resaltar que esta habilidad no solo fue útil en esta etapa de su vida, sino que las dotó de las herramientas necesarias para afrontar asertivamente las adversidades y problemáticas que se presentaron en las demás etapas de su vida. Un ejemplo de ello, lo expone una de las informantes donde menciona que en el colegio solía destacarse por las actividades que hacía, ya que ella lograba reunir diversos materiales de su entorno y utilizarlos para las actividades escolares.

¹⁷⁵ ERI002.

¹⁷⁶ ERI001.

¹⁷⁷ ERI002.

“O sea, la creatividad en el campo se maneja muchísimo, porque obvio uno empieza a imaginarse, la imaginación empieza a coger todo, todo le sirve en el campo, o sea por lo menos a mí la creatividad, la creatividad. Yo digo que yo fui la más creativa de todos cuatro hermanos”¹⁷⁸.

“Desarrollé mucho la creatividad allá en el campo, porque eran muy difícil acceder a muchas cosas, entonces en el colegio era como la más creativa, me gustaba. Por ejemplo, cuando hacíamos manualidades, yo era la que más resaltaba, me ingeniaba con las cosas que había, con palitos, hojas, piedras, hacía cosas lindas”¹⁷⁹

Sumado a lo anterior, esta habilidad era utilizada en la infancia tanto por ellas como por sus padres para inventar juegos o juguetes que permitieran recrearse y pasar tiempo con sus familiares, lo cual fortalecía los vínculos entre ellos generando un ambiente de felicidad, confianza y plenitud en la infancia.

“Cogíamos muchas bolsas y hacíamos la pelota nosotros mismos, los balones, jugábamos al ponchado, cogíamos una llanta y hacíamos como un trineo y nos tirábamos por esa bajada (...) cogíamos los tornillos que eran de mi papá y decíamos que eran muñecas, las vestíamos como muñecos a los tornillos, porque en esa época, obvio, no habían juguetes, como tal muñecas, acceder a una muñeca era algo difícil e imposible para uno, entonces nosotros mismos lo hacíamos”¹⁸⁰.

“Mi papá nos hacía los juguetes, los trompos no los hacía de palo y les ponía tornillito, si esos eran los juguetes que mi papá nos daba, eran trompos y carros a todos, porque muñecas no, mi papá nos hacía los trompos y los carros de madera”¹⁸¹

En conclusión, la infancia y parte de la adolescencia de las informantes antes de que ocurriera el hecho victimizante o la vivencia del conflicto, estuvo marcada por diferentes características individuales positivas como la paz, el sentimiento de felicidad, la creatividad y la tranquilidad. Aspectos que hoy en día recuerdan con gran emoción y añoranza, demostrando con ello lo valioso que fue esta etapa en sus vidas y la de sus familias.

¹⁷⁸ ERI002.

¹⁷⁹ ERI002.

¹⁸⁰ ERI002.

¹⁸¹ ERI002.

4.1.2 La familia como eje fundamental: los aspectos familiares en la vida de las informantes antes de ocurrido el hecho victimizante demuestran las buenas relaciones que se manejaban al interior del núcleo familiar. Esto se considera relevante puesto que la familia es la primera red de apoyo de las personas siendo la más cercana y la encargada de promover un ambiente sano y estable, brindando los recursos necesarios para el bienestar emocional de los miembros de la misma¹⁸². En este sentido las informantes relatan que su infancia estuvo caracterizada por un sentimiento de fraternidad, amor y tranquilidad brindado por sus padres.

En esta línea de pensamiento, es importante mencionar que al interior de la familia “la buena comunicación y el ambiente de afecto hacia los hijos son fundamentales para mantener la calma y la mesura en situaciones de conflicto y tensión cuando salen a relucir emociones, tanto positivas como negativas, permitiendo su manejo adecuado y controlado”¹⁸³. Ello se considera un elemento positivo en la vida de las informantes, puesto que el tener un ambiente familiar agradable desde su infancia favoreció el manejo asertivo de las situaciones conflictivas que tuvieron que enfrentar más adelante.

Otro aspecto importante al interior de las familias es la comunicación, puesto que a través de ella “se transmiten sentimientos, emociones y filiaciones familiares, las cuales permiten a cada miembro de la familia acercarse más entre ellos, establecer acuerdos y vínculos que pueden ser difíciles de quebrantar”¹⁸⁴. En este punto, cabe anotar que las informantes relatan que su vínculo familiar es bastante estrecho, lo

¹⁸² SUÁREZ PALACIO, Paula Andrea y VÉLEZ MÚNERA, Maribel. El papel de la familia en el desarrollo social del niño: una mirada desde la afectividad, la comunicación familiar y estilos de educación parental. *Psicoespacios [En línea]*. 2018, 12(20). 173-197. [Consultado 28 enero de 2021]. Disponible en: <https://doi.org/10.25057/issn.2145-2776>.

¹⁸³ *Ibíd.*, p. 175.

¹⁸⁴ *Ibíd.*, p. 175.

cual ha contribuido a sortear positivamente las diversas situaciones que se han presentado en su vida.

“El 100% de mi familia vive en Capitanejo. Pues, mis hermanos, los primos, los tíos, viven en Capitanejo y ellos cualquier cosa le traían a uno, siempre venían a visitarlo, siempre uno se sentaba con ellos a charlar las cosas”¹⁸⁵.

Así mismo, la familia es el primer ámbito donde los niños y jóvenes se sienten incluidos en la realización de tareas y oficios de acuerdo a su edad y sus capacidades con el fin de sentirse productivos y desarrollar habilidades como el trabajo en equipo, la disciplina, el cuidado, entre otras. Esto se ve reflejado en los relatos cuando las informantes narran que dentro de los núcleos familiares sus padres les asignaban diversas labores.

“Llegar a las 5 de la tarde a revisar que en el rancho que se tenía para los animales estuvieran todos los animales, estuvieran asegurados, que los trabajadores hubieran hecho el oficio que se les había asignado, llegar a la casa a colaborar en la casa, en los oficios de la casa, y luego hacer las tareas”¹⁸⁶.

“Teníamos la finca, íbamos a la finca a mirar los trabajadores que estuvieran, porque nos delegaban, mi papá nos delegaba a cada uno un oficio, estábamos con animales, con vacas, con cabras, con cerdos, con gallinas, con pollos, con ovejos, porque como era comerciante pues él compraba y nosotros teníamos que ir a ver de los animales”¹⁸⁷.

Por otro lado, en las historias de vida de las informantes se resalta la estabilidad económica que caracterizaba sus hogares. Tal estabilidad de tipo económica estaba caracterizada por la tenencia de una vivienda propia con terrenos aptos para el cultivo y la cría de animales. Estas características contribuían no solo al sustento del hogar sino también a dejar de lado la preocupación por el pago de arriendo, que en muchas ocasiones resulta ser un factor de estrés en la vida de la mayoría de familias.

“Tuvimos nuestra casa propia, nuestras finquitas propias”¹⁸⁸.

¹⁸⁵ ERI001.

¹⁸⁶ ERI001.

¹⁸⁷ ERI002.

¹⁸⁸ ERI002.

“Yo vivía frente a Telecom, tenía mi casa propia, mi casa tenía dos baños, tenía un solar inmenso, teníamos gallinas, pollos y conejos, yo no pagaba arriendo”¹⁸⁹.

Así mismo, este espacio les brindaba la oportunidad de sembrar diferentes alimentos que les permitían satisfacer necesidades básicas especialmente la alimentación. Adicional a ello, se desarrollaban actividades económicas como la venta de animales y la venta de productos que servían de sustento económico. Todo ello, garantizó un sentimiento de tranquilidad durante la infancia al tener satisfechas la mayoría de necesidades.

“Fuimos felices, tuvimos finca. Toda la vida mis padres tuvieron sus propiedades, y yo viví en lo propio, donde yo iba y cogía naranjas, donde yo iba y cogía guayabas, donde yo iba y cogía limones, donde yo iba y cogía mamones, donde yo iba y cogía mangos, donde la tierra daba tomate, melón, yuca, mazorca, donde yo comía bien”¹⁹⁰.

“Mi papá tenía una finca donde teníamos ganado, gallinas, bueno, todo lo del campo. Naturalmente era feliz, económicamente mi papá estaba bien porque tenía su tienda y tenía también su finca, entonces ahí de su cosecha, él nos asignaba como la tarea: “esto es para usted, entonces vaya y recoja limón”, nos daba una tarea, entonces si nosotros cogíamos una canastilla de limón era para nosotros y la tienda, económicamente mi papá estaba súper bien”¹⁹¹.

Una de las informantes agrega que esa estabilidad económica se mantuvo incluso después de dejar la casa de sus padres para conformar su propia familia. Relata que en esa nueva etapa de su vida contaba con un negocio, una tienda, la cual ayudaba al sustento familiar. Por otro lado, el esposo de la informante tenía un trabajo en la caja agraria del municipio lo que les permitía mejorar la situación económica y cubrir todas sus necesidades.

“Yo tenía mi negocio, tenía una tienda, mis hijos vivían felices porque teníamos las cosas. El marido trabajó en la caja agraria, entonces ellos estudiaban y por ganar el año en la caja agraria les daban un premio a los niños, entonces él llegaba y me daba la plata y me iba para Bogotá a comprarle ropa, los zapatos los más bonitos, los vestidos más bonitos”¹⁹².

¹⁸⁹ ERI001.

¹⁹⁰ ERI001.

¹⁹¹ ERI002.

¹⁹² ERI001.

Otro aspecto a resaltar es la admiración y respeto que las informantes tienen por sus padres y la forma en que fueron educadas, ya que les inculcaron valores importantes como la sinceridad, la honestidad y el respeto, los cuales han sido la base para su vida, para la crianza de sus hijos y para enfrentar las diferentes etapas de su vida.

“Papá y mamá nos enseñaron muchas cosas bonitas, el respeto por las personas y era delicado en el cual uno se fuera a salir del contexto, nosotros nunca nos dejaron de salir de casillas los papás”¹⁹³.

“Mi papá era un comerciante, un agricultor, trabajó por sus hijos, la familia es grande fuimos 14 hermanos, aunque no conocí abuelo ni abuela, ni por parte de mamá, ni por parte de papá. Pero fuimos felices porque eran unas personas honestas, sinceras”¹⁹⁴.

En torno a la educación al interior de la familia cabe mencionar que “el ser humano aprende a relacionarse desde pequeño con la familia, es decir, allí se aprenden las bases para la interacción con los demás; también los estilos de vida, las formas de pensar, los valores, los hábitos, entre otros, que sirven para configurar la personalidad del individuo, que posteriormente se desenvolverá en un contexto sociocultural”¹⁹⁵.

A manera de conclusión, resulta relevante destacar el papel fundamental que tiene la familia en la vida de las informantes, puesto que constituye la red de apoyo más cercana y el entorno a través del cual adquirieron un sin número de habilidades y valores que contribuyeron a sortear de forma positiva las diferentes situaciones de su vida. Esto, teniendo en cuenta que es en este espacio donde el individuo adquiere las herramientas necesarias para enfrentar cada etapa del ciclo vital y los respectivos sucesos que pueden suceder en estas.

¹⁹³ ERI001.

¹⁹⁴ ERI001.

¹⁹⁵ SUÁREZ PALACIO, Paula Andrea y VÉLEZ MÚNERA, Maribel. Op. Cit., p 179.

4.1.3 La vida en el territorio: en relación con los aspectos contextuales de la infancia de las informantes se puede señalar que provienen de dos municipios del departamento de Santander los cuales son: Capitanejo y Barrancabermeja. Por un lado, Capitanejo, ubicado en la provincia de García Rovira es recordado por la informante por su exquisita gastronomía, así como las fiestas o celebraciones propias de su cultura.

“Mis padres son de Capitanejo. Yo también nací en Capitanejo toda la vida hasta los 23 años, hasta que ya me casé (...)Entonces uno fue feliz en su pueblo, en su entorno, habían las fiestas que son en agosto; las patronales, en diciembre desde el 16 de diciembre los disfraces de los matachines, las famosas parrandas de los municipios, mis hijos se iban a la parranda, se llenaban de maicena, se llenaban de agua, se llenaban de tizne, se echaban colorete, los correteaban los matachines, les dan vejigazos. También el festival del río, allá en el puente de la palmera, debajo del puente en el río Chicamocha se juega de todo”¹⁹⁶.

Por su parte, la segunda informante relata que vivió parte de su infancia en un pueblo de Barrancabermeja. Territorio que al ser reconocido por su actividad económica en la industria petroquímica ha sido controlado y ocupado por variados grupos armados tanto legales como ilegales.

“Mis padres vienen de una vereda llamada Turbay, mis padres son de allá. Mis padres crecieron y compraron una finca en vía Barranca, en Peroles, en Peroles hay un pueblito que se llama El pueblito, el corregimiento se llamaba el Pueblito (...) Fue una zona muy caliente, yo tenía 5 años, prácticamente 5 años y era demasiado, la presencia de la guerrilla, de todo. Allá regían tres: tanto el ejército, como los paracos y la guerrilla, eran tres”¹⁹⁷.

Los relatos de las informantes permiten evidenciar que vivieron bajo un contexto rural el cual les brindaba libertad y alegría, ya que les permitía visitar diferentes predios, tener contacto con la naturaleza y alimentarse de los árboles frutales que se encontraban en los alrededores.

“Fue una época muy linda porque uno caminaba y pasaba por los predios y había muchos frutos y uno cogía y comía lo que uno quisiera, mandarinas y todo eso, o sea era muy lindo entonces”¹⁹⁸.

¹⁹⁶ ERI001.

¹⁹⁷ ERI002.

¹⁹⁸ ERI002.

Así mismo, el territorio donde vivían les brindaba el acceso a la educación por medio de una escuela a la cual asistían la mayoría de niños o jóvenes del sector. Los relatos de las informantes permiten evidenciar que, aunque existían precariedades en la educación del campo, se sentían muy a gusto con ella y se esforzaban al máximo por aprender y obtener buenas calificaciones.

“Nosotros asistíamos a una escuelita súper linda, chévere, y mis hermanos todos estudiamos en esa escuelita, siempre nos quedaba súper lejos, nos quedaban como a más de una hora y media de mi casa a la escuela, eso nos tocaba pues caminar”¹⁹⁹

“Viví en Capitanejo, fui a la escuela; nosotros estudiamos mañana y tarde, cuando eso se estudiaba mañana y tarde (...) luego llegó mi hogar, mis hijos eran felices, el colegio quedaba cerca y mis hijos iban y estudiaban llegaban a la casa, hacían sus tareas, buenos hijos, buenos estudiantes, excelentes estudiantes en el colegio”²⁰⁰.

Para finalizar, es importante mencionar que dentro del territorio existían vínculos interpersonales fuertes entre los habitantes y con el territorio. Respecto a esto, los diferentes aspectos de la cultura y tradiciones en cada pueblo fomentaban y fortalecían el sentimiento de arraigo, que puede entenderse “como el proceso y efecto a través del cual se establece una relación particular con el territorio, en la que metafóricamente se “echan raíces” en él por diversas situaciones, creando lazos que mantienen algún tipo de “atadura” con el lugar”²⁰¹.

“Se vivía feliz, éramos felices porque se conoce uno con todo mundo, con los vecinos (...) eso me hace ser feliz porque siempre que uno va lo reciben con cariño y las amistades, los vecinos”²⁰².

“La cultura de mi pueblo, nosotros tenemos una cultura muy hermosa, que es un clima espectacular que no lo tiene ninguna parte en Colombia, es un clima caliente seco, que no es malsano, allá va mucha gente, muchos turistas”²⁰³

¹⁹⁹ ERI002.

²⁰⁰ ERI001.

²⁰¹ QUEZADA ORTEGA, Margarita. Migración, arraigo y apropiación del espacio en la recomposición de identidades socioterritoriales. *Cultura y representaciones sociales*. 2007, vol 2, nro. 3, p, 35-67. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v2n3/v2n3a3.pdf>.

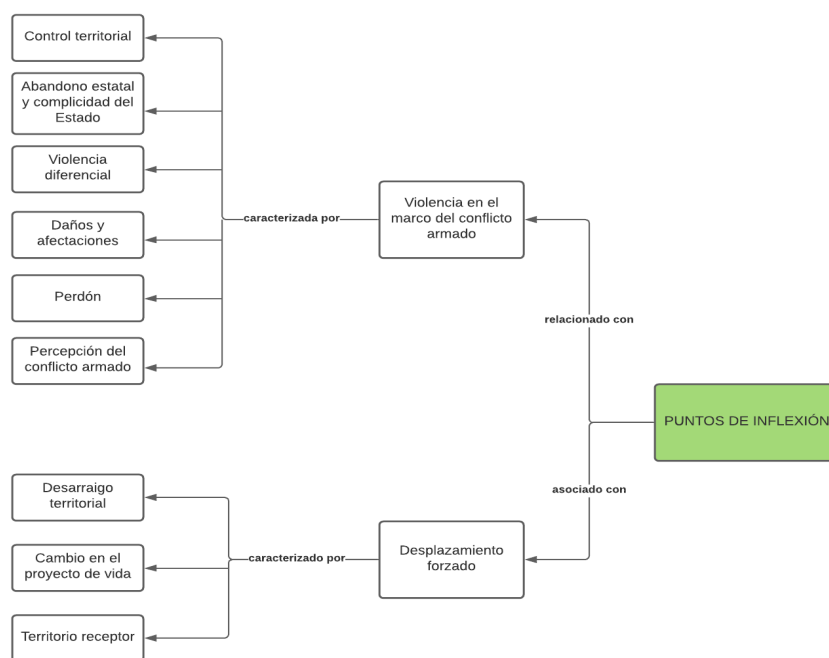
²⁰² ERI001.

²⁰³ ERI001.

4.2 PUNTOS DE INFLEXIÓN

Los puntos de inflexión son aquellos acontecimientos que generaron grandes transformaciones o impactos significativos en la vida de los sujetos. En palabras de Kornblit²⁰⁴ son momentos vitales identificados por el sujeto o investigador a partir de los cuales el itinerario biográfico de la persona toma un rumbo distinto o inicia una nueva etapa. En este sentido, a través de las historias de vida se pueden identificar dos puntos de inflexión en la vida de los participantes: la violencia en el marco del conflicto armado y el desplazamiento forzado. La figura 3 representa la relación entre la categoría analítica de puntos de inflexión, las subcategorías y las categorías emergentes:

Figura 3. Representación de la categoría de análisis "puntos de inflexión"



²⁰⁴ KORNBLIT, L. Ana. Metodologías Cualitativas en Ciencias Sociales: modelos y procedimientos de análisis. Citado por: HUCHIM AGUILAR, Donaldo y REYES CHÁVEZ, Rafael. La investigación bibliográfico-narrativa, una alternativa para el estudio de los docentes. *Actualidades Investigativas en Educación* [En línea]. 2013. 1-27 p. [consultado 10 enero de 2021]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/447/44729878019.pdf>.

4.2.1 Violencia en el marco del conflicto armado: vivir la violencia generada por diversos actores en el marco del conflicto armado constituye para las informantes uno de los puntos de inflexión más relevantes en su vida, puesto que tal violencia representó un cambio en los estilos de vida, conductas, costumbres y tradiciones, pero, sobre todo, trajo a sus vidas el miedo, la intranquilidad, la inseguridad y un daño irreparable. Tal y como lo relatan las informantes, el conflicto armado irrumpió en sus vidas y las despojó de la tranquilidad y paz que sentían sobre el territorio y sobre sus vidas.

“Nosotros le sufrimos primero a las FARC, había sufrimiento, ellos echaban mucho plomo en las noches, cuando se ponían a echar plomo a las 5 de la tarde ya estaba todo cerrado y parecía un pueblo fantasma, nos tocaba por ahí a las 6 de la tarde, cerrar, trancar y rezar”²⁰⁵.

“Después aparece el avión fantasma, botaban unas luces, convulsionaban mis hijos, el uno, el otro, la única que no convulsionaba era mi hija Lucy y mi persona, del resto convulsionaban, yo los metí en la pieza de nosotros, que es en el medio de todo, entonces como que estábamos más resguardaditos nosotros en esa parte”²⁰⁶.

4.2.1.1 Control territorial: la vivencia de la violencia por parte de los grupos armados generó en las informantes un cambio significativo en sus vidas. La violencia trajo consigo alteraciones a nivel individual, social, económico, comunitario y cultural. De acuerdo con los relatos, la presencia de actores armados en el territorio como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y el Ejército Nacional, se convirtió en el punto de partida para vivir en carne propia la violencia en el marco del conflicto armado. En este punto, es importante mencionar que “una de las características del conflicto en Colombia es la pluralidad de actores que han alimentado y transformado el conflicto armado en el país”²⁰⁷, tales actores han configurado diversas formas de

²⁰⁵ ERI002.

²⁰⁶ ERI001.

²⁰⁷ BARCELONA CENTRE OF INTERNATIONAL AFFAIRS. [Sitio web]. Barcelona: CIDOB, Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores. [consulta: 5 enero de 2021]. Disponible en: https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/conflicto_en_colombia_antecedentes_historicos_y_actores.

violencia con el fin de controlar los territorios y mantener el poder. “La apropiación, el uso y la tenencia de la tierra han sido motores del origen y la perduración del conflicto armado”²⁰⁸, quizás por ello, los principales afectados de este conflicto han sido las poblaciones rurales y aquellos pueblos pequeños con poca presencia gubernamental. En este sentido, “ver la violencia desde la perspectiva de la tierra y los territorios revela otro rasgo distintivo: la guerra se ha librado mayoritariamente en el campo colombiano”²⁰⁹. En los relatos, es evidente el control territorial de los diferentes grupos armados al margen de la ley en el departamento de Santander, específicamente las AUC en toda la provincia de García Rovira, y las FARC en el municipio de Barrancabermeja.

Por un lado, la provincia de García Rovira está conformada por 13 municipios que son: Málaga (su capital), Capitanejo, Carcasi, Enciso, Cerrito, San José de Miranda, Guaca, Molagavita, Macaravita, San Andrés, Concepción, Cepitá y San Miguel. De acuerdo con Santisteban²¹⁰, la principal actividad y fuente de ingresos de los pobladores de estos municipios ha sido el cultivo de la tierra, la ganadería en pequeña escala y el comercio informal. No obstante estas costumbres se han visto afectadas a consecuencia de la presencia de grupos armados insurgentes y paramilitares en la región.

“Las FARC se tomaron a nuestro pueblo el 30 de agosto de 1996, un viernes en la noche. No eran todavía las 9 de la noche cuando se tomó nuestro pueblo, y fue tomado por el frente 45 de las FARC, para amanecer un sábado. La primera bomba que colocaron, se la colocaron en la calle, en la pared de una casa de una hermana, que la casa de mi hermana y el solar colinda con la alcaldía de Capitanejo, y ahí fue en eso por la parte de la calle que colocaron la primer bomba para entrársele a la policía (...) pero no hubo gente particular

²⁰⁸ CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad, Citado por AHUMADA, Consuelo. La implementación del acuerdo de paz en Colombia: entre la paz territorial y la disputa por el territorio. *Problemas del desarrollo* [En línea]. 2020, vol. 51, nro. 200 [consultado: 5 enero de 2021]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/118/11863360002/html/index.html>.

²⁰⁹ CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Op. cit., p. 22.

²¹⁰ SANTISTEBAN NIÑO, Laura María. Concepción sin voz: otra víctima de la violencia. Trabajo de grado comunicadora social y periodista. Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de comunicación y lenguaje, 2012., p 51.

muerta, no, las FARC no mataron ni un capitanejano para el daño que nos hizo las Autodefensas (AUC)”²¹¹.

“Nosotros le sufrimos a la guerrilla y nosotros le sufrimos a los paramilitares, nos cortaron las alas porque nuestros hijos ya no podían venirse unos a estudiar, no, ya la gente no bajaba al pueblo, ya la gente no compraba, ya la gente no; entonces le cortan a uno las alas”²¹².

En este orden de ideas, por su ubicación estratégica, la provincia de García Rovira “ha sido cuna de los grupos armados ilegales y por ende, víctima de múltiples hechos violentos a lo largo de los años”²¹³. Capitanejo, uno de los 13 municipios pertenecientes a la provincia de García Rovira, fue ocupado en primera instancia por las FARC, quienes llegaron a ejercer control territorial en el municipio e implantar temor en los habitantes, puesto que con armas de fuego y múltiples enfrentamientos con las fuerzas armadas legales despojaron a la población de la seguridad, bienestar emocional, costumbres, fiestas, carnavales, y celebraciones como navidad y año nuevo.

“Para mí no hay Navidad, por llevarle la idea a los hijos y todo, pero yo no quisiera que llegara 18 de diciembre, se le viene a uno a la cabeza el sufrimiento, yo lloro sin que ellos me vean, a veces voy y me baño y lloró con mis lágrimas, y salgo, pero eso es duro”²¹⁴.

“5 años viví ese conflicto, eso fue prácticamente una cárcel, pues uno por lo menos las navidades, yo me acuerdo mucho que las navidades era difícil uno hacer una cena, por ejemplo, las navidades teníamos que acostarnos a las 6 de la noche, porque ya veíamos lo que era la guerrilla. Nosotros vivíamos cerca al pueblo y el pueblito donde vivíamos nosotros como tal era muy mínimo. Entonces ellos hacían una fiesta, y la fiesta de ellos era cuando estaban borrachísimos esas personas empezaban a disparar a lo loco. Entonces nosotros no nos podíamos reunir, los 24 y 31 era a las 8 de la noche ya durmiendo, las luces apagadas, todo normal. Era muy difícil para nosotros la Navidad, celebrar o reunirnos o algo no se podía prácticamente”²¹⁵.

No obstante, las FARC no fue el único grupo armado que llegó al municipio de Capitanejo, tal y como relata la informante, las AUC llegaron seguidamente al municipio con el fin de ejercer ese control territorial por medio del ejercicio del temor

²¹¹ ERI001.

²¹² ERI001.

²¹³ *Ibíd.*, p. 1.

²¹⁴ ERI001.

²¹⁵ ERI002.

en la población. En esta lucha por el poder y el control territorial la mayor parte de la población civil fue víctima de los atroces crímenes puesto que “eran considerados colaboradores de la guerrilla si no estaban de su parte”²¹⁶. En este sentido, las AUC finalizando la década de los noventa “incursionó en la Provincia de García Rovira, Guanentina, Comunera, Soto y Vélez, y asumieron el control casi total, como actor armado dominante”²¹⁷.

“Y después llegan los otros niños (las Autodefensas), y se equivocan y disque se entran donde mi hijo, me le pegan a mi hijo, me lo vuelven nada, me tumban, me paran las camas, me revuelcan las camas; si esos diplomas de mis hijos no hubieran estado en la pared de la sala yo encuentro a mi hijo muerto”²¹⁸.

Por su parte, el municipio de Barrancabermeja, perteneciente al Magdalena Medio, dada su ubicación geográfica es un territorio rico en recursos naturales, lo cual lo ha convertido históricamente en una zona de disputa territorial por parte de grupos guerrilleros y paramilitares. De acuerdo con Suarez, Gómez y Suarez Fajardo²¹⁹ Barrancabermeja y la región del Magdalena Medio han sido históricamente y en la actualidad uno de los escenarios más golpeados por el paramilitarismo. Así mismo, es importante mencionar que Barrancabermeja se presenta como una región donde el Estado es un agente externo y clientelista²²⁰ que limita las oportunidades de seguridad para la población. Por otro lado, el movimiento guerrillero materializó los conflictos sociales, “saldaron con vidas, secuestros y pagos obligados (extorsiones) aquel apoyo dado en un principio al movimiento que señalaría históricamente a Barrancabermeja como un pueblo de cuna guerrillera, izquierdista y rebelde”²²¹.

²¹⁶ *Ibíd.*, p. 10.

²¹⁷ *Ibíd.*, p. 10.

²¹⁸ ERI001.

²¹⁹ SUAREZ ROJAS, Camilo Arturo; GÓMEZ OSSA, Miguel Ángel y SUAREZ FAJARDO, Carlos Arturo. Revista Ciudad Paz-Ando [en línea]. 2018, 74-82. [consultado: 8 enero de 2021]. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.12219>.

²²⁰ ANDRADEZ CARDOSO, Sandra Milena. Barrancabermeja: un puerto de lucha, conflicto y poder. Trabajo de grado Comunicadora social y periodista. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de comunicación y lenguaje, 2008., p, 80.

²²¹ *Ibíd.*, p. 67.

En las historias de vida se pueden constatar todos estos elementos y cómo estos grupos armados causaron terror y temor en las poblaciones. El miedo, “mecanismo defensivo eficaz, se convierte en una emoción paralizante y mortificadora que impide que algunas personas puedan adelantar actividades esenciales para desarrollar sus vidas, como salir de sus hogares, caminar por el campo, reunirse con sus amistades”²²².

“Ese día hubo una fiesta para organizar algo de la escuela y la guerrilla la retomó, o sea la retomó la guerrilla, y había una infiltrada del ejército y se agarraron pues a plomo, y a nosotros nos tocó meternos a la escuela, era fuego por todos lados, había muchas balas, todos llorando, gritando. Yo me acuerdo que ese día todos en las casas eran rezando, unos debajo de la cama, otros mirando por las rendijas, todo ese poco de guerrilla, se escuchaban las balas como si fueran a pegar en la casa, uno lloraba todo asustado, fue la toma como la más grande que ellos hicieron como tal”²²³.

En concordancia con ello, “la violencia generada por los actores del conflicto armado en contra de pobladores y comunidades, especialmente rurales, también permite identificar la manera en que estas prácticas de violencia, se enmarcan dentro de una lógica territorial de los actores del conflicto de control, dominio e incidencia territorial; y por lo tanto de configuración territorial”²²⁴. A ello, habría que sumar la ausencia estatal y la presencia de actores armados legales, que lejos de servir como fuente de seguridad, acusaban a los pobladores de ser informantes y colaboradores de los grupos armados insurgentes.

“Entonces, cuando ya llegaba el ejército era más diferente porque ellos no cogían, si no empezaba uno como era un niño, que sí que si nos regalaban las comidas que ellos se empacan, por ejemplo; paquetes, galletas, de todo nos regalaban, y ellos nos decían: “chinos nosotros les damos de eso, pero ustedes al siguiente día se comen todas las cosas y las quemar para que después no tengan que amenazar a sus papás”. Entonces nosotros hacíamos eso, pero siempre ellos (la guerrilla) se daban cuenta de que ellos (el ejército) llegaban ahí, entonces mi papa decía: “yo no puedo decirle a ellos que se vayan, y tampoco a ustedes, ellos llegan ahí y, ¿yo que hago?, yo estoy contra la pared, no puedo negarle a ellos ni negarle a usted, entonces, ¿cómo hago yo?, porque si me niego dicen que soy

²²² CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. ¡Basta ya! Colombia: memoria de guerra y dignidad. Op. cit., p 263.

²²³ ERI002.

²²⁴ SALAS SALAZAR, Luis Gabriel. Conflicto armado y configuración territorial: elementos para la consolidación de la paz en Colombia. *Bitácora* 26 [En línea] 2016 (2), 45-57. [Consultado 8 enero de 2021]. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/biut/v26n2/v26n2a05.pdf>.

*informante de ustedes, y si me niego de ustedes lo mismo". Entonces mi padre siempre le tocaba ahí acceder a todo, tanto al ejército, tanto a ese frente*²²⁵.

En conclusión, uno de los puntos claves en el surgimiento y perduración del conflicto armado es el control territorial de los diferentes municipios por parte de los grupos armados, quienes hacen presencia focalizada por el territorio nacional para reafirmar y expandir su poder y control.

4.2.1.2 Abandono estatal y complicidad gubernamental: los relatos permitieron identificar la percepción que tienen las víctimas en torno a la responsabilidad y complicidad del gobierno colombiano con la continuidad y perpetuación del conflicto armado dentro del territorio. El abandono estatal a ciertos municipios y zonas rurales sumado a una amplia gama de intereses gubernamentales de tipo económico favoreció el recrudecimiento del conflicto armado en el país.

*"Nosotros cuando la toma del frente 45 en Capitanejo, nosotros duramos como 2 años sin policía, nosotros duramos como 2 años a la deriva sin policías, porque llegó el ejército al otro día, el ejército también se comporta mal, le dijeron a mi hermana qué "a qué horas les había dado permiso de colocar la bomba", ¿qué le van a pedir permiso a uno?, imagínense, tras de que estaba mi hermana como estaba. Ahí llegó el ejército, lo trajeron en helicóptero, el ejército sacó la policía, duraron como dos días y sacaron la policía y ellos en helicóptero, y nos dejaron a la deriva"*²²⁶.

*"y uno sabe que el que tiene la culpa es el gobierno, el gobierno es el que tiene la culpa de todo eso, y a ellos les conviene, a ellos les conviene que haya conflicto, porque ellos saben cómo pueden explotar a otro país para que les brinde a ellos cosas o forman esas famosas ONG y ellos son los que reciben la plata (...) unos gobiernos buscan la paz y que otros no quieren buscar la paz porque les conviene mejor el conflicto porque llega más dinero de los países industrializados, pero no se ponen a pensar en el sufrimiento de la comunidad"*²²⁷.

Ejemplo de ello fue el apoyo y sustento de grupos armados paramilitares como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), organización paramilitar de

actores pro-sistémicos, que nunca combatieron al Estado sino que por el contrario apoyaron su lucha en contra de los grupos guerrilleros a través de medios ilegales. Por eso, durante

²²⁵ ERI002.

²²⁶ ERI001.

²²⁷ ERI001.

muchos años los paramilitares no fueron realmente perseguidos por el Estado; por el contrario, éste se benefició de su actividad antisubversiva, y muchos de sus agentes establecieron estrechos lazos de tolerancia, colaboración y complicidad con los paramilitares, que no sólo han incluido a miembros de la fuerza pública, sino también a agentes de inteligencia, políticos locales y congresistas²²⁸.

La provincia de García Rovira al ser la que se encuentra más aislada del departamento de Santander, evidencia el abandono y la marginación que el Estado ha mantenido por años con esta región, trayendo como consecuencia la presencia de violencia armada permanente por parte de grupos al margen de la ley²²⁹. Así mismo, los relatos narran la complicidad del gobierno nacional con grupos armados como las AUC.

“Las autodefensas están con el gobierno (...) Ellos llegaron con la policía, y ellos llegaron del sur de Bolívar a nuestro pueblo escoltados por la policía, ellos llegaron en furgones a nuestro pueblo escoltados por el gobierno, que no le vengam a decir a uno lo contrario, porque uno lo vio (...) las autodefensas no es la guerrilla, hay diferencia entre las autodefensas y la guerrilla, hay diferencias, y el gobierno está metido con las autodefensas, comprobado, comprobado, comprobado, porque a ellos los favorecía la policía, ¿cómo es eso que están ahí viviendo a dos cuadras y no caían presos? y hagan daño a una parte y hagan daño para otra, y hagan daño por ahí y hagan daño para allí, y la policía favoreciéndolos. Lo vio uno, lo vio con sus ojos uno. El gobierno a mí no me puede engañar, en ningún sentido, sino que uno se está callado. Y sí, pues trataron de irse porque se dieron cuenta que la gente los había descubierto de que estaban escoltados por la policía”²³⁰.

4.2.1.3 Violencia diferencial: otro de los puntos importantes que se identifican en los relatos son las formas diferenciadas de violencia usadas por los diversos actores armados. Respecto a esto, el Centro Nacional de Memoria Histórica²³¹ menciona que guerrillas, paramilitares y miembros de la Fuerza Pública recompusieron y ajustaron sus prácticas de violencia de acuerdo con los cambios en las lógicas de la guerra y a los objetivos que cada uno de estos grupos perseguía. Algunas

²²⁸ GUZMÁN, Diana Esther; SÁNCHEZ, Nelson Camilo y YEPES, Rodrigo Uprimny. Colombia. Las víctimas y la justicia transicional: ¿están cumpliendo los Estados Latinoamericanos con los estándares internacionales? Washington, DC: Fundación para el Debido Proceso Legal, 2010., p, 95.

²²⁹ *Ibíd.*, p. 1.

²³⁰ ERI001.

²³¹ CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. BASTA YA! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Op. cit., p. 34.

prácticas fueron usadas más recurrentemente por unos que por otros y se volvieron distintivas de su accionar.

De acuerdo con los relatos de las informantes, las AUC tuvieron una violencia diferencial en comparación con la ejercida por las FARC, puesto que mantuvo una estrecha violación a los derechos humanos de los pobladores por medio de amenazas, enfrentamientos armados, homicidios y tomas.

“Entonces ellos (FARC) eran los que patrullaban y se pasaban como Pedro por su casa, pero ellos no se metían con uno, y uno tampoco, ni la gente, ni nosotros los que vivíamos en Capitanejo, ellos no nos amenazaron; para el daño que hizo las autodefensas. Las autodefensas hicieron mucho daño en la provincia de García Rovira era una cosa invivible, que ya se llevaron a fulano, que ya mataron a Zutano, no, no, no, una cosa que usted no se imagina, muchísima gente. Entonces ahí con ellos en toda la provincia de García Rovira hay gente desaparecida, tengo familiares muertos por parte de las autodefensas, una prima que estaba embarazada la enterraron donde se les dio la gana y ya encontraron la osamenta, encontraron que ella estaba embarazada y tenía un bebecito ahí en su estómago”²³².

“Nosotros a la otra gente (FARC) no le sufrimos mucho, pues, hubo la toma de Capitanejo se paseaban por como Pedro por su casa por nuestro pueblo, pero ellos nunca, nosotros nunca recibimos amenazas, sufrimos la consecuencia de la toma, eso sí, sufrimos la consecuencia, pero no sufrimos que ellos nos hubiesen amenazados a nosotros, no, yo no tengo que decir que la guerrilla me amenazó, o que amenazó a mis hijos”²³³.

Así mismo, es importante resaltar la sevicia y la tranquilidad con la que los miembros de los grupos armados cometían sus actos y la forma en que se adueñaban de los territorios y disponían a su antojo de los recursos y medios de producción de las personas.

“Le pegan, hacen lo que hacen con mi hijo, se salva por el diploma, le piden la cartera de los papeles para la identificación, él sacó la cédula y le mostró, y le dijo: “ay mano, nos equivocamos, nosotros venimos por fulano de tal”, entonces él dijo: no, ese es el vecino. Abrieron la nevera, yo había dejado una taza de jugo hecho, y lo sacaron y se los hartaron”²³⁴.

“Mi padre tenía una tienda, y llegaban y cogían cosas de la tienda y mi papá no podía decir nada, o venían por temporadas, una semana guerrilla, otro día el ejército (...) y a mi mamá también, la obligación de ella era cocinarles a ellos todo lo que ellos quisieran, si ellos querían

²³² ERI001.

²³³ ERI001.

²³⁴ ERI001.

una gallina, tenía que darle una gallina, y no era si uno quería, no, tenía que ser obligación darle, cocinarle la gallina”²³⁵.

“Tienen el valor, había gente con toldos vendiendo comida en la calle, de noche que saca la gente que gallina, que todo eso, se tragaron todo eso que había, pero los hijuepuercas dejaron la plata ahí encima de la mesa asegurada con un plato, con un platón, con una olla”²³⁶.

Sumado a ello, la presencia de niños y jóvenes en las filas quienes seguían los pasos y ordenes de jefes de los grupos armados.

“En una tienda donde es Coopetran ahorita, ahí al pie del parque, entraron, bebieron aguardiente, cerveza, cogieron regalos, porque la señorita Clara tiene ahí vitrinas con regalos. Y llevaban niños adelante de ellos, los niños destaparon los juguetes, destapaban los carros, destapaban las muñecas, bebieron aguardiente, ahí aparecieron las botellas”²³⁷.

“Me volvieron ese chino nada, me le dieron mucha pata, le dieron puntapié, y un mocoso, un mocoso miserable que yo no sé si estará vivo o no, un mocoso que disque le decía “¿ya?” al tal Douglas, esa joyita era el que mandaba cuando eso, y claro el chino le decía al comandante Douglas que si ya”²³⁸.

En las historias de vida objeto de análisis se puede identificar la amenaza como la forma de violencia más recurrente por parte de los actores armados para establecer el control territorial, lo que ocasionó en última instancia el desplazamiento forzado, puesto que las personas sintieron necesidad de resguardar su vida de las amenazas. De acuerdo con esto, la amenaza se entiende como “cualquier acto que intimide o atemorice a una persona, comunidad, colectivo o institución cuyo objetivo sea causar zozobra, alarma, pánico o terror”²³⁹. En este sentido, las amenazas “constituyen en una violación potencial de los derechos fundamentales (a la vida, la integridad y la libertad) de las personas victimizadas”²⁴⁰. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo²⁴¹

²³⁵ ERI002.

²³⁶ ERI001.

²³⁷ ERI001.

²³⁸ ERI001.

²³⁹ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Las amenazas y las extorciones: desafío a la paz territorial. Bogotá, 2017. 259 p.

²⁴⁰ *Ibíd.*, p. 22.

²⁴¹ *Ibíd.*, p. 21.

las amenazas perpetradas contra la población civil en Colombia pueden ser entendidas como una herramienta estratégica de la que se valen los grupos armados ilegales y las estructuras delincuenciales para la consecución de sus objetivos particulares. Por esta razón, dependiendo del contexto en el que ocurren, los actores sociales involucrados y sus motivaciones subyacentes, la índole y características de las amenazas varían.

En concordancia con lo anterior, en los relatos se pueden evidenciar variados tipos de amenaza con los cuales los grupos armados pretendían generar temor y control en las poblaciones. Por ejemplo: la amenaza contra la vida y la integridad sobre la persona directa o sobre un ser querido, la amenaza de reclutamiento forzado, las extorciones o vacunas, entre otras. Cada una de esas amenazas responde a un interés en particular, donde las poblaciones civiles eran las principales afectadas.

“La guerrilla llegaba y amenazaba a mi padre siempre yo era la que me daba cuenta porque siempre era la que estaba pegada a mi papá, a él lo amenazaban mucho, le ponían el arma en la cabeza, lo cogían del pescuezo hasta casi ahorcarlo, como para sacarle información y eso. Mi padre le tenía que dar vacunas, o sea le cobraban”²⁴².

“Ya cuando mis hermanos ya tenían una edad suficiente, mi hermano tenía como 14 años, mi papá no accedía a que ellos (la guerrilla) se lo llevaran, pero ellos amenazaban con matarlo, “se lo mataban”. Entonces mi papá tenía que darle a mi hermano mayor para que se fuera con ellos, si no lo daba, pues se lo mataban ahí al pie de las patas, decían: “se lo matamos al pie de las patas”. Cuando ellos llegaban, como mi papá tenía la tienda a raíz de carretera entonces se veía siempre cuando venían personas o cualquier carro, se veía de lejos y mi papá ya los conocía, entonces cada vez que venían mi papá era muy pendiente y mandaba a esconder a mis hermanos, o sea a mis hermanos mayores los mandaba disque: “escóndase debajo de la cama”, y si ellos preguntan decir: “no, ellos no están, están donde el tío, están trabajando, están cogiendo limones”, pero nunca, el casi nunca dejaba ver a mis hermanos”²⁴³.

4.2.1.4 Daños y afectaciones: fruto de las diversas modalidades de violencia perpetuadas por los distintos actores armados tanto legales como ilegales, en conjunto con una serie de violaciones a los derechos humanos, ocasionó en las víctimas daños y afectaciones de diversos tipos puesto que fueron despojadas de sus territorios, medios de subsistencia, cultura, tradiciones, costumbres, bienestar emocional y vínculos familiares-vecinales.

En este sentido, la vivencia del conflicto armado se convirtió para sus víctimas en el desencadenante de una serie de problemas que generaron en la población afectada

²⁴² ERI002.

²⁴³ ERI002.

angustia, temor y diversas afectaciones psicológicas fruto de la violencia vivida. En los dos relatos se puede evidenciar que las informantes prestan especial atención a las afectaciones psicológicas que les ha dejado el conflicto armado. El daño psicológico hace alusión a “las lesiones y modificaciones que sufren las víctimas en sus emociones, pensamientos y conductas ante hechos extremos o de carácter traumático. Se refieren también a la imposibilidad de afrontar el evento violento y sus efectos, así como a la dificultad de generar procesos que podrían dar continuidad a sus vidas”²⁴⁴. En este sentido, una de las informantes relata que fruto de las diversas agresiones físicas y psicológicas que sufrió su hijo por parte de integrantes de las AUC, su estado emocional y su conducta se vio bastante afectada, incluso hasta día de hoy.

“Me hicieron mucho daño, ¿por qué?, porque mi hijo se volvió rebelde, porque yo les enseñe que tenían que ser honestos, sinceros, ser caseros, ser obedientes, ser educados, y ellos dicen: “nosotros tenemos unos modales que nos han enseñado nuestros padres”. Pero a consecuencia de eso, se ha cambiado la vida”²⁴⁵.

Es decir, el daño psicológico en el marco del conflicto armado surge cuando una persona se expone a eventos violentos que alteran su estabilidad y bienestar emocional. En las historias de vida analizadas se evidencia que las víctimas tienen traumas psicológicos, episodios depresivos e incluso ideas suicidas generadas a partir de los hechos violentos vividos en el conflicto armado.

“Entonces uno vive con mucha incertidumbre, uno llora mucho (...) Uno vive con nervios a causa de eso, desde hace doce años estoy tomando medicamentos para la tensión, he tomado medicamentos para los nervios y para que pueda dormir. Porque yo una vez le dije “Doctor yo quiero como coger a mis hijos y a mi marido e irme al puente rojas pinilla, que venga el rio grande y tirarnos todos al río”²⁴⁶.

En este orden de ideas, las diversas modalidades de violencia perpetradas por los grupos armados implantaron en la población de Capitanejo y Barrancabermeja

²⁴⁴ CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Daños: análisis de los impactos del conflicto armado colombiano. Bogotá D.C. 2018., p, 120.

²⁴⁵ ERI001.

²⁴⁶ ERI001.

miedo, pérdida de vínculos comunitarios y familiares e incalculables daños a nivel psicológico en las víctimas.

“Y al otro día, ya después de eso fuimos a mirar y había muchos muertos. Verlos degollados, uno sin piernas, otro sin cabeza, yo creo que esa imagen nunca se me va a ir de la cabeza, aunque pasaron varios años se han recalcado en la cabeza (...) Para nuestra familia, para mi papá ha sido muy duro, yo digo que todos en el fondo están traumatizados, o sea, se crea un trauma que con el tiempo va cambiando, o sea, va cambiando uno la forma de pensar, la forma de ver”²⁴⁷.

Los anteriores fragmentos en la historia de vida de las informantes constatan los diversos impactos que generó la violencia en el marco del conflicto armado en sus vidas, incluso interponiéndose en la satisfactoria realización de su proyecto de vida y despojándolas de su bienestar emocional. De acuerdo con esta relación entre las experiencias de violencia producto del conflicto armado y las afectaciones psicológicas producidas en las víctimas, la Organización Mundial de la Salud (OMS)²⁴⁸, menciona que en Colombia la presencia de síntomas emocionales y trastornos mentales en las víctimas del conflicto armado es alta, esto quiere decir que un 63% de la población víctima presenta alguna sintomatología clínica que de no ser tratada puede derivar en un trastorno psicológico, así mismo, el 33% de la población cumple con todos los criterios para diagnosticarles algún trastorno mental.

En contraste con ello, los relatos de las víctimas evidencian que pasados más de 15 años de la vivencia del conflicto armado y del hecho victimizante aún existen secuelas psicológicas que marcaran su vida en la actualidad.

“Entonces eso para uno fue un sufrimiento, pasan los años y si estamos un poquito calmaditos, pero por ejemplo en el caso mío, o todos, hemos tenido que tomar medicamentos para calmar la ansiedad, los nervios, es como chocante, bastante. Antes yo no lloraba de noche, porque estamos bien, porque estábamos en nuestra tierra, no lloraba y ahora sí, a cualquier hora se ruedan las lágrimas por la cara y no duerme uno bien. Aunque aquí en San

²⁴⁷ ERI002.

²⁴⁸ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, citado por: CUADRIS TORRES, Lorena y BARRIOS NÚÑEZ, Álvaro. Malestar psicológico en víctimas del conflicto armado. *Revista CS*. [En línea]. p. 75-90. [Consultado 8 de enero de 2021]. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n26/2011-0324-recs-26-00075.pdf>.

*Gil es un pueblo muy tranquilo, y la familia ha sido un apoyo fundamental, pero sí, hay momentos de que no, cambia demasiado*²⁴⁹.

Tal presencia de daño psicológico, incluso años después de los sucesos, da cuenta del efecto prolongado y real que provoca la violencia en la salud mental de las víctimas del conflicto armado²⁵⁰. Así mismo, resalta la importancia de atender a tiempo estas secuelas. En este punto, cobra importancia la perspectiva de la atención psicosocial como forma de plantear “modelos de intervención más eficientes y acordes a los requerimientos de estas personas, los cuales orientan esta actividad hacia metas que buscan un lugar para el sujeto frente a su problemática. Esta perspectiva viabiliza cambios a nivel personal, familiar y social, y demanda el trabajo en equipos interinstitucionales e interdisciplinarios para generar un efecto consistente, considerando procesos y no acciones aisladas”²⁵¹.

Lo anterior, incluye de manera directa al ejercicio profesional del Trabajo Social reconociéndola como una profesión con acción transformadora. Siguiendo la idea de Duque, Patiño y Ríos²⁵² la profesión puede formar parte de estos equipos psicosociales, sin embargo, en muchas de estas atenciones se suele caer en una lógica de intervención donde se ve a los sujetos como entes pasivos dejando de lado la importancia de sus recursos personales como forma de transformar su realidad. Por lo anterior, estos autores proponen lo siguiente como forma de intervención profesional

propiciar la asociación organizada de la población como una alternativa de empoderamiento y reincorporación social, para lo que se puede llevar a cabo un trabajo colectivo y transdisciplinar, con el fin de generar alternativas desde lo local que permitan la promoción de los derechos humanos y la construcción del tejido social; establecer redes que generen cohesión del colectivo para concertar negociaciones simbólicas; consolidar agrupaciones de

²⁴⁹ ERI001.

²⁵⁰ CUADRIS TORRES, Lorena y BARRIOS NÚÑEZ, Álvaro. Malestar psicológico en víctimas del conflicto armado. *Revista CS*. [En línea]. p, 75-90. [Consultado 8 de enero de 2021]. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n26/2011-0324-recs-26-00075.pdf>.

²⁵¹ *Ibíd.*, p, 80.

²⁵² DUQUE SALAZAR, Lina Marcela; PATIÑO ZAPATA, Andrea y RIOS MONSALVE, Yulieth. Conflicto, violencia y convivencia social como área emergente para el Trabajo Social. *Revista Eleuthera*. Enero-diciembre 2017, vol 1, p, 130-140.

personas que puedan defender sus derechos y establecer organización en torno a iniciativas productivas que propicien estabilidad socio-económica, entre otras²⁵³.

Esto demuestra la importancia de la acción profesional en el marco del conflicto armado, en especial con la atención a las víctimas del mismo, por medio del empoderamiento de las personas y de acciones que contribuyan a la construcción de paz.

4.2.1.5 El perdón: en relación con el daño emerge otra categoría analítica en los relatos: el perdón. De acuerdo con Martínez y Morales²⁵⁴ el perdón es una experiencia que se presenta entre dos actores: víctima y victimario, donde la víctima es la única que tiene el poder de perdonar sin interferencia de terceros (como el Estado). No obstante, en el relato de la primera informante se puede evidenciar las dificultades que tienen las víctimas para hacer efectivo el perdón hacia aquellas personas que le causaron un daño en el marco del conflicto armado.

“Y yo todavía es la fecha que digo que no les puedo perdonar, porque me hicieron daño, me hicieron mucho daño, ¿por qué?, porque mi hijo se volvió rebelde. Que tengan valor, cinismo y le digan a uno: “me equivoqué”, tener valor Jorge 40 de decir “qué fue que me equivoqué, que fue que las personas no fueron a dónde tenían que ir”, si ellos saben el nombre de todas las personas en un pueblo ¿no van a saber el nombre de todas las personas, donde viven y todo eso? para que a uno un día le hayan dicho “me equivoqué”, eso a uno le duele”²⁵⁵.

De acuerdo con eso, cabe mencionar que “la víctima concede el perdón en la medida en que el ofendido pueda o no satisfacer su interés individual, que en estos casos suele ser volver a su estado anterior de la ofensa (en el caso de un desplazado, volver a su propiedad, o en el caso de los familiares de un secuestrado,

²⁵³ *Ibíd.*, p, 135.

²⁵⁴ MARTINEZ ESPINOZA, Luisa Fernanda y MORALES GÓMEZ, Diana Marcela. El perdón en los procesos de justicia transicional, las dos dimensiones del perdón: el perdón interpersonal y el perdón de Estado. *Revista de derecho* [En línea] 2018, Universidad del Norte, p, 351-385. [Consultado 7 enero de 2021]. ISSN: 2145-9355. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n49/0121-8697-dere-49-351.pdf>.

²⁵⁵ ERI001.

que vuelva a la libertad) o que la justicia condene al victimario por el crimen cometido (en el caso de un asesinato, tortura, acceso carnal violento, entre otros”²⁵⁶. No obstante, como se evidencia en el relato la víctima no ha podido perdonar a los victimarios pues ellos aún seguían ejerciendo violencia contra ella y su familia y no se percibía un interés real por parte del victimario por remediar o reparar el daño causado.

“Ellos (las AUC) como a los dos, tres días, se fueron a tomar a mi tienda, al negocio, tomaron y no nos pagaron, llegaron y pidieron cerveza, y pues ellos me hablaron, me pidieron disculpas, yo lo único que hice fue mirarlos a los ojos, yo los miraba a los ojos a ellos, pero yo no les contesté , ellos fueron y se sentaron en una mesa cerca al baño y pidieron unas cervezas y yo se las lleve, esa noche se tomaron \$184000 y no nos las pagaron, no nos las pagaron, ellos dirían si la vieja me pone problema y me cobra pues ahí me la desquito, pero también como mi papá me dio cabeza a mí, salieron y se fueron, y bueno, bueno váyanse (...) un día un señor me dijo que estaba por allá jugando en el billar, y los indios esos (AUC) estaban ahí en el billar y el escuchó que la mujer de Eliecer Mantilla era objetivo militar para ellos porque la vieja no les había contestado nada (...) entonces Imagínese usted, que yo era objetivo militar porque la vieja no los había perdonado”²⁵⁷.

4.2.1.6 Percepción del conflicto: vivir en carne propia los efectos del conflicto armado ha generado que las víctimas conciban al mismo como una problemática grave, delicada, intolerable y desagradable que trae para las poblaciones atraso, temor, miedo, muerte y violencia.

“El conflicto de Colombia es grave, es grave, es bastante delicado (...) El conflicto armado es un problema interno grave de Colombia, que no nos deja estar en paz (...) Este conflicto armado es una cosa desagradable, no hay razón de ser. El problema es bastante grave, sufra gente sufran familias, niños desaparecidos, muertos, como le digo: derramamiento de sangre, pobreza. Le quitan a uno, le cortan las alas, no hay, no sé... no encuentro la palabra justa para decir que es el conflicto armado. Es algo intolerante, desagradable, atraso, eso es lo que es el conflicto armado, atraso. No nos dejan volar, no nos dejan que nuestros hijos vuelen, horrible. Temor, miedo, muerte, violencia, se queda uno mudo. No hay palabras, se queda uno corto. Eso es el conflicto armado”²⁵⁸.

Así mismo, las víctimas califican al conflicto armado interno del país como aterrador y causante de secuelas imborrables en la vida de las personas afectadas. De acuerdo con los relatos las personas humildes, trabajadoras, buenas y campesinas,

²⁵⁶ MARTINEZ ESPINOZA, Luisa Fernanda y MORALES GÓMEZ, Diana Marcela. Op. cit., p. 369.

²⁵⁷ ERI001.

²⁵⁸ ERI001.

son aquellas a las que les ha tocado vivir el conflicto en carne propia, lo cual valoran como injusto.

“El conflicto armado es algo que marca a las personas, es muy aterrador. En el sentido que yo decía: “¿por qué tanta gente, digamos personas buenas, personas del campo, porque tienen que sufrir tanto?”. Para mí es ser muy malo, para mí el conflicto me marcó muchísimo, me marcó demasiado, o sea vivirlo prácticamente 6 años, ver todas las situaciones, de todo, o sea, fuera de lo de mi papá, pero los vecinos alrededor que se lo llevaron, o sea, ver mucho eso, me marcó muchísimo, es muy malo la verdad no”²⁵⁹.

Tales efectos del conflicto armado ocasionan graves afectaciones en las distintas esferas del desarrollo de las personas y vulneran la construcción de paz en el territorio colombiano. Respecto a este último aspecto las informantes mencionan que Colombia posee diversas características invaluableles que lo hacen un territorio rico en biodiversidad y recursos, riquezas de las cuales los actores armados quieren tomar posesión por medio del ejercicio de la violencia.

“Y este pueblo de Colombia tan bonito, tan hermoso, el clima que nos da, la tierra usted lo que le quiera sembrar en cualquier parte ella le da lo que usted siembra. ¿Entonces qué es lo que quieren los actores armados y que es lo que quiere el gobierno? Repartirse las tierras y que nosotros sigamos siendo unos analfabetas, unos de la calle, será, Bueno yo no sé, es que hay tantas palabras para eso que uno, uno, no estoy de acuerdo y no tolero y no”²⁶⁰.

4.2.2 Desplazamiento forzado: el desplazamiento forzado a raíz de las amenazas sufridas constituyó para las informantes un “cambio en la dirección del curso de vida en relación a la trayectoria pasada y probablemente en los destinos de vida futura”²⁶¹, por lo tanto, se concibe como un punto de inflexión.

“El desplazamiento me cambió la vida, sinceramente que cambia muchísimo, eso tiene un cambio bastante brusco (...) porque uno estando bien, bien, bien, y tener que dejar sus cosas

²⁵⁹ ERI002.

²⁶⁰ ERI001.

²⁶¹ GUELMAN, Martín. Las potencialidades del enfoque biográfico en el análisis de los procesos de individuación. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*. Abril-Septiembre 2013, p, 56-68. [Consultado: 10 enero de 2021]. ISSN 1853-6190.

*y venirse, entonces venirse uno a pagar arriendo a todo, a todo, todo, y sin tener entradas, uno llega a otra parte y a uno se le cierran todas las puertas*²⁶².

4.2.2.1 Desarraigo territorial: el desplazamiento forzado implicó para los informantes dejar a atrás el lugar donde habían configurado su vida, donde habían establecido relaciones interpersonales fuertes e incluso habían generado vínculos con el territorio. Tal situación produjo en las víctimas un desarraigo, el cual se entiende como “la pérdida obligada de los vínculos vitales de un ser humano con el territorio, la cultura y la comunidad a los que ha pertenecido y donde ha participado real y activamente de forma natural”²⁶³. Así mismo, existen diferentes tipos de desarraigo,

desarraigo territorial (cuando se afectan o rompen los vínculos entre la comunidad y su territorio); desarraigo familiar (cuando se destruyen los lazos afectivos entre las personas más cercanas); desarraigo cultural (al ser expulsado de los referentes simbólicos y los valores que le otorgan sentido a la vida social e individual); desarraigo social (cuando se pierde la posibilidad de participar y pertenecer a una comunidad); desarraigo político (cuando se afectan o inhiben de alguna forma la participación y goce de las relaciones y vínculos con las instituciones y los deberes y derechos que las sustentan)²⁶⁴.

En relación con lo anterior, en los relatos se puede evidenciar que el desplazamiento forzado ha significado para las víctimas un desarraigo de tipo territorial, familiar, cultural, social y hasta político. Esto es evidente puesto que en los relatos mencionan lo difícil que fue salir del territorio donde habían permanecido la mayor parte de sus vidas y donde habían generado vínculos territoriales, familiares y vecinales.

“Entonces a mí a mi papá al ver eso, al ver tantas amenazas, decidió irse porque él no quería que sus hijos se fuesen para la guerrilla ni nada, él quería darnos como una mejor vida, decidió venirse, la obligaron a vender y vendió muy poco. Mi papá tenía una finca súper grande, grande, grande, hermosa, fue muy duro para mi papá, mi papá lloraba, yo me

²⁶² ERI001.

²⁶³ ACCIÓN SOCIAL. Programa especial línea desarraigados. [En línea]. 2010. [Consultado: 6 enero de 2021]. Disponible en: <http://www.ideaspaz.org/tools/download/47335>.

²⁶⁴ *Ibíd.*, p. 1.

acuerdo tanto que lloraba, lloraba porque tenía que huir porque él no quería, él no quería, para él fue durísimo, y todavía lo dice: "fue durísimo"²⁶⁵.

"año ro mi pueblo, la vida cambia mucho, la cultura de nuestro pueblo, los amigos, irse uno a acompañar a sus hijos, el paseo de olla al río Chicamocha, todo es un cambio muy brusco (...) en diciembre desde el 16 de diciembre los disfraces de los matachines, las famosas parrandas de los municipios, mis hijos se iban a la parranda, se llenaban de maicena, se llenaban de agua, se llenaban de tizne, se echaban colorete, los correteaban los matachines, les dan vejigazos. También el festival del río, allá en el puente de la palmera, debajo del puente en el río Chicamocha se juega de todo"²⁶⁶.

"Entonces me ha dolido mucho mi desplazamiento, me ha dolido mucho porque nosotros sufrimos (...) Entonces uno extraña mucho, a mí me ha dolido mucho a mis hijos les ha dolido mucho. Eso a uno le duele, ¿por qué le duele?; porque yo tenía mi casa propia, porque yo no pagaba arriendo, porque mis hijos eran felices (...) yo extraño mi pueblo, yo extraño, año ro todo lo que yo viví para para habérselo dado a mis hijos"²⁶⁷.

Tovar y Pavajeau²⁶⁸ argumentan que las personas en situación de desplazamiento tienen dificultades para adaptarse a las dinámicas urbanas, a la inserción laboral o la ocupación productiva puesto que supone una ruptura de las habilidades tenidas y aprendidas en el campo. Esto puede producir frustración, sensación de impotencia y disminución de su autoestima, así mismo, puede perder la confianza en los demás, su sentido de seguridad y muchas veces la aceptación social.

"Y nos vinimos, fue difícil, yo llegué aquí de 11 años, fue difícil para uno, para mí fue muy difícil porque ya llegar acá, no conocer a nadie, para mí era algo grande porque uno nunca salía del campo, entonces para mí fue muy difícil. Y para mi padre también, pues obvio, llegar a empezar desde cero, no sabía qué hacer, y mis hermanos tampoco"²⁶⁹.

4.2.2.2 Cambio en el proyecto de vida: asentarse en un nuevo territorio de forma repentina, sin una estabilidad económica ni laboral, sumado a la pérdida de vínculos familiares, comunales y territoriales, afectó directamente el proyecto de vida de las víctimas. En los relatos se puede evidenciar que las informantes mencionan que su vida cambió de forma drástica ya que tuvieron que adaptarse a

²⁶⁵ ERI002.

²⁶⁶ ERI001.

²⁶⁷ ERI001.

²⁶⁸ TOVAR GUERRA, Claudia y PAVAJEAU DELGADO, Carol. Op. cit., p. 99.

²⁶⁹ ERI002.

un territorio desconocido que no les brindaba oportunidades de empleo ni de estudio.

“Entonces venirse uno a pagar arriendo, a todo, a todo, todo, y sin tener entradas, uno llega a otra parte y a uno se le cierran todas las puertas”²⁷⁰.

En este sentido, la historia de vida de las informantes permite visibilizar diversas afectaciones en la vida laboral, social, familiar y comunitaria después de sufrido el hecho victimizante del desplazamiento forzado. En concordancia con ello, se evidencia un cambio en los roles familiares luego del desplazamiento, la pérdida de vínculos familiares y comunitarios pre existentes, la pérdida de fuentes de ingresos económicos, la pérdida de empleos, el cambio en las condiciones educativas y las nuevas formas de vida. “Por su carácter de emergencia y crisis, el desplazamiento propicia la reestructuración, así sea transitoria, de elementos culturales ligados al género, tales como las costumbres, las normas, la toma de decisiones, la administración de los recursos, la paternidad, la conyugalidad, el ejercicio de la autoridad, entre otros”²⁷¹.

La historia de las víctimas da cuenta del cambio de vida que tuvieron que afrontar luego del desplazamiento forzado, esto teniendo en cuenta que venían de una estabilidad tanto económica como emocional, la cual se vio afectada al momento de dejar el territorio natal y movilizarse a una ciudad o a un pueblo cercano, donde debían iniciar de nuevo con los pocos recursos que tenían. Esta movilidad, implicó grandes cambios en la rutina diaria de las víctimas, así como en su proyecto de vida, debido a que les tocó replantear todo lo que alguna vez habían pensado sobre su futuro.

²⁷⁰ ERI001.

²⁷¹ TOVAR GUERRA, Claudia y PAVAJEAU DELGADO, Carol. Hombres en situación de desplazamiento: transformación de la masculinidad. *Revista de estudios sociales*. [En línea] Agosto de 2010. 95-102. [Consultado 6 enero de 2021]. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n36/n36a09.pdf>.

A partir de lo anterior, es posible afirmar que “el desplazamiento forzado afecta de manera significativa la vida de la población en Colombia, incrementa las condiciones de pobreza urbana y la segregación socioespacial en las grandes y medianas ciudades; asimismo incrementa la pobreza y el despoblamiento rurales y determina una nueva geografía humana en todo el territorio nacional”²⁷². Puesto que las víctimas al llegar con pocos o nulos recursos al territorio receptor, deben acomodarse en lugares periféricos de la ciudad donde los gastos de arriendo y servicios son más económicos.

Sumado al cambio en el proyecto de vida, las carencias de tipo económico obligaron a las víctimas a valerse por sí mismas y generar mecanismos de auto subsistencia para ellas y sus familiares. El estudio de los jóvenes ya no era prioridad, mucho menos los espacios para ocio y recreación, puesto que ahora tenían que conseguir un trabajo que contribuyera a solventar los gastos del hogar. Las comodidades que antes tenían ya no estaban y tenían que incluso pasar con una comida al día.

4.2.2.3 Territorio receptor: una vez sucedido el desplazamiento forzado por parte de los grupos armados, las víctimas tuvieron que focalizar un nuevo territorio donde rehacer sus vidas y resguardar su integridad. En este sentido, las informantes resaltan dos elementos característicos importantes que tuvieron en cuenta a la hora de elegir el territorio receptor: en primer lugar, las víctimas optaron por trasladarse a un municipio o zona donde el grupo armado expulsor no tuviese control territorial o su presencia no estuviese tan marcada, por un lado, porque las constantes amenazas del grupo armado insistían en que no querían volver a verlos en el territorio que ellos controlaban, y por otro lado, porque las víctimas buscaban

²⁷² RUIZ, Nubia Yaneth. El desplazamiento forzado en Colombia: una revisión histórica y demográfica. *Estudios demográficos y urbanos*, 2011 . [En línea]. p, 141-177. [consultado 8 de enero de 2021]. ISSN 2448-6515. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/educm/v26n1/2448-6515-educm-26-01-141.pdf>.

alejarse de la violencia del conflicto armado y restablecer la seguridad y tranquilidad sobre sus vidas.

“A mi papá le decían cuando lo amenazaban que no querían verlo, ni por el lado de barranca ni por los alrededores, porque ellos tenían informantes, entonces que si ellos sabían que se iba muy cerca él llegaba allá y les quitaba mis hermanos, él tenía que irse para un lado donde ellos no supieran nada de él, porque prácticamente en el área de ahí de Peroles y Barranca y el área de los pueblos y alrededores ellos tenían muchos informantes”²⁷³.

“Nosotros las entradas, el negocio, tocó repartirlo, entregar vitrinas y todo eso a Coca Cola, Postobón, a Bavaria, que le surten a uno todas las cosas, dejar ahí una hermana que acabara con eso porque qué más, porque ¿qué me interesaba?, la vida de mi hija, de mis hijos, la vida mía y de mi esposo; pero mi hijo se volvió rebelde. Dejamos la casa en Capitanejo, la tuvimos que arrendar muy baratico porque no podíamos dejarla sola, necesitábamos quién estuviera metido dentro de la mi casa, porque ellos (AUC) se metieron en muchas casas, desplazaban a la gente y se adueñan, mejor dicho, se posesionaban para joder la vida”²⁷⁴.

En segundo lugar, las víctimas optaron por un territorio donde existiese una red social-familiar configurada por al menos un pariente radicado en el municipio receptor quien fuese su apoyo para generar adaptabilidad y reconocimiento del nuevo territorio. Tal pariente o amigo cercano se convirtió en la primera red de apoyo que ofreció hospedaje y alimentación por un tiempo a aquellas familias que lo habían perdido todo a consecuencia de un conflicto armado interno del cual se vieron afectados.

“Uno llega hasta que se ubica, gracias que yo tengo aquí en San Gil una hermana, gracias porque tengo un cuñado, y nos ayudó a buscarnos casita, y bregar ellos con nosotros al principio, porque uno estando bien, bien, bien, y tener que dejar sus cosas y venirse”²⁷⁵.

En este orden de ideas, es importante mencionar que “para las familias desplazadas, las redes sociales también son parte de las estrategias de afrontamiento frente a sus procesos de adaptación al nuevo contexto”²⁷⁶. El apoyo

²⁷³ ERI002.

²⁷⁴ ERI001.

²⁷⁵ ERI001.

²⁷⁶ CALDERÓN URIBE, Magaly; MOTTA, Roberta Fin y PIZZINATO Adolfo. Red de Apoyo Social: Perspectivas de Familias Desplazadas en Porto Alegre. *Psicología: Teoría e Pesquisa* [En línea]. 2018, v.34. 1-12 [Consultado 8 de enero de 2021]. DOI: <https://dx.doi.org/10.1590/0102.3772e34421>

social recibido en términos emocionales, materiales e informativos promueve condiciones de bienestar y adaptación en las personas²⁷⁷.

“Entonces ahí dijo mi papá: “no, vámonos para Bucaramanga”, y aquí pues mi papá tenía los padrinos de mi hermana, que eran muy buenos amigos de ellos, son muy buenas personas, y fueron ellos quienes le ayudaron a mi papá a buscar la casa, como a ayudarlo, a guiarlo prácticamente donde podía comprar, con qué dinero contaba mi papá, de cuánto más o menos buscaba una casa y eso”²⁷⁸.

Por otro lado, las historias de vida de las informantes resaltan que las condiciones educativas se vieron alteradas con la llegada al nuevo territorio. Los niños, niñas y adolescentes son los más afectados con este fenómeno debido a que “se ven obligados a abandonar las escuelas donde desarrollan habitualmente su formación educativa, para huir del conflicto y la violencia que los amenaza”²⁷⁹. Esta movilidad, obliga a los niños a enfrentarse a una nueva y distinta forma de aprender, que en muchas ocasiones termina por fomentar un sentimiento de desilusión al no ver avances en el aspecto académico²⁸⁰.

“Yo llegué de 11 años y mi papá me colocó en un colegio (...) me pusieron a estudiar y no nos daban para las onces porque no tenían los recursos. No, eso fue tenaz, para mí fue tenaz, y uno no conocía a nadie, y para estudiar también, no es la misma educación del campo acá, porque aquí ya estaban como más adelantados en la educación, no es la misma educación en la ciudad que en el campo. Entonces yo llegar a una escuela era difícil, no era la misma metodología que utilizan en el campo acá, entonces para mí fue difícil, difícil captar, difícil el aprendizaje, demasiado”²⁸¹.

Así mismo, son muchos los adolescentes víctimas de desplazamiento forzado los que se ven obligados a dejar de lado sus estudios para dedicarse a conseguir

²⁷⁷ *Ibíd.*, p. 3.

²⁷⁸ ERI002.

²⁷⁹ CASTIBLANCO CASTRO, Carolina Andrea. Efectos del desplazamiento forzado sobre el acceso a la educación en Colombia. *Revista Investigación, Desarrollo, Innovación*. 2019. Vol 10, nro 2, p, 297-310.

²⁸⁰ *Ibíd.*, p, 298.

²⁸¹ ERI002.

ingresos económicos que contribuyan a la economía de sus familias²⁸². Tal situación, se evidencia en los relatos de vida de las informantes.

“Eso estos estos chinos repartían hojas de vida a ver en donde podían trabajar para ayudarnos, para ayudarnos unos con otros, pero no, miráramos a ver cómo nos solventábamos entre unos y otros, no, eso nos ha tocado solitos, ahí vamos como las tortugas; despacito”²⁸³.

“Mi hermana tenía 18 años entonces ellos les tocó empezar ya a trabajar para aportar en la casa”²⁸⁴.

4.3 EXPERIENCIA DEL PROCESO DE REPARACIÓN INTEGRAL

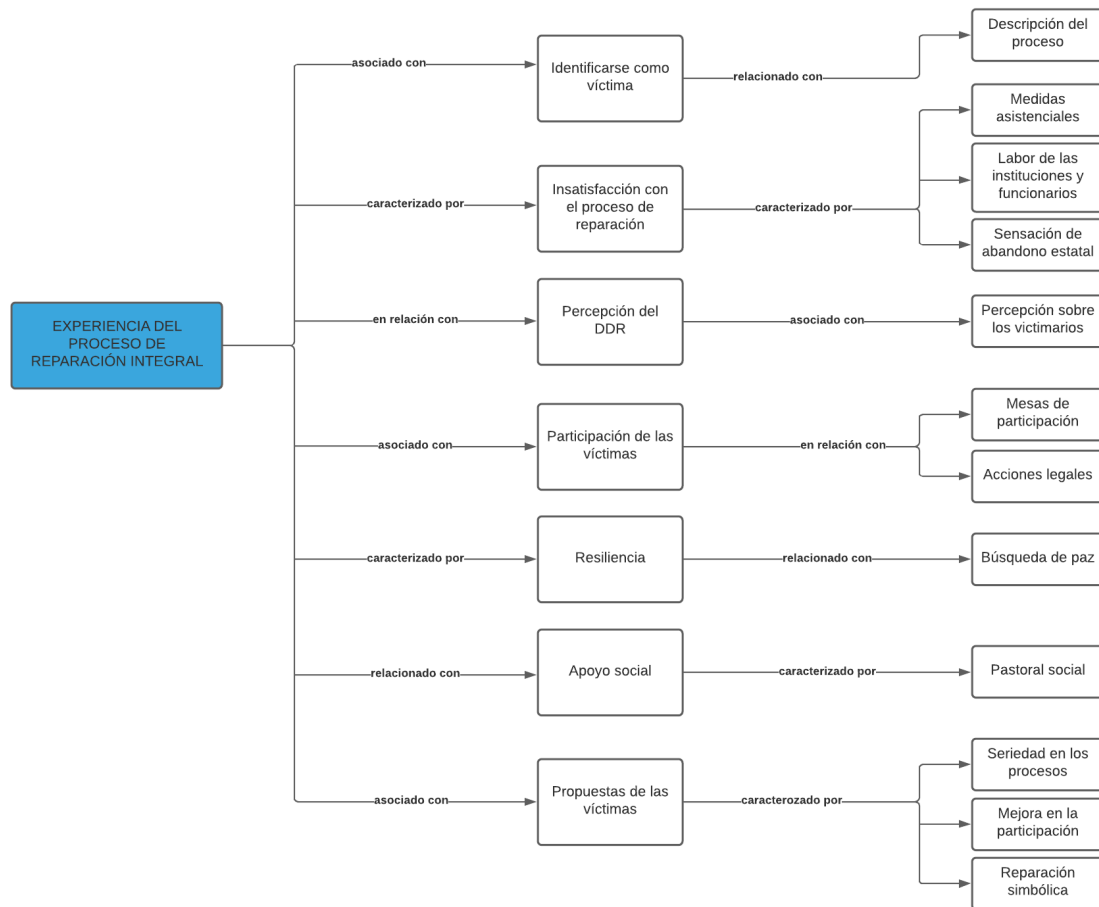
En la categoría de experiencia del proceso de reparación integral se identificaron cuatro aspectos importantes: el primero relacionado con el proceso que deben seguir las personas para ser reconocidas como víctimas del conflicto armado. El segundo, tiene que ver con la insatisfacción que sienten las víctimas en torno a la reparación integral. El tercero, trata la percepción de las víctimas en cuanto a los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR). El cuarto, aborda la participación de las víctimas. El quinto, la resiliencia que ha caracterizado a las víctimas. El sexto, el apoyo social recibido por parte de la sociedad y de organizaciones no gubernamentales. El séptimo, expone las propuestas de las víctimas para llevar a cabo procesos de reparación integral efectivos y eficaces. En este sentido, la siguiente figura muestra la correlación entre las categorías emergentes:

²⁸² *Ibíd.*, p, 298.

²⁸³ ERI001.

²⁸⁴ ERI002.

Figura 4. Representación de la categoría “experiencia del proceso de reparación integral”



4.3.1 Identificarse como víctimas: abordar la experiencia de las víctimas en la reparación integral implica la reconstrucción del proceso que las mismas tuvieron que seguir para ser reconocidas como víctimas ante el Estado. De acuerdo con el artículo 155 de la Ley 1448 de 2011²⁸⁵ las víctimas del conflicto armado deberán presentar una declaración ante el Ministerio Público. En este sentido, las informantes narran que en primer momento debieron acercarse a la Fiscalía y rendir declaración sobre los hechos vividos en el marco del conflicto armado.

²⁸⁵ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1448 de 2011. Op. cit. p. 72.

“La primera acción fue que nos tocó ir todos a la fiscalía, fuimos en el 2001, ese año empezamos a hacer el proceso de papeles en la fiscalía. Yo me acuerdo, aunque tenía corta edad, que allá nos brindaron toda la información y explicaron cómo era el proceso. En esa época yo tenía 11 años, empezamos a ir a la fiscalía, mi papá firmó por todos porque cuando eso éramos menores de edad, y mi papá era la cabeza del hogar, entonces primero él y luego si seguíamos los hijos. Primero le hicieron la entrevista a él, luego a nosotros uno por uno y por ultimo a mi madre”²⁸⁶.

Esta declaración es tomada por la fiscalía y enviada a revisión con el fin de determinar si se consideran víctimas a causa de los hechos violentos generados por el conflicto armado interno. Tal revisión e investigación se hace con el fin de corroborar las versiones entregadas por las personas que declaran ser víctimas del conflicto armado.

“O sea, a todos nos llamaron como a dar nuestro testimonio, cómo vivíamos, como trataban a mis padres, o sea si lo que mi papá estaba diciendo era cierto, ellos tenían también que confirmar y empezaba como tal el proceso. Entonces ahí empezó todo el proceso con la Unidad de víctimas, ya nos explicaron los derechos, nos dijeron que teníamos derecho a que nos repararan y que podíamos acceder a psicólogos y ayudas, pero nunca, nunca nos brindaron esas ayudas”²⁸⁷.

“Entonces ellos vienen y hacen una investigación a los municipios telefónicamente, qué hechos pasaron, qué escucharon, yo creo que eso llaman es al personero, y el personero “sí, hubo el comentario de que esa señora sufrió tal y tal cosa, aquí y allí”. Entonces ellos investigan y lo aceptan a uno como víctima del desplazamiento forzado”²⁸⁸.

A pesar de lo anterior, las víctimas resaltan que estos procesos no son transparentes como las entidades afirman. Este pensamiento surge por dos razones importantes: la primera, tiene que ver con la ausencia o la demora en estos los trámites para la reparación integral que los lleva a pensar que no son una población relevante para el Estado Colombiano.

“Ellos le dan a uno el contentillo de que el gobierno acepta lo que uno reclama, lo que uno dice, los hechos que sucedieron en el momento donde residía y porque tuvo que salir”²⁸⁹.

²⁸⁶ ERI002.

²⁸⁷ ERI002.

²⁸⁸ ERI001.

²⁸⁹ ERI001.

La segunda razón, está relacionada con experiencias personales de las víctimas que las han llevado a conocer personas que no pertenecen a la población afectada por el conflicto armado y aun así reciben las ayudas económicas brindadas por el Estado, poniendo en duda la veracidad en estos procesos

“Había mucha gente en el barrio que no eran víctimas, pero accedían a la unidad de víctimas y uno los veía que no tenían necesidades y eso era lo que marcaba a mi papá, a él le daba como rabia”²⁹⁰.

4.3.2 Insatisfacción con el proceso de reparación: en los relatos de las víctimas es posible identificar una sensación de insatisfacción en los procesos de reparación integral a consecuencia de tres factores: el primero son las medidas asistenciales que el Estado les ha otorgado a las víctimas, entre ellas mercados con alimentos caducados o en estado de descomposición y bonos o ayudas económicas que no alcanzan a satisfacer las necesidades básicas de un núcleo familiar.

“Pero póngase a uno a esperar otros 3 años para que nos dieran el arroz con gusanos, a que nos dieran los frijoles con gorgojo, la panela no era el color de la panela sino verde, el jabón tieso que eso más le sacaba una espuma a una piedra, y así, nos dieron unas tres sabanitas, unas dos cobijas, dos juegos de olletas, y un mercado ahí”²⁹¹.

Esta “lógica asistencialista y generadora de dependencia ha dificultado procesos colectivos, ha generado divisiones, ha roto relaciones o impedido el empoderamiento de sujetos o colectivos para desarrollar sus propias estrategias de reconstrucción”²⁹². Es decir, estas acciones están logrando un revictimización de esta población, situación que va en contra de la finalidad estipulada en la Ley 1448 de 2011 y que genera una amplia inconformidad en la población víctima. En este sentido, es posible afirmar que la

²⁹⁰ ERI002.

²⁹¹ ERI001.

²⁹² INSUASTY, Alfonso; VILLA, Juan. Entre la participación y la resistencia: reconstrucción del tejido social desde abajo. Op, cit. p., 454.

implementación de la indemnización administrativa sin otras medidas complementarias hace que toda la expectativa de reparación recaiga exclusivamente en el pago. Este pago tiene escasa capacidad para cambiar la situación de las víctimas al no ir acompañado de otras medidas. La situación de pobreza y precariedad en que viven muchas víctimas hace que el dinero de la indemnización se destine a soluciones que no tienen un impacto duradero en sus vidas²⁹³.

Lo anterior se puede ver reflejado en los relatos de las víctimas, quienes han recibido pagos de esa indemnización administrativa, sin embargo, este dinero no logra suplir las necesidades básicas de los miembros de la familia. Además, en muchas ocasiones el dinero se iba para el pago de deudas que surgían por la demora en la entrega de estas indemnizaciones.

“Me llegó como 600 no sé qué, yo de ese dinero, al marido le di como 100 mil pesos y del resto lo utilicé para hacer mercado, ir uno a comprar arroz, aceite, panela, azúcar, chocolate, de todo, ¿sí? y la plata se fue en eso. Saque 100 mil pesos para el arriendo y después me llevo otra chichigua y otra chichigua, pero son cosas insignificantes, a mí no me han llegado que me digan que me dieron un millón o dos millones, no, no le llega a uno esa plata ni colocando una tutela”²⁹⁴.

La demora en los pagos de tales indemnizaciones o ayudas humanitarias terminó por acrecentar las carencias de tipo económico que tenían las víctimas, puesto que el pago de arriendo y de servicios sumado a la falta de empleo limitaba sus capacidades de satisfacer sus necesidades básicas.

“Pero, resulta que como en el 2018 fue que empezaron a ayudarlo como tal a mi papá. Le daban un subsidio, pero era para él solo, como tal a nosotros no nos dieron nada de nada. Solamente a mi papá le daban 150.000 mensuales, fue como un año que le dieron ese auxilio a mi papá, después le suspendieron la ayuda. Y eso fue una lucha porque esperar a que Bogotá resolviera de 2001 a 2018, nunca llamaban, nada y en esa época, obvio, teníamos demasiadas necesidades porque mi papá no tenía un trabajo estable y mis hermanos tampoco”²⁹⁵.

²⁹³ CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL. Estudio sobre la implementación del Programa de Reparación Individual en Colombia. Colombia. 2015. Disponible en: <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-COL-Estudio-reparacion-individual-2015.pdf>

²⁹⁴ ERI001.

²⁹⁵ ERI002.

Así mismo, se puede mencionar que el proceso de reparación integral crea una alta expectativa en las víctimas de que cada miembro de la familia reciba su propia indemnización, sin embargo, en la realidad solo se ve reflejado el pago a los miembros identificados como jefes del hogar.

“Mi papá empezó a hacer el papeleo en 2001 y hasta ahora fue que le salió la indemnización, pero solamente a él, cuando habían dicho que iban a indemnizar al núcleo familiar, uno por uno y está es la fecha, a mi papá lo indemnizaron hace como 5 o 6 meses y nunca nos llamaron, uno llama y dicen: “No, le toca que espere” entonces no entiendo ahí, si ya le salió a él, por qué al núcleo familiar no”²⁹⁶.

La poca capacidad de las indemnizaciones económicas para cambiar la situación de las víctimas, también es un aspecto identificado por las informantes en sus relatos. Ellas, mencionan la importancia de la implementación de otras medidas más enfocadas al aspecto personal, ya que son conscientes de que el dinero como única herramienta no logra que las víctimas transformen esa experiencia de dolor y sufrimiento vivida a raíz del conflicto armado.

“Las medidas que ellos tienen no satisfacen porque yo digo, puede ser el dinero que uno le den o la ayuda, no es suficiente. Yo digo que psicológicamente no es suficiente, pues para lo que uno vivió, no es suficiente. Yo digo que es un proceso en el que tenía que estar uno en un acompañamiento, si hay niños o personas menores de edad debían tener un acompañamiento completo y a la familia también, es un acompañamiento, pero no, como tal no ayudan a la superación del daño, ojalá fuera un ente serio en la medida de lo posible”²⁹⁷.

El segundo aspecto que genera insatisfacción en las víctimas radica en la percepción que tienen acerca de la labor que realizan las instituciones encargadas de tramitar estos procesos, en especial las personas que laboran en estos espacios. Las informantes manifiestan que las instituciones encargadas suelen demorar los trámites desconociendo y acrecentando de primera mano la situación de precariedad que presenta esta población.

²⁹⁶ ERI002.

²⁹⁷ ERI002.

“Siempre le ponen peros a las personas, siempre es: “venga en un mes, en dos meses”, “no, no le ha salido nada”, los intermediarios no hacen su labor para reparar como tal a las personas y las personas tienen muchas necesidades”²⁹⁸.

Así mismo, en la mayoría de casos los operadores no dan la información completa sobre los procesos, generando falsas expectativas y obligando a las personas a acercarse varias veces a los centros de atención. Lo anterior resulta complejo, ya que en ocasiones las víctimas no cuentan con los medios necesarios para pagar transporte y por ende deben caminar largos trayectos para poder hacer estas diligencias, caminata que en ocasiones no resulta muy fructífera, porque al llegar a la Unidad les mencionan que el trámite todavía está en espera y que deben volver después.

“A él le daba como rabia y se iba, yo creo que era el que más iba, se pegaba esos viajes desde el norte hasta el centro a pie ida y vuelta, para que le dijeran que no. Siempre llegaba a la casa todo desanimado”²⁹⁹.

Siguiendo esta idea, es posible afirmar que “la dilatación en procesos tan simples como la inscripción en el RUV (Registro Único de víctimas), y el no cumplimiento de estándares internacionales en la aplicación de la norma, conllevan a que la reparación sea casi nula, haciendo que los mecanismos de protección de los derechos humanos trasgredidos, creados para tal fin, sean ineficaces y en este sentido, ocasionen la revictimización de la población afectada al someterla a procesos tediosos y tardíos”³⁰⁰.

Sumado a lo anterior, en los relatos se pudo observar que los funcionarios y las entidades territoriales suelen obstaculizar algunos procesos como la búsqueda de lotes para construir casas para las víctimas o la entrega de mercados a las mismas.

“Yo desde el 2005 salí calificada con la resolución 510 un 28 de diciembre, que me llamaron para decirme que había salido calificada para lo de vivienda y que porque los alcaldes de San Gil no han dado el lote, no me han construido la casa, no me han dado para la casa, y yo no tengo casa, yo pago arriendo, y no le admiten a uno una invasión, pero tampoco me

²⁹⁸ ERI002.

²⁹⁹ ERI002.

³⁰⁰ AGUILAR DUARTE, Jhonatan Oswaldo, *et, al.* Op, cit. p, 10.

puedo ir a vivir debajo de un puente, porque mis hijos nunca han vivido debajo de un puente. San Gil no se han interesado, no se han interesado, en 20 años, en darles una vivienda a las víctimas, porque lo que nos dice allá al fondo es que San Gil debe de darnos el lote para ellos venir y construir la vivienda, y hay lotes y lo luchamos y no nos lo quisieron asignar y no lo han asignado”³⁰¹.

Esto resulta ser un gran inconveniente en los procesos de reparación integral, ya que “la implementación de la Ley 1448 depende en buena parte de las entidades territoriales, que no disponen de los recursos ni de la capacidad técnica para cumplir a cabalidad con sus responsabilidades. Su capacidad de oferta es reducida y la posibilidad de ampliarla depende de mecanismos, no siempre eficaces, para la adjudicación de recursos por parte de las entidades nacionales”³⁰². Esta situación fue abordada por el Estado en la sentencia T-025 de 2004 donde se expone la insuficiencia de recursos por parte de estas entidades para implementar las políticas de atención a la población desplazada.

Al tiempo que sucede esta falta de recursos en los entes municipales se encuentra la mala actitud de los funcionarios al atender a las víctimas del conflicto armado que se acercan a pedir información. Esto es señalado por las informantes al mencionar que en muchas ocasiones las víctimas que se organizan y participan de la Mesa Municipal o Departamental suelen ser catalogadas como rebeldes por el hecho de reclamar sus derechos ante funcionarios que se caracterizan por el trato poco ético a la población.

“Las administraciones municipales lo tratan a uno mal y tras que viene uno de un conflicto, de un sufrimiento, la gente nos volvemos rebeldes aunque no queramos, uno no quiere ser rebelde, pero el sufrimiento lo hace ser rebelde. Yo no estoy pidiendo que tiene que arrodillárseme, no, yo tengo que ser comprensible y flexible, pero tampoco no puedo permitir de que a uno lo menosprecien, lo traten como quieran, no, porque es que nosotros somos personas, somos humanos, nosotros éramos personas de bien y deben de pensar ese funcionario, ellos se vuelven rebeldes por las consecuencias que sufrieron, pero eso no lo hacen, eso no lo hacen”³⁰³.

³⁰¹ ERI001.

³⁰² CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL. Estudio sobre la implementación del Programa de Reparación Individual en Colombia. Op, cit. p, 2.

³⁰³ ERI002.

Lo anterior, se complementa con un aspecto del relato, donde se menciona que las víctimas no están pidiendo nada regalado, ni mucho menos. Por el contrario, están reclamando derechos que les fueron arrebatados en el marco del conflicto armado en el país. Así mismo, estos relatos demuestran la necesidad que tienen las entidades territoriales de ser más selectivos con las personas que contratan para atender a la población víctima. Estas deberán ser personas con un alto componente ético y el compromiso necesario para realizar su labor de la mejor manera, con el fin de que en su atención al público no termine por revictimizar a la población.

El tercer aspecto de la categoría de percepción está relacionado con la sensación de abandono estatal que tienen las víctimas, debido a que han pasado los años y los procesos de reparación integral no han tenido el impacto esperado en la vida de las mismas. Adicional a esto, las víctimas perciben una ausencia de reparación al no cumplir con las expectativas creadas en torno a estos procesos.

“A mí me decían que me iban a dar ayudas para los estudios, para el SENA, pero nunca pudimos acceder a eso. Siempre cuando yo iba entonces siempre me decían: “venga en un mes, ya mandamos su solicitud”, y yo iba en un mes y me decían: “no, su solicitud no la han aprobado”, todo se quedaba en solicitud, nunca lo aprueban, o sea, los intermediarios de la Unidad, no sé cómo ellos harán las cosas, nunca dan información bien”³⁰⁴.

Teniendo en cuenta lo anterior, un estudio realizado por el Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) encontró que “la expedición de la Ley de Víctimas produjo un nivel alto de expectativas en la población víctima que esperaba una rápida respuesta a sus necesidades. A mayor expectativa, mayor nivel de frustración”³⁰⁵. Así mismo, este estudio menciona que al incluir la palabra “integral” la convirtió en un proceso complejo y ambicioso, produciendo altas expectativas y formulando objetivos difíciles de lograr³⁰⁶.

“La reparación es lo más mínimo que hay, mínimo, mínimo, mínimo, y que nos van a reparar integral, y que integral, y que integral, pero, ¿cuándo será integral?, si la gente ahorita se

³⁰⁴ ERI002.

³⁰⁵ *Ibíd.*, p, 3.

³⁰⁶ *Ibíd.*, p, 3.

está muriendo sin saber dónde está el esposo, dónde está el hijo, dónde está la hija, dónde está la madre, desaparecidos que hay cantidad de gente”³⁰⁷.

Lo anterior, se puede evidenciar en los relatos ya que las víctimas al considerar la reparación como integral, generan expectativas de que estos procesos van a cubrir todos los ámbitos de su vida como la vivienda, el estudio, las oportunidades laborales y la atención a la salud mental tanto individual como familiar. Sin embargo, en la realidad los procesos no han logrado dicho objetivo, por el contrario, en muchas ocasiones incrementan las necesidades al interior del núcleo familiar. Esto se puede identificar como una falencia tanto en la formulación al plantear un proceso tan amplio, como en la ejecución al no tener las condiciones necesarias para cumplir con lo que se encuentra estipulado. Así mismo, da cuenta de la poca atención que el Estado le brinda a la población víctima del conflicto armado.

“La reparación integral no nos la ha cumplido la Unidad de Víctimas, no nos ha cumplido, no nos han dado nada, a mí supuestamente me tendrán que dar finca, me tendrán que reparar económicamente, me tendrán que reparar simbólicamente, me tendrán que reparar con mi vivienda, con un proyecto productivo, y eso no se ha cumplido, así como no se ha cumplido para mi hogar, para mi familia, no se ha cumplido para 9 millones de personas que estamos en el mismo Limbo; se burlan todos los que han sido administradores de la unidad de víctimas se burlan”³⁰⁸.

Todo lo anterior, ha hecho que las víctimas conciban una ausencia de reparación integral por parte de las estrategias o mecanismos propuestos por el Estado. En este punto, se puede identificar que esta población siente que no ha sido reparada a pesar de que según la legislación hay un proceso estipulado para dar cumplimiento a ello.

“Eso es una farsa, que ellos digan que nos han dado reparación, que nos han dado de comer. A ningún Capitanejano lo han reparado, a ninguno, no han reparado a nadie y nadie tiene reparación integral hasta la fecha”³⁰⁹.

³⁰⁷ ERI001.

³⁰⁸ ERI001.

³⁰⁹ ERI001.

“Las víctimas deberíamos tener la oportunidad de una reparación integral, porque el Estado tiene sus entes y esos entes pues no, como tal no reparan bien a las víctimas. La verdad nunca llegan como a reparar a las personas”³¹⁰.

“Entonces ellos no se preocupan, ellos no se preocupan de algo para las víctimas y nunca el gobierno ni nacional, ni departamental, ni municipal, se preocupan por las víctimas y eso es en todo el país, yo no estoy diciendo que solo en Santander. Y ahí estamos así, quien sabe cuándo será esa gran noticia de la reparación integral”³¹¹.

4.3.3 Percepción del DDR: esta categoría aborda las opiniones que tienen las víctimas sobre los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) que se han llevado a cabo con los victimarios. De acuerdo con las Naciones Unidas, los procesos de DDR “contribuyen a la seguridad y estabilidad en contextos de recuperación posbélica a través de la eliminación de las armas a manos de los combatientes de las estructuras militares y ayudándoles a reintegrarse social y económicamente en la sociedad”³¹². Así mismo, la dejación de armas puede llegar a ser un momento difícil para los combatientes, porque es entregar un artefacto que lo ha acompañado por muchos años y le ha brindado una especie de seguridad o estabilidad en esa etapa de la vida³¹³.

La etapa de desarme es la primera fase de los procesos de DDR, los cuales se conciben luego de firmar un acuerdo de paz o cesación al fuego. El desarme se puede entender como un periodo corto donde “los combatientes se acantonan o se concentran en lugares especificados para hacer entrega de sus armas, ser identificados, recibir un certificado de desmovilización y ser registrados para entrar en las fases posteriores”³¹⁴. En algunos casos, las armas que se dejan, suelen entrar a disposición de las fuerzas armadas, en otros casos estas son destruidas en

³¹⁰ ERI001.

³¹¹ ERI001.

³¹² ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Citado por: FISAS, Vicenc. Introducción al Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de excombatientes. *Quaderns De Construcción De Pau*. 2011. n°. 24, p. 1-22.

³¹³ FISAS, Vicenc. Introducción al Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de excombatientes. *Quaderns De Construcción De Pau*, 2011. n°. 24, p. 1-22.

³¹⁴ *Ibíd.*, p. 10

actos culturales con un alto valor simbólico y en otros, no se logra realizar seguimiento a estos procesos.

En la etapa de desmovilización es frecuente que se ofrezcan servicios de carácter médico con el fin de valorar los daños físicos y psíquicos producto de los años en el conflicto armado, así como servicios de alimentación, higiene, vestuario entre otros. También se procede a definir el perfil socio laboral de cada ex combatiente, se da información sobre sus posibilidades de reintegración, educación, formación vocacional y en algunos casos se brinda transporte a las comunidades de acogida³¹⁵.

En la última fase de los procesos de DDR se pueden señalar dos momentos: el primero es la reinserción donde se busca garantizar el acceso de los ex combatientes y sus familias a los servicios básicos que le contribuyan a mejorar su calidad de vida. El segundo momento es la reintegración, donde se realizan diferentes actividades como: “micro proyectos, educación, formación profesional, trabajos en servicios públicos (especialmente para la reconstrucción de las infraestructuras dañadas por el conflicto), trabajos agrícolas, ganaderos, piscícolas o en la industria”³¹⁶, todo esto con el fin de brindar las herramientas necesarias para que los ex combatientes puedan integrarse nuevamente a la sociedad.

En este punto, se pudo rescatar de los relatos un sentimiento de ira e impotencia al observar las acciones que el Estado realiza con los ex combatientes, ya que, a la vista de las víctimas, estos procesos se realizan con rapidez e incluyen acciones importantes que logran satisfacer las necesidades de estas personas, en comparación con las dificultades que presentan las víctimas para acceder a procesos de reparación integral eficientes y eficaces.

³¹⁵ CARAMÉS, Albert; FISAS, Vicenc; LUZ, Daniel. Análisis de los programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de excombatientes existentes en el mundo durante 2005. *Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)*, 2006, p. 1-32.

³¹⁶ FISAS, Vicenc. Op. cit., p. 12.

“Y la más soberbia que le da a uno, es la ingratitud del gobierno, que a los victimarios los tienen bien, pagándoles, como les llega un millón, o millón ochocientos, pero a nosotros las víctimas no nos han dicho: “les vamos a poner una mensualidad”³¹⁷.

4.3.4 Participación de las víctimas: por otro lado, la experiencia frente a los procesos de reparación está asociada con la participación de las víctimas, aspecto importante que incluye la Ley 1448 de 2011. Esta intervención de las víctimas se da por medio de las mesas de participación efectiva que “son espacios de trabajo temático activo, donde las víctimas, mediante representantes elegidos por ellos mismos hacen parte de espacios destinados a la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones y aspectos consignados en la ley 1448 de 2011. Estos espacios deben servir de canal de interlocución con las diferentes instituciones de la administración pública tanto en el orden nacional como territorial”³¹⁸.

Sim embargo, según lo identificado en los relatos esta participación en muchas ocasiones no suele ser efectiva, ya que algunas personas elegidas dejan de lado la persecución de bienes colectivos por satisfacer sus propios intereses. Lo anterior, genera discordias entre las personas de la mesa de participación y por ende obstaculiza los procesos liderados en la misma.

“pero esa es la vida y así nos toca como resignarnos y esperar, quedarnos esperando, porque uno confía en líderes, pero hay líderes de líderes, y ellos sí tienen, los líderes tienen casa, los líderes tienen casa, carro y beca, y los subalternos como siempre, como pasa en el ejército y la policía, el subalterno que se lo come el tigre, y así nos pasa a nosotros las víctimas, a nosotros que nos coma el tigre porque que más”³¹⁹.

A pesar de la existencia de este espacio de participación de y para las víctimas, se puede identificar un sentimiento de descontento en las mismas, ya que en estos

³¹⁷ ERI001.

³¹⁸ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Participación activa de Víctimas del Conflicto Armado. [Sitio web]. [Consultado: 8 de enero de 2020]. Disponible en: <https://pazvictimas.dnp.gov.co/Paz-con-enfoque-territorial/Paginas/participacionactivadevictimas.aspx#:~:text=Las%20mesas%20de%20participaci%C3%B3n%20efectiva,y%20aspectos%20consignados%20en%20la>.

³¹⁹ ERI001.

procesos de participación se cometen múltiples arbitrariedades, permitidas en muchas ocasiones por los mismos líderes, que terminan por interrumpir los procesos realizados por el grueso de la población víctima que pertenece a estas mesas.

“Ellos después no admitieron que los que habíamos dado una pelea grande, siguiéramos perteneciendo a la mesa municipal, a la mesa departamental, en la mesa nacional, sino que se iba a congregarse para elecciones, y que fueran todos jóvenes, ¿para qué?, para darle vuelta a las cosas (...) ¿cuántos años faltan para que haya una reparación integral cuándo ahora en las mesas municipales, departamentales y nacionales cambiaron a todo mundo?, del 100% cambiaron más o menos el 85, el 89 por ciento en gente joven, y ahora nosotros de 18, 15, 20%, lo que sea, son jóvenes que nos tienen experiencia, que no vienen el proceso con nosotros, pero como deben dejar una sola persona, entonces los otros quédense ahí, y ellos lo saben”³²⁰.

Lo anterior, propicia el debilitamiento tanto de los procesos de participación que realizan las víctimas en búsqueda de una reparación y reivindicación de sus derechos. Así mismo, este tipo de hechos generan un sentimiento de tristeza o desconcierto en la población víctima al ver cómo van dejando atrás todo lo que con esfuerzo han logrado.

“¿Que hizo la unidad?, volver a empezar con esa juventud y lo otro se fue a la cesta de la basura, eso yo analizando anoche las cosas, y antenoche, yo digo: “todo eso ya se fue a la cesta de la basura”. Y ahora tiene un nuevo proyecto, un nuevo proceso con los nuevos”³²¹.

Un segundo aspecto de la participación de las víctimas está relacionado con los procesos de resistencia tanto individuales como colectivos que se gestan a partir de los inconvenientes presentados en los procesos de reparación integral. En este punto es importante mencionar que

la gente no es simplemente un sujeto pasivo de acciones estatales, de ayudas externas, que profundizan su condición dependiente y pueden instalarle en una identidad de víctima; sino que evidencia su inmensa capacidad para resistir y reconstruir, para mantener su dignidad e incluso para desarrollar acciones paralelas que les permiten trascender el lugar de la

³²⁰ ERI001.

³²¹ ERI001.

víctima y empoderarse como sujetos de derecho, como actores sociales protagonistas de su propio desarrollo y en la superación de las consecuencias que la guerra le dejó³²².

Lo anterior se puede contrastar con los relatos de las víctimas cuando se menciona que ellas han tenido la fortaleza de salir adelante a pesar de las circunstancias que vivieron.

“Qué tal si mis hijos no fueron echados para delante, y uno también darles el ánimo para que fueran echados para delante, cómo hubiera sido, o no hubiéramos metido ahí en la pena, estar en la pena, morirnos en la pena de pasar lo que nos pasó y como que no levantar cabeza, no”³²³.

“Me cortaron las alas, me las doblaron, pero no me las cortaron del todo, porque si querían cortármelas no fueron capaces, y a la fecha estoy diciendo “no me quitaron las alas del todo”, que hubo paredes, que hubo muros que no me dejaban cruzar, no dejaban cruzar a mis hijos, pero nosotros intentábamos”³²⁴.

Así mismo, la familia se ha convertido en el espacio más significativo para las informantes, ya que ha sido por medio de estos vínculos que ellas han podido ir dejando atrás ese episodio de violencia, aspecto que las llena de orgullo y satisfacción. Sumado a esto, se resalta la importancia de los procesos comunitarios que en muchas ocasiones logran implementar acciones que buscan incidir de manera positiva en la comunidad.

“La gente en la plaza nos colaboraba, nos mandaban plátano, nos mandaban la alverjita que de pronto ya estaba poniéndose amarillita, que se está, de pronto naciendo, entonces mandaban. Uno pasaba por las famas, le daban más bien huesitos con carne. “ay tome, para que les haga una sopita” le daban a uno callo, tripa, que le llamamos, para que, tome lleve esto, de semana santa ellos colaboraban mucho, el comercio, daban para que uno en semana santa les hicieran”³²⁵.

³²² INSUASTY, Alfonso; VILLA, Juan. Entre la participación y la resistencia: reconstrucción del tejido social desde abajo. Op, cit. p., 474.

³²³ ERI001.

³²⁴ ERI001.

³²⁵ ERI001.

Por otro lado, la categoría de participación incluye las acciones legales que algunas víctimas han tenido que implementar debido a las falencias de los procesos de reparación integral.

“Para yo hacerme sentir, tocó colocar una tutela, pero no es que el gobierno me haya dado para reanimarme en mi vida, que me hayan mandado para satisfacer mis necesidades, no, eso no ha ocurrido”³²⁶.

En este sentido, la tutela se convirtió en el mecanismo a través del cual las víctimas lograron ser escuchadas y recibir una parte de la indemnización administrativa estipulada en la reparación integral.

“Entonces a mí y a muchos compañeros de Colombia, para que la Unidad de Víctimas los acepte y nos llegue algo nos toca con tutelas, y si no ellos se echan a la petaca y adiós del amigo “me vale huevo si está la gente aguantando hambre, si no tiene con qué ponerse zapatos, ni un vestido limpio me resbala, mirará esa gente”³²⁷.

No obstante, muchas de las víctimas desconocen los trámites o gestiones que se deben realizar para interponer una tutela en este aspecto. Por ello, han optado por agruparse entre víctimas y averiguar a través de diversas entidades con el fin que el proceso de interponer una demanda para garantizar sus derechos fundamentales sea lo menos tedioso posible y se realice de forma satisfactoria.

“Para colocar una tutela uno va a los juzgados y frente a los juzgados hay oficinas que le vende a uno un formulario, nosotros no sabíamos cuando eso del formulario, pero la tutela se puede colocar en un juzgado, en la procuraduría o en la personería, ¿sí?, nosotros nos fuimos directamente a un juzgado y nos tomaron la declaración sobre la tutela, allá trabaja el juez, investiga, nos preguntan. Allá le preguntaban a la una a la otra, fuimos cinco señoras y un señor y colocamos la tutela, le contamos al juez, el juez va haciendo preguntas y la secretaria va tomando nota. Lo hacen firmar, el analiza, allá harán lo que tienen que hacer y la tutela salió a favor de nosotros. Y espere a ver que nos llegara y eso, nada”³²⁸.

A pesar de que este grupo logró interponer la acción de tutela, no se respondió a la misma de manera satisfactoria, ya que, según la informante, el dinero de la indemnización se demoró en llegar y no cubría la totalidad del mismo. Por ello, las personas tuvieron que acercarse nuevamente al juzgado y hacer un desacato, el

³²⁶ ERI001.

³²⁷ ERI001.

³²⁸ ERI001.

cual produjo la privación de la libertad por algunos días a una funcionaria de la Unidad de Víctimas.

“Entonces como nosotros vimos que no nos llegaba, volvimos y fuimos y le contamos al juez que a nosotros no nos habían dado ese auxilio, entonces el juez, hizo el desacato y el desacato salió también a favor de las demandantes y cuando eso, una funcionaria que era de la Unidad de Víctimas, tuvo que pagar, no sé si fueron 5 o 6 días de cárcel, yo no sé si estaría por allá”³²⁹.

En este orden de ideas, “al no proporcionar a los desplazados la atención integral que requieren, la acción de tutela cobra un gran protagonismo y se convierte en el instrumento jurídico predilecto para hacer exigibles los derechos de esta población”³³⁰. Sin embargo, según lo identificado en los relatos no todas las víctimas logran interponer este recurso ya sea por desconocimiento del mismo o por falta de información sobre los trámites necesarios para hacer efectiva esta acción.

“Y si uno se va por acciones legales toca darle al abogado un porcentaje de la indemnización, porque por lo menos había un señor que le quería ayudar a mi papá, pero le cobraba un porcentaje de lo que a él le dieran, entonces como que uno dice, bueno no tenemos la plata suficiente para pagar y si nos dan algo, ellos se quedan con la mitad y como que no, entonces hemos optado por el trámite normal”³³¹.

Lo anterior, rescata la falta de información existente en la población víctima del conflicto armado, quienes ignoran que la acción de tutela es un mecanismo que puede utilizado por cualquier persona natural, ya que es una forma de reclamar derechos vulnerados.

4.3.5 Resiliencia de las víctimas: las víctimas, quienes han tenido que sufrir tratos crueles y diversas violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto

³²⁹ ERI001.

³³⁰ MOGOLLÓN ANAYA, Nuby y ANAYA CARABALLO, Liliana. Acción de tutela y violaciones a los derechos humanos en el conflicto armado en el departamento de Córdoba. *Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia*. [en línea]. 2018. Bogotá. [Consultado: 8 de enero de 2020] Disponible en: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/13511/4/2018_RP_AccionTutela_Mogollon.pdf.

³³¹ ERI002.

armado, se caracterizan por un elemento esencial: la resiliencia. Esta es entendida como

la capacidad que tiene un ser humano (niño, adolescente, adulto) a pesar de sus dificultades personales (físicas, mentales y psíquicas), para intuir y crear, en circunstancias desfavorables o en un entorno destructor, respuestas que le hacen posible no dejarse atrapar por las circunstancias y dificultades personales ni por las condiciones del entorno sino por el contrario, proponer y realizar comportamientos que le permiten una vida con menos sufrimiento y encontrar un lugar en su medio ambiente, lo cual le permite desarrollar sus capacidades y anhelos³³².

En los relatos se puede evidenciar que las víctimas atribuyen sus logros al esfuerzo y la capacidad que han logrado desarrollar para dejar de lado las situaciones traumáticas vividas en el conflicto, mas no a las acciones realizadas por el Estado en el marco del proceso de reparación integral. Lo anterior, se puede identificar como un aspecto que causa orgullo en la vida de las informantes, puesto que consideran que a pesar de las adversidades han logrado cumplir parte de sus aspiraciones y sueños.

“Me siento orgullosa de mis nietos, me llena de orgullo que, aunque he pasado por momentos difíciles en la vida a consecuencia de esta guerra, hemos tratado de sortear nuestro problema y salir adelante, eso es un orgullo”³³³.

En este orden de ideas, podría decirse que las víctimas son “un ser humano que a pesar de la exclusión y el hecho perpetrador puede seguir en pie con la esperanza de recuperar lo que intentaron quitarle: la dignidad de ser humano. Sujeto de derechos porque sus derechos siempre estuvieron legal y legítimamente reconocidos y establecidos en la Constitución Política de este país, aunque el modelo se haya encargado de hacerlos invisibles”³³⁴. Este aspecto puede encontrarse en los relatos de las víctimas puesto que ellas son conscientes de que les fueron violentados sus derechos y, por ende, el Estado está en la obligación de

³³² CYRULNIK, Boris, *et. al.* La resiliencia: desvictimizar la víctima. *Feriva Ltda.* Cali, 2006, p, 213. ISBN 978-958-97961-4-6.

³³³ ERI001.

³³⁴ MARTINEZ, Laura. Op, cit, p, 102.

resarcir este daño causado y ayudar en el proceso de recuperar la dignidad que un día les fue arrebatada.

“Entonces, que no, que nos reparen, que nos reparen, que nosotros somos dignos de que no reparen, ya mucha gente se ha muerto, por muerte natural, esperando una reparación integral”³³⁵.

Además de esa búsqueda de dignidad, las víctimas desean que el país emprenda un camino satisfactorio hacia la paz donde finalice el horror que el conflicto armado ha traído a los hogares colombianos por más de 50 años.

“Yo si estuve de acuerdo con el proceso de paz, porque es que es horrible todo lo que paso. Horrible, espantoso, entonces yo si estoy de acuerdo con el proceso de paz. No estoy de acuerdo que el gobierno les dé a los victimarios el premio, pero siempre la paz hay que buscarla. Añoro la paz y sueño la paz, no tanto para mí, sino, para mis hijos, mis nietos y mis bisnietos. Desearía estar viva para saber si en unos 30 años, Colombia tiene la paz superada. Una paz que todos vivamos tranquilos”³³⁶.

Este aspecto llama la atención, ya que son las víctimas las directas afectadas del conflicto armado interno en el cual se encuentra inmerso el territorio colombiano, es decir, son ellas las que necesitan estar en un territorio tranquilo, sin el miedo de volver a ser víctimas de lo que con tanto esfuerzo han logrado dejar atrás.

“Añoro la paz de Colombia porque eso fue un país rico en toda diversidad, entonces añoro y sería más feliz que Colombia tuviera paz y que todos tuviéramos paz y que todos estuviéramos tranquilos”³³⁷.

4.3.6 Apoyo social: de acuerdo con los relatos resulta necesario mencionar la importancia atribuida al apoyo social, es decir, a las diferentes acciones que emprende la sociedad o los grupos al interior de la comunidad por ayudar a las personas víctimas del conflicto armado. Esto se evidencia cuando las informantes mencionan que gracias a las diferentes colaboraciones que daba la comunidad se podían realizar almuerzos gratuitos para las personas que lo necesitaban, siendo

³³⁵ ERI001.

³³⁶ ERI001.

³³⁷ ERI001.

esta ayuda más significativa que incluso aquella brindada por el Estado durante los procesos de reparación.

“Nosotros podíamos ir a comer el almuerquito, pero fuera de eso, también había personas, niños, estudiantes que también les colaboraba con el almuerzo, era una sola comida. Gente de la calle, ancianos y nosotros las víctimas y nosotros las víctimas colaborábamos con ir a cocinar, el padre compro mesas, sillas, todo, todo, todo, cocinas, ollas, cubiertos, platos, de todo”³³⁸.

En el marco de este apoyo social, se puede señalar que hay diferentes organizaciones sociales ajenas al Estado que apuestan por mejorar las condiciones de vida de las víctimas del conflicto armado. Entre estas instituciones es posible mencionar la Pastoral Social, quien según el relato de una informante fue una entidad de gran apoyo en el territorio al brindar diferentes ayudas a personas que lo necesitaban.

“La pastoral social nos colaboraba, por ejemplo, con una ONG que se llama caritas alemanas. Nosotros aquí, para que nos visibilizáramos en San Gil, el que nos ayudo fue un padre, el padre Eligio y el fundó un comedor comunitario”³³⁹.

La Pastoral Social es “un organismo eclesial, sin ánimo de lucro, dependiente de la Conferencia Episcopal que busca la verdad, la reconciliación, la justicia y la caridad en las relaciones y estructuras básicas de nuestra sociedad”³⁴⁰

“A nosotros nos estuvo ayudando aquí una ONG, pero por parte de la Pastoral Social. La Pastoral Social nos colaboraba, por ejemplo, con una ONG que se llama Caritas Alemanas. La pastoral social, fue o ha sido muy buena en todos los municipios de Colombia y ellos también hacían encuentros con nosotros y yo tuve que viajar, viajar a muchos encuentros de la pastoral social. Y ellos fueron los que se hicieron sentir y decirle al gobierno “Hay un conflicto armado interno en Colombia” porque es que el gobierno quiere tapar el sol con un dedo y eso es difícil”³⁴¹.

³³⁸ ERI001.

³³⁹ ERI001.

³⁴⁰ PASTORAL SOCIAL CARITAS COLOMBIANAS. ¿Quiénes somos?. [Sitio web]. [Consultado: 8 de enero de 2020]. Disponible en: <https://caritascolombiana.org/quienes-somos/>

³⁴¹ ERI001.

Lo anterior, relata la importancia que las víctimas le dan a estas acciones realizadas por instituciones ajenas al Estado, puesto que les han contribuido de una o de otra manera a satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

4.3.7 Propuestas de las víctimas: en este punto, es importante reflexionar en torno a las propuestas y perspectivas que tienen las víctimas en cuanto al desarrollo de los procesos de reparación integral por parte del Estado. Esta perspectiva resulta importante en tanto son ellas quienes vivieron en carne propia la violencia del conflicto armado interno y conocen las falencias en los procesos de reparación propuestos e implementados.

El primer aspecto a resaltar es la mejora en los procesos de participación de las víctimas, esto debido a que una de las informantes hizo parte de estos procesos y menciona que es alta la inversión que realiza el Estado en las reuniones llevadas a cabo, puesto que imprimen una gran cantidad de folletos, cartillas, plegables, entre otros que no suelen ser relevantes para el proceso de reparación. Así mismo, las reuniones son llevadas a cabo en sitios exclusivos de las ciudades, donde los costos del alquiler son demasiado altos. Todo esto, implica un gasto que, según la informante, puede ser utilizado para agilizar la reparación integral de las víctimas.

“Que nos dejen de estar capacitando, que nos dejen de estar botando libros, y libros, y libros, plegables y plegables, y ahí se gastan la plata el gerente de la Unidad de Víctimas y sus secuaces, los que le siguen a él, porque ellos mismos el gobierno les permite que sean operadores”³⁴².

“Llévenos a comer en la reunión en buen hotel, el hotel la triada, el hotel san José, el hotel no sé qué, que tiene piscina y si usted quiere meterse a la piscina, al sauna, a donde se quiera. Buena comida, bien atendidos y dennos folletos, dennos plegables y dennos libros. Entonces, ahí era donde yo no compartía esas cosas. Yo no las compartía porque la plata se va ahí y por eso no hay gente reparada, no hay gente con vivienda, no hay gente con finca, no hay gente con proyectos productivos”³⁴³.

³⁴² ERI001.

³⁴³ ERI001.

Sumado a ello, las víctimas mencionan que un buen proceso de reparación integral debe estar caracterizado por la seriedad y agilidad. Esto teniendo en cuenta que actualmente los trámites correspondientes a la reparación integral presentan múltiples falencias en relación con el tiempo de atención y la falta de información que brindan los funcionarios.

“Para mí un buen proceso de reparación debería tener primero que todo seriedad, con los de la Unidad de Víctimas, seriedad en el proceso y ante todo la ayuda realmente. Digamos, si realmente esa familia necesita esa ayuda psicológica, estar pendientes de ellos. Yo digo que el Estado debe estar pendiente de ellos, no dejarlo porque realmente eso marca la vida de la persona, psicológica y de todo. Más seriedad en los procesos y no estar diciéndole a la gente que en un mes y eso, porque eso es fatal”³⁴⁴.

Por otro lado, las víctimas piden que esta reparación sea realmente integral, es decir, que abarque diferentes aspectos importantes en la vida de esta población. Así mismo, señalan la necesidad de una reparación simbólica que logre visibilizar a los millones de víctimas que hay en el país a causa del conflicto armado interno.

“Que nos reparen y que haya la memoria histórica de los nueve millones de personas que cayeron en las garras de esas personas irracionales, porque eso es caer uno en las garras de esas personas que no tienen consciencia, no saben trabajar la cabeza, sino para hacer el mal a los demás. Eso es lo que quiero”³⁴⁵.

Una estrategia para lograr esa reparación la presenta una informante al mencionar que sería importante que en cada territorio del país exista un parque que rememore la vida de las personas que han muerto a causa del conflicto armado. Esto como forma de visibilización y de reparación simbólica a las víctimas que perdieron familiares en este episodio de violencia.

“Que tuviéramos nosotros un parque donde dijeran: “aquí están las víctimas del desplazamiento forzado de Colombia”, que seamos visibilizados, eso es lo que yo quiero, que sea en un parque, donde haya esa memoria esa memoria histórica, los caídos, los que derramaron la sangre, que ellos estén ahí representando y diciendo, y nosotros también diciendo: “aquí está mi hermano, aquí está tal familiar porque le quitaron la vida porque quisieron”, eso es lo que queremos, que el gobierno nos tenga una parte en cada municipio importante de las víctimas, que seamos visibilizados”³⁴⁶.

³⁴⁴ ERI002.

³⁴⁵ ERI001.

³⁴⁶ ERI001.

En conclusión, las víctimas piden un Estado que tenga presente las necesidades de esta población y logre formular procesos de respondan asertivamente a las verdaderas necesidades de las víctimas. Así mismo, piden ser tenidos en cuenta como sujetos reales, que no solo necesitan de una indemnización sino de diferentes procesos en el ámbito psicosocial y simbólico que les permitan dejar atrás la vivencia del conflicto.

5. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

El Trabajo Social como profesión de las ciencias sociales enfocada en la transformación de la realidad social se preocupa por entender e intervenir las problemáticas y fenómenos que interactúan en la realidad social. Por ello, desde la formación académica se orienta al estudiante hacia el área de la investigación con el fin de profundizar en los problemas más latentes del entorno en el cual se desenvuelve la persona. En este sentido, para el Trabajo Social la formación investigativa es fundamental puesto que aporta los elementos conceptuales, teóricos y metodológicos que contribuyen a conocer e intervenir los fenómenos sociales.

Tal formación investigativa resulta pertinente puesto que aporta los principios básicos para abordar una de las problemáticas más latentes en el territorio colombiano: el conflicto armado interno. El cual ha estado presente por más de 50 años en la historia de Colombia donde diferentes actores armados, tanto ilegales como legales, se han valido del ejercicio de la violencia para perseguir diversos intereses donde la población civil ha sido la principal víctima.

Fruto de las diversas violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado y del sinnúmero de víctimas que este fenómeno ha traído consigo, el gobierno colombiano se ha visto en la obligación de promulgar legislación tendiente a mitigar el daño causado a través de acciones, mecanismos y estrategias de atención a las víctimas. Uno de estos esfuerzos fue la promulgación de la Ley 1448 de 2011 en la cual se busca una reparación integral por medio de diversas acciones con el fin de restablecer los derechos de las víctimas del conflicto.

En este sentido, la presente investigación buscó conocer la experiencia de dos víctimas en torno a los procesos de reparación integral por medio del método

biográfico, el cual resultó pertinente a la hora de reconstruir las historias de vida de las informantes puesto que permitió visibilizar la voz de las víctimas y de los significados que estas han atribuido a sus vivencias. Así mismo, es importante anotar que realizar el proceso investigativo en un contexto social marcado por la pandemia de Covid-19 implicó que las investigadoras se repensaran diversas formas para llevar a cabo el método atendiendo a las medidas de bioseguridad establecidas para el territorio nacional. Esto, representó un aprendizaje más que un obstáculo para el desarrollo de la investigación.

En este punto, es importante mencionar que al momento de estructurar el plan de trabajo de la investigación se quería no solo conocer la experiencia de reparación integral de las víctimas, sino también los puntos de inflexión en la vida de las mismas. En cuanto a esto, se pensaba que el punto de inflexión era el desplazamiento forzado, hipótesis que pudo ser corroborada con la información recolectada por medio de las sesiones de entrevista. Así mismo, las víctimas identificaron otro punto de inflexión: la vivencia de la violencia en el marco del conflicto armado.

En este último punto, cabe señalar que las víctimas del conflicto armado colombiano son mayoritariamente campesinos o personas residentes en los municipios periféricos con poca o nula presencia estatal. Así mismo, es importante mencionar que uno de los principales intereses de los grupos armados es lograr el control territorial por medio de diferentes acciones violentas como lo son los secuestros, las extorsiones, el reclutamiento forzado, los homicidios, donde la amenaza se identifica como la forma de violencia más usada por parte de estos actores armados para infundir temor o miedo en la población.

Fruto de estas acciones violentas la población colombiana ha sufrido daños de diversa índole que han influido en la esfera individual, familiar y comunitaria dejando múltiples afectaciones en cada uno de estos ámbitos. De acuerdo con los relatos, el conflicto armado trajo para los informantes la pérdida de la estabilidad tanto económica como emocional que poseían en el territorio. Así mismo, se pudo

identificar que la vivencia de la violencia en el marco del conflicto armado generó una afectación psicológica en las informantes que se mantiene presente.

Sumado a lo anterior, se identificó que las informantes son víctimas del desplazamiento forzado, puesto que recibieron amenazas por parte de grupos armados como el ELN y las FARC lo que las obligó a abandonar el territorio donde transcurrió parte importante de su vida. Esto trajo consigo un cambio en todos los aspectos de su vida, afectando de manera significativa sus vínculos familiares, su proyecto de vida, sus relaciones sociales y sus vínculos territoriales.

En los relatos se evidencia que el territorio receptor elegido por las informantes se caracterizó por dos cosas: primero, la no presencia del grupo armado expulsor, lo que generaba tranquilidad frente al nuevo territorio. Segundo, que existiese una red de apoyo configurada por al menos un pariente o una persona de confianza que facilitara la adaptación y el reconocimiento del nuevo territorio.

No obstante, habitar un nuevo territorio luego de sufrir un desplazamiento forzoso, implicó para las informantes un cambio en su estilo de vida, obligándolas a adoptar nuevas formas de autosubsistencia que medianamente lograban cumplir con las necesidades básicas de un núcleo familiar.

La situación vivida a raíz del conflicto armado evidenciada en las historias de vida de las dos informantes es un factor recurrente en gran parte de la población colombiana. Por tanto, el gobierno nacional se vio en la obligación de adoptar legislación que buscara la protección, la restitución de derechos y la mitigación del daño causado. Producto de estas acciones, en el año 2011 se expide la Ley 1448, ley de víctimas y restitución de tierras, en la cual se reconoce el derecho de las víctimas a acceder a una reparación integral y la obligación del Estado de garantizar la efectividad de dichos procesos.

Sin embargo, de acuerdo con los relatos la implementación de estas medidas de reparación integral no ha logrado los efectos esperados generando una percepción de insatisfacción en cuanto al desarrollo del proceso: en primer lugar, porque las

medidas ofrecidas por parte del Estado son de carácter asistencial y transitorio, lo cual provoca una revictimización y un limitante para desarrollar satisfactoriamente los proyectos de vida. En segundo lugar, la implementación de una reparación integral generó altas expectativas en las víctimas, quienes esperaban que este proceso cubriera todos los ámbitos de su vida, no obstante, esto no se ha logrado evidenciar en la realidad. En tercer lugar, la ejecución de estos procesos no se ha logrado llevar a cabo de la mejor manera principalmente por la lentitud en los trámites; la falta de compromiso y transparencia de las instituciones; y, la poca información que se les brinda a las víctimas sobre dichos procesos. En este punto, es importante mencionar que en los relatos se presta especial atención al trato poco ético que tienen los funcionarios para con las víctimas, lo cual pone en evidencia la necesidad de que las entidades e instituciones correspondientes contraten personal acorde para este tipo de funciones y realice capacitaciones frecuentes sobre la ética y empatía.

Todas estas dificultades en el proceso de reparación integral han generado en las víctimas una percepción de no reparación por parte del Estado y de ausencia del mismo, teniendo en cuenta que no se ha logrado el objetivo que se les fue planteado al inicio del proceso donde se buscaba resarcir el daño causado en el episodio de conflicto armado a través de la intervención en distintos ámbitos de la vida de las víctimas. En contraste con ello, una de las informantes menciona su descontento por los procesos de Desarme, Desmovilización y Reinserción llevados a cabo con los victimarios, ya que, según su punto de vista, el Estado suele prestarles una mayor atención en comparación con la brindaba a las víctimas.

En búsqueda de un proceso de reparación efectivo las víctimas han optado por acudir a diferentes acciones legales en especial a la acción de tutela como forma de reclamar sus derechos. Así mismo, es importante reconocer a las víctimas como sujetos activos y generadores de su propio cambio, quienes han construido espacios y procesos de resistencia a partir de la vivencia del horror del conflicto armado, buscando poner en alto su dignidad y reclamar la restitución de sus

derechos a un Estado que ha permanecido ausente. Sumado a esto, es pertinente mencionar que en los relatos de las informantes se resalta la necesidad de una Colombia justa, equitativa y en paz.

Es en este campo de resistencia y empoderamiento a las víctimas donde el Trabajo Social logra desempeñar su accionar como acompañante y facilitador de estos procesos de carácter transformador. Adicional a ello, la atención y el acompañamiento en pro de un mejoramiento de la calidad de vida por medio de intervenciones en los ámbitos individual, familiar, grupal y comunitaria se convierte en un desafío para la profesión.

Por último, cabe señalar que reconstruir la historia de vida de dos víctimas del conflicto armado, focalizando la atención en la experiencia de los procesos de reparación integral, contribuyó plenamente a visibilizar la enorme brecha que existe entre la formulación legislativa y la realidad social. Sobre todo, si se tiene en cuenta que gran parte de las leyes, decretos y demás mecanismos legislativos no cuentan con la participación de los implicados reales. En este sentido, la investigación representa las perspectivas y percepciones que tienen las víctimas del conflicto armado frente a la reparación integral como forma de resarcir el daño causado.

BIBLIOGRAFÍA

ACCIÓN SOCIAL. Programa especial línea desarraigados [En línea]. 2010. [Consultado: 6 enero de 2021]. Disponible en: <http://www.ideaspaz.org/tools/download/47335>

AGUILAR DUARTE, Jhonatan Oswaldo, *et al.* Medidas de reparación a las víctimas del conflicto armado y la atención a estándares internacionales. Trabajo de grado Abogado. Bogotá: Universidad libre. Facultad de derecho. 2017. 1-89 p. [Consultado: 19 de octubre de 2020]. Disponible en: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11836/MEDIDAS%20DE%20REPARACI%C3%93N%20A%20LAS%20V%C3%8DCTIMAS%20DEL%20CONFLICTO%20ARMADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

ALONSO, Luis Enrique. Capítulo II. Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa. *Las técnicas y las prácticas de la investigación.*, p. 1-23.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS. ACNUR. ¿Qué es el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos? [En línea]. Abril de 2017. [Consultado: 09 de julio de 2020]. Disponible en: <https://eacnur.org/blog/pacto-internacional-derechos-civiles-politicos/#comment-87509>.

AMEZCUA, Manuel y HUESO MONTORO César. Cómo elaborar un relato biográfico. *Archivos de la memoria*. [En línea] España: 2004, nro. 734 [Consultado: 29 de octubre de 2020]. Disponible en <http://www.index-f.com/memoria/metodologia.php>

ANDRADEZ CARDOSO, Sandra Milena. Barrancabermeja: un puerto de lucha, conflicto y poder. Trabajo de grado Comunicadora social y periodista. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de comunicación y lenguaje, 2008. 80 p.

ARANGO, Yurley. La indemnización a las víctimas del conflicto armado en Colombia como parte de reparaciones en el marco de procesos de justicia transicional. Trabajo de grado Abogada. Bogotá. Universidad Católica de Colombia, Facultad de derecho. [Consultado: 19 de octubre de 2020]. Disponible en: <https://hdl.handle.net/10983/17489>

BARCELONA CENTRE OF INTERNATIONAL AFFAIRS. [Sitio web]. Barcelona: CIDOB, conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores. [consulta: 5 enero de 2021]. Disponible en: https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/conflicto_en_colombia_antecedentes_historicos_y_actores

BERTAUX. Bertaux, Daniel. Historia de casos de familia como método para la investigación de la pobreza. Revista Sociedad, Cultura y Política. Buenos Aires. 1996, vol. I.

BICKFORD, Louis. Transitional justice. Encyclopedia of genocide. Nueva York. 2005, vol.3

BONILLA, Guido (1998). Citado por: FUQUEN ALVARADO, María Elina. Los conflictos y las formas alternativas de resolución. Bogotá: *Tabula Rasa*, 2003, enero, p. 265.

BUTLER, Ian. A Code of Ethics for Social Work and Social Care Research, The British Journal of Social Work, Vol 32, Issue 2, 1 March 2002, Pages 239–248. [En línea]. [Consultado: 10 de octubre de 2020]. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/bjsw/32.2.239>

CALDERÓN URIBE, Magaly; MOTTA, Roberta Fin y PIZZINATO Adolfo. Red de Apoyo Social: Perspectivas de Familias Desplazadas en Porto Alegre. *Psicología: Teoría e Pesquisa* [en línea]. 2018, v.34. 1-12 [Consultado: 8 de enero de 2021]. DOI: <https://dx.doi.org/10.1590/0102.3772e34421>.

CANO ROLDÁN, María y CARO GARZÓN, Octavio Augusto. Las grandes dificultades de la reparación administrativa de las víctimas de la violencia en Colombia Algunos comentarios respecto a la implementación del decreto 1290 de 2008. *Revista facultad de derecho y ciencias políticas* [En línea]. Medellín: Julio-Diciembre de 2011, Vol. 41, No. 115. p. 451-497. [Consultado: 11 de octubre de 2020]. ISSN 0120-3886. Disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/rfdcp/v41n115/v41n115a08.pdf>

CARAMÉS, Albert; FISAS, Vicenc; LUZ, Daniel. Análisis de los programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de excombatientes existentes en el mundo durante 2005. *Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)*, 2006, p. 1-32.

CÁRDENAS POVEDA, Margarita. Criterios para reparar a las víctimas del conflicto armado desde la perspectiva de la administración pública y del juez administrativo colombiano. *Vniversitas* [En línea]. Pontificia Universidad Javeriana, Julio-Diciembre 2019. [Consultado: 10 de octubre de 2020]. DOI <https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj139.cprv>.

CARRIZOSA (2011). Citado por: DELGADO BARÓN, Mariana. Las víctimas del conflicto armado colombiano en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: apropiación y resignificación de una categoría jurídica. *Perfiles Latinoamericanos*, 2015, nro.46, p. 121-24. ISSN 0188-7653

CASTIBLANCO CASTRO, Carolina Andrea. Efectos del desplazamiento forzado sobre el acceso a la educación en Colombia. *Revista Investigación, Desarrollo, Innovación*. 2019. Vol 10, nro 2, p, 297-310.

CASTRO SARDI, Ximena y MUNÉVAR ROJAS, Margarita. Escuchando a las víctimas del conflicto armado colombiano: la experiencia de un dispositivo de atención psicosocial. *CS* [En Línea]. 2018, vol.25, p. 81-109. [Consultado: 11 de octubre de 2020]. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n25/2011-0324-recs-25-00081.pdf>

CENTRO DE JUSTICIA TRANSICIONAL. ICTJ. Citador por: ÁLVAREZ SIERRA. Fortalecimiento de la red territorial de víctimas del conflicto armado en el departamento de Santander. Trabajo de grado Trabajadora social Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. 2011.

CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL. Estudio sobre la implementación del Programa de Reparación Individual en Colombia. Colombia. 2015. Disponible en: <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-COL-Estudio-reparacion-individual-2015.pdf>

CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL. ¿Qué es la justicia transicional? [Sitio web]. [Consultado: 28 de julio de 2020]. Disponible en: <https://www.ictj.org/es/que-es-la-justicia-transicional>

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad, Citado por AHUMADA, Consuelo. La implementación del acuerdo de paz en Colombia: entre la paz territorial y la disputa por el territorio. *Problemas del desarrollo* [En línea]. 2020, vol. 51, núm. 200 [Consultado: 5 enero de 2021]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/118/11863360002/html/index.html>

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013. ISBN: 978-958-57608-4-4.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Daños: análisis de los impactos del conflicto armado colombiano. Bogotá D.C. 2018. 120 p.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA. Recordar y narrar el conflicto: Herramientas para reconstruir memoria histórica. Colombia: Imprenta nacional de Colombia, septiembre de 2013.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1190 de 2008 (30, abril, 2008). [En línea]. En: Diario Oficial No. 46.976. Bogotá. 30 de abril de 2008 [Consultado: 15 de julio de 2020]. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1190_2008.html

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1408 de 2010 (20, agosto, 2010). [En línea]. En: Diario Oficial No. 47.807. Bogotá. 20 de agosto de 2010 [Consultado: 15 de julio de 2020]. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1408_2010.html.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1448. (10, junio, 2011). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Bogotá. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 387 de 1997 (18, julio, 1997). [En línea]. Bogotá. [Consultado: 09 de julio de 2020]. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normatividad/LEY%20387%20DE%201997%20medidas%20para%20desplazamiento%20forzado.pdf>.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 589 de 2000 (6, julio, 2000). [En línea]. En: Diario Oficial No. 44.073. Bogotá. 7 de julio de 2000 [Consultado: 09 de julio de 2020]. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0589_2000.html.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 759 de 2002. (25, julio, 2002). [En línea]. En: Diario Oficial No. 44.883. Bogotá, 30 de julio de 2002. [Consultado: 14 de julio de 2020]. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0759_2002.html.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 975 de 2005. (25, julio, 2005). [En línea]. En: Diario Oficial No. 45.980. Bogotá, 25 de julio de 2005. [Consultado:

14 de julio de 2020]. Disponible en:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0975_2005.html.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 986 de 2005. (26, agosto, 2005). [En línea]. En: Diario Oficial No. 46.015. Bogotá, 29 de agosto de 2005. [Consultado: 09 de julio de 2020]. Disponible en:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0986_2005.html.

COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Auto 251 (6, octubre, 2008). Bogotá. [en línea [Consultado: 14 de julio de 2020]. Disponible en:
<https://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202008/101.%20Auto%20del%2006-10-2008.%20Auto%20251.%20Protecci%C3%B3n%20ni%C3%B1os,%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes.pdf>

COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sala Segunda de Revisión. Auto N° 092 de 2008. (14, abril, 2008). [En línea]. Bogotá. [Consultado: 09 de julio de 2020]. Disponible en: https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3492_documento.pdf.

COLOMBIA. MINISTERIO DEL INTERIOR. Decreto 4633 de 2011 (9, diciembre, 2011) [en línea]. En: Diario oficial. Bogotá, 9 de diciembre de 2011. [Consultado: 20 de julio de 2020]. Disponible en:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_4633_2011.html

COLOMBIA. MINISTERIO DEL INTERIOR. Decreto 4634 de 2011 (9, diciembre, 2011) [en línea]. En: Diario oficial. Bogotá, 9 de diciembre de 2011. [Consultado: 20 de julio de 2020]. Disponible en:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_4634_2011.html

COLOMBIA. MINISTERIO DEL INTERIOR. Decreto 4635 de 2011 (9, diciembre, 2011) [en línea]. En: Diario oficial. Bogotá, 9 de diciembre de 2011. [Consultado: 20 de julio de 2020]. Disponible en:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_4635_2011.html

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1290 de 2008. (22, abril, 2008). [En línea]. Bogotá. [Consultado: 14 de julio de 2020]. Disponible en:
<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/decreto-1290-de-2008.pdf>.

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 250 de 2005. (07, febrero, 2005). [en línea]. En: Diario oficial. Bogotá, 8 de febrero de 2005.

[Consultado: 22 de julio de 2020]. Disponible en: <http://www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1056436>.

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 4800 de 2011. (20, diciembre, 2011) [en línea]. En: Diario oficial. Bogotá [Consultado: 20 de julio de 2020]. Disponible en: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/decreto_4800.pdf

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 4802 de 2011 (20, diciembre, 2011). [En línea]. En: Diario Oficial No. 48.289. Bogotá. 20 de diciembre de 2011 [Consultado: 15 de julio de 2020]. Disponible en: https://www.redjurista.com/Documents/decreto_4802_de_2011_dafp__departamento_administrativo_de_la_funcion_publica.aspx#/.

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 4829 de 2011 (20, diciembre, 2011). [en línea]. En: Diario oficial. Bogotá, 20 de diciembre de 2011. Número 48289. [Consultado: 20 de julio de 2020]. Disponible en: <http://www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?id=1552300>.

COLOMBIA. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS. Resolución 00351 de 2015 (8, MAYO, 2015) [En línea] Bogotá. [Consultado: 15 de julio de 2020]. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/resolucion00351del08demayo2015.pdf>

COMISIÓN HISTÓRICA DEL CONFLICTO Y SUS VÍCTIMAS. Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Bogotá: Des de abajo. 2015. ISBN: 9789588926032.

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. CICR. ¿Qué es el derecho internacional humanitario? [En línea]. Servicio de asesoramiento en Derecho Internacional Humanitario. 2004. [Consultado: 09 de julio de 2020]. Disponible en: <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/dih.es.pdf>.

CÓMITE-INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. Los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales. [sitio web]. 1 de enero de 2014. [Consultado: 3 de octubre de 2020]. Disponible en: <https://www.icrc.org/es/document/los-convenios-de-ginebra-de-1949-y-sus-protocolos-adicionales>.

CÓMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. ¿Cuál es la definición de conflicto armado según el derecho internacional humanitario? 2008, marzo, p. 1-6.

CORREA, R. La aproximación biográfica como opción epistemológica, ética y metodológica. *Pontificia Universidad Católica de Chile*, [En línea] 1999. Vol.15, Nº 1, 95-106 [Consultado: 25 de julio de 2020]. Disponible en https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282006000100008

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. CIDH (2011). Citador por: ÁLVAREZ SIERRA, Vanessa. Fortalecimiento de la red territorial de víctimas del conflicto armado en el departamento de Santander. Trabajo de grado Trabajadora social Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. 2011.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Citado por: ROUSSET, Andres. El concepto de reparación integral en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Revista Internacional de Derechos Humanos*. [En línea]. Septiembre, 2011, nro.1, p. 59-79. [Consultado: 19 de octubre de 2020]. ISSN 2250-5210. Disponible en <http://www.cladh.org/wp-content/uploads/2012/07/a1-n1-2011-art03.pdf>

COTÁN FERNANDEZ, Amudena. Investigación-participación e historias de vida, un mismo camino. [En línea]. [Consultado: 25 de julio de 2020]. Disponible en: https://www.fpce.up.pt/iiijornadashistoriasvida/pdf/2_Investigacion-participacion%20e%20Historias%20de%20vida.pdf

CUADRIS TORRES, Lorena y BARRIOS NÚÑEZ, Álvaro. Malestar psicológico en víctimas del conflicto armado. *Revista CS*. [en línea]. p, 75-90. [Consultado: 8 de enero de 2021]. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n26/2011-0324-recs-26-00075.pdf>

CYRULNIK, Boris, *et, al.* La resiliencia: desvictimizar la víctima. *Feriva Ltda.* Cali, 2006. P. 213. ISBN 978-958-97961-4-6

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Las amenazas y las extorciones: desafío a la paz territorial. Bogotá, 2017. 259 p.

DELGADO (2011). Citado por: DELGADO BARÓN, Mariana. Las víctimas del conflicto armado colombiano en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: apropiación y resignificación de una categoría jurídica. *Perfiles Latinoamericanos*, 2015, nro.46, p. 121-24. ISSN 0188-7653

DELGADO BARÓN, Mariana. Las víctimas del conflicto armado colombiano en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: apropiación y resignificación de una categoría jurídica. *Perfiles Latinoamericanos* [En línea] 2015. vol. 23. núm. 46 p.

121-145 [Consultado: 11 de octubre de 2020]. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v23n46/v23n46a5.pdf>.

DENZIN, citado por: LONGA, Francisco. Trayectorias e historias de vida: perspectivas metodológicas para el estudio de las biografías militantes. *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*. [En línea] Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata [Consultado: 29 de octubre de 2020]. Disponible en: <http://www.aacademica.org/000-027/90>

DENZIN, citado por: VASILACHIS, Irene; AMEIGEIRAS, Aldo; CHERNOBILSK, Lilia; GIMÉNEZ, Verónica; MALLIMACI, Fortunato; MENDIZÁBAL, Nora; NEIMAN, Guillermo; QUARANT, Germán; SONEIRA, Abelardo. Estrategias de investigación cualitativa [En línea]. España: Editorial Gedisa S.A, noviembre, 2006. [Consultado: 30 de octubre de 2020]. ISBN 978-84-9784-173-3.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Participación activa de Víctimas del Conflicto Armado. [Sitio web]. [Consultado: 8 de enero de 2020]. Disponible en: <https://pazvictimas.dnp.gov.co/Paz-con-enfoque-territorial/Paginas/participacionactivadevictimas.aspx#:~:text=Las%20mesas%20e%20participaci%C3%B3n%20efectiva,y%20aspectos%20consignados%20en%20la>.

DEWEY, Jhon. Experiencia y pensamiento. *Democracia y Educación*. Madrid: Morata, pp. 124-134.

DILTHEY, Wilhelm. The rise of hermeneutics. *Critical sociology*. 1900. Nueva York

DUQUE SALAZAR, Lina Marcela; PATIÑO ZAPATA, Andrea y RIOS MONSALVE, Yulieth. Conflicto, violencia y convivencia social como área emergente para el Trabajo Social. *Revista Eleuthera*. Enero-diciembre 2017, Vol 1, p, 130-140.

EDEL, citado por: VASILACHIS, Irene; *et, al.* Estrategias de investigación cualitativa. España:, Gedisa S.A.

ESCAMILLA MÁRQUEZ, Diego Andrés y NOVOA SANMIGUEL, Lahdy Diana del Pilar. Conflicto y memoria: trayectorias de vida como metodología para comprender el conflicto armado colombiano. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales* [En línea]. 2016. p. 65-87. [Consultado: 10 de octubre de 2020]. DOI <http://dx.doi.org/10.21501/22161201.1959>

EXPRESIÓN DIGITAL. [Sitio web]. Hechos victimizantes del Registro Único de Víctimas. [Consultado: 20 de julio de 2020]. Disponible en:

<https://expresiondigital.ucp.edu.co/?p=21752#:~:text=Los%20hechos%20victimizantes%20de%20la,personales%20f%C3%ADsica%20y%20psicol%C3%B3gicas%2C%20minas>

FISAS, Vicenc. Introducción al Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de excombatientes. *Quaderns De Construcción De Pau*, 2011. n°. 24, p. 1-22.

FRANCO, Saúl. Momento y contexto de la violencia en Colombia. [En línea]. Cuba: Revista Cubana de Salud pública, 2003. [Fecha de consulta: 28 de julio de 2020]. Disponible en http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662003000100004&lng=es&tlng=es.

FREIXAS FLORES, María del Rosario. El análisis y la interpretación de la información. Investigación social II. Escuela Nacional de Trabajo Social. [Consultado: 3 enero de 2021]. Disponible en: http://www.repositoriogeneral.unam.mx/app/webroot/digitalResourcesFiles/425/863_2015-08-24_200126.117751/6%20Investigaci%C3%B3n%20Social%20II%20U3.pdf

GARCIA OTERO, Ruth Cristina. Teoría de la justicia transicional y su vigencia en la reparación de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en Colombia. *JURÍDICAS CUC*. 2019., Vol, 15, nro. 1, p. 383-414.

GELVEZ GARCÍA, Patricia. Impunidad de la violación de los derechos humanos en Colombia. *Derecho y realidad*, 2010., nro 15, p. 106-112. ISSN: 1692-3936

GIMÉNEZ BETOMEU, Víctor M. Cuestiones éticas en la investigación en Trabajo Social y estrategias para una investigación éticamente responsable. *revista internacional de trabajo social y bienestar* [en línea] 2014. n.º 3. [Consultado: 10 de octubre de 2020]. Disponible en: <https://revistas.um.es/azarbe/article/view/198541>.

GIRALDO RESTREPO, Yanitza. Violación del Derecho Internacional Humanitario por parte del Estado Colombiano. *Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM*. México, 2008., p. 223-253.

GONZÁLEZ CHAVARRÍA, Alexander. Justicia transicional y reparación a las víctimas en Colombia. *Revista Mexicana de Sociología* [En línea]. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 2010, octubre-diciembre, nro. 4. p. 629-658. [Consultado: 10 de octubre de 2020]. ISSN. 0188-2503/10/07204-05. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v72n4/v72n4a5.pdf>.

GONZALEZ GIL, Teresa. Flexibilidad y re flexibilidad en el arte de investigación cualitativa. *Index Enferm* [en línea]. 2009, vol.18, n.2. p, 121-125. [Consultado: 3 enero de 2021] ISSN 1699-5988. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962009000200012

GREIF Y MAGARRELL, citado por GONZÁLEZ CHAVARRÍA, Alexander. Justicia transicional y reparación a las víctimas en Colombia. *Revista Mexicana de Sociología*, 2010 [En línea]. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, nro. 4. p. 629-658. [Consultado: 10 de octubre de 2020]. ISSN. 0188-2503/10/07204-05. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v72n4/v72n4a5.pdf>.

GUELMAN, Martín. Las potencialidades del enfoque biográfico en el análisis de los procesos de individuación. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*. Abril-Septiembre 2013. 56-68 p. [Consultado: 10 enero de 2021]. ISSN 1853-6190.

GUZMÁN, Carlota; SAUCEDO, Claudia. Experiencias, vivencias y sentidos en torno a la escuela y a los estudios. México. *Revista Mexicana de Investigación Cualitativa*. [en línea]. 2015. Vol. 20, nro.67, p. 1019-1054. [Consultado: 16 de octubre de 2020]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/140/14042022002.pdf>

GUZMÁN, Diana Esther; SÁNCHEZ, Nelson Camilo y YEPES, Rodrigo Uprimny. Colombia. Las víctimas y la justicia transicional: ¿están cumpliendo los Estados Latinoamericanos con los estándares internacionales? Washington, DC: Fundación para el Debido Proceso Legal, 2010. 95 p.

HINESTROSA, Fernando. Tratado de las obligaciones. *Concepto, estructura y vicisitudes*. 2000. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTO Y ACCIÓN HUMANITARIA. IECAH: Glosario [Sitio web]. [Consultado: 14 de julio de 2020]. Disponible en: <https://iecah.org/index.php/investigacioncp/glosario/902-investigacion-construccion-de-la-paz/paginas>

INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE CONFLICTO Y ACCIÓN HUMANITARIA. IECAH. Los conflictos armados en el pensamiento económico. *Documentos IECAH* [En línea]. 2010, p. #1 #35. [Consultado: 14 de julio de 2020]. Disponible en <https://www.iecah.org/images/stories/publicaciones/documentos/descargas/documento7.pdf>

INSUASTY, Alfonso; VILLA, Juan. Entre la participación y la resistencia: reconstrucción del tejido social desde abajo, más allá de la lógica de reparación

estatal. *Revista USB*. [En línea]. Medellín: Mayo, 2016, vol.16, nro.2, p. 359-678. [Consultado: 19 de octubre de 2020]. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v16n2/v16n2a06.pdf>

INSUASTY, Alfonso; VILLA, Juan. Significados en torno a la reparación, la ayuda humanitaria, la indemnización y la restitución en víctimas del conflicto armado en el municipio de San Carlos. *Revista USB*. [En línea]. Medellín: Mayo, 2015, vol.15, nro.2, p. 325-585. [Consultado: 19 de octubre de 2020]. Disponible en: <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/1623/1433>

KORNBLIT, L. Ana. Metodologías Cualitativas en Ciencias Sociales: modelos y procedimientos de análisis. Citado por: HUCHIM AGUILAR, Donald y REYES CHÁVEZ, Rafael. La investigación bibliográfico-narrativa, una alternativa para el estudio de los docentes. *Actualidades Investigativas en Educación* [En línea]. 2013. 1-27 p. [Consultado 10 enero de 2021]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/447/44729878019.pdf>

LANDIN MIRANDA, Ma. Del Rosario y SANCHEZ TREJO, Sandra Ivonne. El método biográfico-narrativo: una herramienta para la investigación educativa. *Educación*. [En línea]. 2019, vol.28, n.54, pp.227-242. [Consultado: 26 de julio de 2020]. ISSN 1019-9403. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1019-94032019000100011&lng=es&nrm=iso.

LARROSA, Jorge. Citado por: GUZMÁN, Carlota; SAUCEDO, Claudia. Experiencias, vivencias y sentidos en torno a la escuela y a los estudios. México. *Revista Mexicana de Investigación Cualitativa*. [en línea]. 2015. Vol. 20, nro.67, p. 1019-1054. [Consultado: 16 de octubre de 2020]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/140/14042022002.pdf>

LOGMAN. Dictionary of contemporary English online. 2005. [Sitio web]. [Consultado: 11 octubre de 2020]. Disponible en: <http://www.ldoceonline.com/>

LONGA, Francisco. Trayectorias e historias de vida: perspectivas metodológicas para el estudio de las biografías militantes. *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*. [En línea] Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata [Consultado: 29 de octubre de 2020]. Disponible en: <http://www.aacademica.org/000-027/90>

MALLIMACI F., GIMÉNEZ BÉLIVEAU V. Historias de vida y método biográfico. *Estrategias de Investigación cualitativa*, 2006. Barcelona, Gedisa.

MALLIMACI y GIMÉNEZ. Citado por: LONGA, Francisco. Trayectorias e historias de vida: perspectivas metodológicas para el estudio de las biografías militantes. *VI*

Jornadas de Sociología de la UNLP. [En línea] Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata [Consultado: 29 de octubre de 2020]. Disponible en: <http://www.aacademica.org/000-027/90>.

MARTINEZ ESPINOZA, Luisa Fernanda y MORALES GÓMEZ, Diana Marcela. El perdón en los procesos de justicia transicional, las dos dimensiones del perdón: el perdón interpersonal y el perdón de Estado. *Revista de derecho* [En línea] 2018. , universidad del norte, 49: 351-385. [Consultado: 7 enero de 2021]. ISSN: 2145-9355. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n49/0121-8697-dere-49-351.pdf>.

MARTINEZ, Laura. Tiempos de mariposas y ruiseñores: una reflexión sobre el Trabajo Social en la reparación de las víctimas del Conflicto Armado en Colombia. *Palabra: Palabra que obra* [En línea]. 2015, Abril p. 94-117. [Consultado: 28 de julio de 2020]. Disponible en <https://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/palabra/article/viewFile/838/773>

MELAMED, Janiel. La justicia transicional: la llave hacia una salida negociada al conflicto armado en Colombia. *Revista*, Bogotá, 2017. Vol. 12, Nro 1, p, 185-206. MEO, Analía Inés. Consentimiento informado, anonimato y confidencialidad en investigación social. La experiencia internacional y el caso de la sociología en argentina. *Aposta revista de ciencias sociales*. [En línea]. Enero, Febrero y Marzo 2010. nº 44, [Consultado: 10 de octubre de 2020]. ISSN 1696-7348. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=495950240001>.

MINISTERIO DE JUSTICIA. Protección a Víctimas del Conflicto Armado [En línea]. Bogotá: 14 de julio de 2020. [Consultado: 15 de julio de 2020]. Disponible en: <http://www.suin-juriscal.gov.co/legislacion/legislacionvictimas.html>.

MOGOLLÓN ANAYA, Nuby y ANAYA CARABALLO, Liliana. Acción de tutela y violaciones a los derechos humanos en el conflicto armado en el departamento de Córdoba. *Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia*. [en línea]. 2018. Bogotá. [Consultado: 8 de enero de 2020] Disponible en: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/13511/4/2018_RP_AccionTutela_Mogollon.pdf.

MOYANO DÁVILA, Camila y ORTIZ RUIZ, Francisca. Los Estudios Biográficos en las Ciencias Sociales del Chile reciente: Hacia la consolidación del enfoque. *Psicoperspectivas* [en línea] Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Viña del Mar, Chile. 2016. vol. 15, núm. 1. 42-54 [Consultado: 3 enero de 2021]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1710/171043532005.pdf>.

NIETO, Patricia. Relatos autobiográficos de víctimas del conflicto armado: una propuesta teórico-metodológica. *Revista de estudios sociales* [En línea]. 2010, Agosto [Consultado: 10 de octubre de 2020]. ISSN: 1900-5180 Disponible en: <http://journals.openedition.org/revestudsoc/13429> noviembre, 2006. ISBN 978-84-9784-173-3.

OFICINA DE NACIONES UNIDAS PARA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS HUMANITARIOS. [Sitio web]. Colombia. Hecho victimizante. [Consulta: 19 de octubre de 2020]. Disponible en: https://wiki.salahumanitaria.co/wiki/Hecho_victimizante.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. OHCHR. Protección Jurídica Internacional de los Derechos Humanos durante el conflicto armado. Nueva York y Ginebra, 2011, p 1-136.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Citado por: FISAS, Vicenc. Introducción al Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de excombatientes. *Quaderns De Construcción De Pau*. 2011. n°. 24, p. 1-22.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. Derecho Internacional humanitario. [Sitio web]. OEA. [Consultado: 21 de diciembre de 2020]. Disponible en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/derecho_internacional_humanitario.asp

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, citado por: CUADRIS TORRES, Lorena y BARRIOS NÚÑEZ, Álvaro. Malestar psicológico en víctimas del conflicto armado. *Revista CS*. [en línea]. p, 75-90. [Consultado: 8 de enero de 2021]. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n26/2011-0324-recs-26-00075.pdf>

ORTEZ, Eladio Zacarías. La entrevista en profundidad en los procesos de investigación social. [En línea]. [Consultado: 27 de julio de 2020]. Disponible en: http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/9542/1/Revista_La_Universidad_8c6.pdf

PASTORAL SOCIAL CARITAS COLOMBIANAS. ¿Quiénes somos?. [Sitio web]. [Consultado: 8 de enero de 2020]. Disponible en: <https://caritascolombiana.org/quienes-somos/>

PUJADAS MUÑOZ, Juan José. El método biográfico: el uso de las historias de vida en ciencias sociales. España: Centro de Investigaciones sociológicas, cuadernos metodológicos. 1992. ISBN: 84-7476-174-3.

QUEZADA ORTEGA, Margarita. Migración, arraigo y apropiación del espacio en la recomposición de identidades socioterritoriales. *Cultura y representaciones sociales*. 2007, vol 2, nro 3, p, 35-67. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v2n3/v2n3a3.pdf>

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA [Sitio web]. Diccionario de la lengua española, 22 edición, [Consultado: 20 de diciembre de 2020]. Disponible en: www.rae.es/rae.htm

RED PERUANA PARA LA INFANCIA Y LA FAMILIA, Citado por: CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA. Recordar y narrar el conflicto: Herramientas para reconstruir memoria histórica. Colombia: Imprenta nacional de Colombia, septiembre de 2013.

RODRIGUEZ GÓMEZ, Gregorio; GIL FLORES, Gabriel y GARCIA JIMÉNEZ, Eduardo. Metodología de la investigación cualitativa. España: Ediciones Aljibe, 1999. 75 p. ISBN 84-87767-56-7.

RUIZ, Nubia Yaneth. El desplazamiento forzado en Colombia: una revisión histórica y demográfica. *Estudios demográficos y urbanos*, 2011 . [en línea]. p, 141-177. [Consultado: 8 de enero de 2021]. ISSN 2448-6515 . Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/educm/v26n1/2448-6515-educm-26-01-141.pdf>.

SALAS SALAZAR, Luis Gabriel. Conflicto armado y configuración territorial: elementos para la consolidación de la paz en Colombia. *Bitácora* 26 [En línea] 2016 (2), 45-57. [Consultado: 8 enero de 2021]. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/biut/v26n2/v26n2a05.pdf>

SALGADO LÉVANO, Ana Cecilia. Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit* [En línea]. Lima: septiembre de 2007, p.71-78. [Consultado: 25 de julio de 2020]. Disponible en <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v13n13/a09v13n13.pdf>.

SANTISTEBAN NIÑO, Laura María. Concepción sin voz: otra víctima de la violencia. Trabajo de grado comunicadora social y periodista. Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de comunicación y lenguaje, 2012. 51 p.

SANZ HERNÁNDEZ, Alexia. El método biográfico en investigación social: potencialidades y limitaciones de las fuentes orales y documentos personales. *Asclepio*. [En línea]. España: 2005, Vol. LVII [Consultado: 19 de octubre de 2020]. Disponible en: <http://asclepio.revistas.csic.es/index.php/asclepio/article/view/32/31>

SUAREZ ROJAS, Camilo Arturo; GÓMEZ OSSA, Miguel Ángel y SUAREZ FAJARDO, Carlos Arturo. Revista Ciudad Paz-Ando [en línea]. 2018, 74-82. [Consultado: 8 enero de 2021]. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.12219>

SUÁREZ PALACIO, Paula Andrea y VÉLEZ MÚNERA, Maribel. El papel de la familia en el desarrollo social del niño: una mirada desde la afectividad, la comunicación familiar y estilos de educación parental. *Psicoespacios [En línea]*. 2018, 12(20). 173-197 [Consultado: 28 enero de 2021] Disponible en <https://doi.org/10.25057/issn.2145-2776>

SUBIELA GARCÍA, José Antonio, *et al.* La importancia de la Escucha Activa en la intervención Enfermera. *Enfermería Global*. Abril, 2014, Nro. 34. Pág 276-292. SZCZEPANSKI, Jan. El método biográfico. *Papers: revista de sociología*. [En línea]. 1978. Vol 10 [Consultado: 15 de julio de 2020]. Disponible en: <https://papers.uab.cat/article/view/v10-szczepanski/pdf-es>

TOVAR GUERRA, Claudia y PAVAJEAU DELGADO, Carol. Hombres en situación de desplazamiento: transformación de la masculinidad. *Revista de estudios sociales*. [en línea] Agosto de 2010. 95-102. [Consultado: 6 enero de 2021]. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n36/n36a09.pdf>

TREJOS ROSERO, Luis Fernando. Colombia: una revisión teórica de su conflicto armado. *Revista Enfoques* [En línea]. Barranquilla: Universidad del norte, julio, 2013, vol. XI, nro. 18, p. 55-75. [Consultado: 20 de julio de 2020]. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4364027.pdf>.

UNCAT. Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y Protocolo Facultativo [En línea]. [Consultado: 14 de julio de 2020]. Disponible en https://cti2024.org/content/docs/UNCAT%20OPCAT%20treaties_ES.pdf.

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS. [Sitio web]. Bogotá. Red Nacional de Información. [Consultado: 20 de julio de 2020]. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>.

UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Metodología de investigación y comunicación académica: el método biográfico [Sitio web]. [Consultado: 25 de julio de 2020]. Disponible en: <https://www.uv.es/innopfg/index.html>.

UPRIMNY YEPES, Rodrigo, *et al.* ¿Justicia transicional sin transición?: Verdad, justicia y reparación para Colombia. Bogotá, D.C, 2006. ISBN 958-

VASILACHIS, Irene, *et al.*. Estrategias de investigación cualitativa. España:, Gedisa S.A.

VILLA GÓMEZ, Juan David. Memoria, historias de vida y papel de la escucha en la transformación subjetiva de víctimas / sobrevivientes del conflicto armado colombiano. *Ágora USB* [En línea]. Medellín, Enero – Junio, 2014, vol. 14, nro.1, p. 37-60 [Consultado: 10 de octubre de 2020]. ISSN: 1657-8031. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v14n1/v14n1a02.pdf>.

VILLARAGA, Álvaro. Acuerdos de paz y finalización histórica del conflicto armado. *Derecho y Realidad*, 2015. Vol. 13, n°26, p. 121-152. ISSN: 1692-3936.

VILLARAGA, Álvaro. Biblioteca de la paz 1980-2013; Los procesos de paz en Colombia 1982-2014. Bogotá: Biblioteca de la paz, 2015. ISBN: 978-958-58025-4-4.

WILES, R. Anonymity and confidentiality, Conference ESRC Research Methods Festival. University of Oxford. 2006.

ANEXOS

ANEXO A. Cuadro de categorías

CATEGORÍAS	INTENCIONALIDAD	PREGUNTAS
Conflicto armado	Indaga en aspectos contextuales, familiares y personales del pasado del informante.	<ul style="list-style-type: none"> ● Cuénteme sobre su familia, ¿de dónde eran sus padres? ● ¿Podría describirme el lugar donde pasó la mayor parte de su infancia o adolescencia? ● ¿Qué actividades le gustaba hacer en ese lugar? ● Cuénteme alguna anécdota que recuerde que haya sucedido en aquel lugar.
	Aborda los significados y experiencias de los informantes en torno a las situaciones de vida y la ocurrencia del hecho victimizante a raíz del conflicto armado.	<ul style="list-style-type: none"> ● ¿Qué situación de su vida es la que más recuerda? o la que más lo ha marcado? ● ¿Qué cambios tuvo su vida luego de afrontar las situaciones que me mencionó anteriormente? ● De su historia de vida, ¿qué le genera orgullo o satisfacción? ● ¿Qué significa para usted el conflicto armado?
Experiencia frente al proceso de reparación integral.	Busca recabar información en torno a las experiencias y expectativas que tienen los participantes acerca de los procesos de reparación integral.	<ul style="list-style-type: none"> ● ¿Qué me puede contar acerca de estos procesos? ● ¿Podría contarme cómo fue su proceso de reparación? ● Según usted, ¿Qué debería tener un buen proceso de reparación?

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL N°(ERI001)

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

GUÍA DE ENTREVISTA

“QUIÉN SABE CUÁNDO SERÁ ESA GRAN NOTICIA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL”: EXPERIENCIA DEL PROCESO DE REPARACIÓN INTEGRAL CON DOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

La presente investigación tiene por objeto reconstruir la experiencia de vida de dos víctimas del conflicto armado residentes en el municipio de Bucaramanga que se encuentran inmersas en un proceso de reparación integral.

En esta entrevista en la que usted amablemente decidió participar, quisiéramos conocer un poco de su historia de vida, y a través de la misma, podamos comprender cómo fue su experiencia de reparación como víctima del conflicto armado colombiano.

En este momento, queremos recordarle las siguientes generalidades para el desarrollo de la entrevista. Primero, que usted se puede retirar de la entrevista cuando lo vea oportuno. Segundo, en caso de que no quiera responder alguna de las preguntas no hay ningún inconveniente y podrá informarlo con total tranquilidad. Tercero, si alguna de las preguntas no es comprendida en su totalidad podrá comunicarlo, con el fin de reformularla de forma clara y comprensible.

Edad_____ Sexo_____ Lugar de residencia_____

Preguntas

Primer momento: Estas preguntas indagan en aspectos contextuales, familiares y personales del pasado del informante. Así mismo, buscan generar un clima de confianza entre el entrevistado y las entrevistadoras.

Para iniciar nos gustaría que nos contara un poco de su historia familiar;

1. Cuénteme sobre su familia, ¿de dónde eran sus padres?

- Nos gustaría que nos contara un poco de su historia familiar, quizá de sus padres y hermanos, ¿de dónde eran? o ¿dónde Vivian cuando usted nació?

Con esta primera pregunta se busca comenzar a conocer la vida de los entrevistados, teniendo en cuenta aspectos familiares. A su vez, se pretende generar un clima de confianza, empatía y tranquilidad, donde la persona pueda comunicar diferentes aspectos sin sentirse juzgada.

2. ¿Podría describirme el lugar donde pasó la mayor parte de su infancia o adolescencia?

- ¿Cómo era el lugar donde usted vivió su infancia y/o adolescencia?, ¿era urbano o rural?, ¿Qué características tenía?

Esta pregunta busca ahondar en el contexto general donde los entrevistados pasaron su infancia. Así mismo, pretende afianzar el clima de confianza.

3. ¿Qué actividades le gustaba hacer en ese lugar?

- ¿Qué le gustaba hacer en su infancia y/o adolescencia para divertirse?, ¿Qué pasatiempos tenía?

Con esta pregunta se pretende ahondar en las características particulares de cada individuo durante la etapa de su infancia.

4. Cuénteme alguna anécdota que recuerde que haya sucedido en aquel lugar
 - ¿Qué es lo que más recuerda que le haya pasado cuando usted era un niño o un joven?

La última pregunta permite indagar sobre los aspectos importantes de la etapa de niñez/juventud de los entrevistados.

Segundo momento: Estas preguntas, abordan los significados y experiencias de los informantes en torno a las situaciones de vida y la ocurrencia del hecho victimizante a raíz del conflicto armado.

Retomando lo conversado anteriormente, quisiéramos que nos contara sobre otros aspectos importantes en su vida, en este sentido nos gustaría saber;

5. ¿Qué situaciones de su vida son las que más recuerda? O las que más lo han marcado.
 - Cuénteme sobre alguna situación que haya cambiado su vida.

Con esta pregunta se pretende indagar sobre los aspectos personales del informante. Adicional a ello, se busca orientar al entrevistado hacia el tema del conflicto armado.

6. ¿Qué cambios tuvo su vida luego de afrontar las situaciones que me mencionó anteriormente?
 - ¿Qué cualidades o características tiene luego de afrontar las diferentes situaciones en su vida?

En este punto, se busca reconocer las características o cualidades que le ayudaron a salir de la situación que cambió su vida.

7. De su historia de vida, ¿qué le genera orgullo o satisfacción?

- De su historia de vida, ¿qué le genera felicidad?

Con esta se busca que los entrevistados rescaten esos aspectos de los cuales se sienten orgullosos o quisieran mencionar a los demás.

8. ¿Qué significa para usted el conflicto armado?

Luego de afrontar situaciones violentas, ¿qué es para usted el conflicto armado?

Con esta pregunta, se quiere conocer el significado que los entrevistados le atribuyeron al conflicto armado.

Tercer momento: Estas preguntas buscan recabar información en torno a las experiencias y expectativas que tienen los participantes acerca de los procesos de reparación integral.

En las últimas sesiones hemos hablado acerca de su vida y cómo el conflicto armado ha influido en ella. Ahora quisiera que habláramos acerca de los procesos de reparación integral que brinda el gobierno;

9. ¿Qué me puede contar acerca de estos procesos?

- ¿Sabe usted que el gobierno adelanta procesos de reparación a la víctimas del conflicto armado?, ¿Que conoce acerca de estos procesos?

Con la pregunta nueve se busca identificar los significados que los entrevistados le han dado al proceso de reparación integral.

10. ¿Podría contarme cómo fue su proceso de reparación?

- Siendo que usted recibió una reparación, podría decirme desde su experiencia, ¿qué opinión tiene respecto a ese tipo de procesos de reparación?

Esta pregunta indaga en las experiencias personales de los entrevistados en torno a los procesos de reparación integral.

11. Según usted, ¿Qué debería tener un buen proceso de reparación?

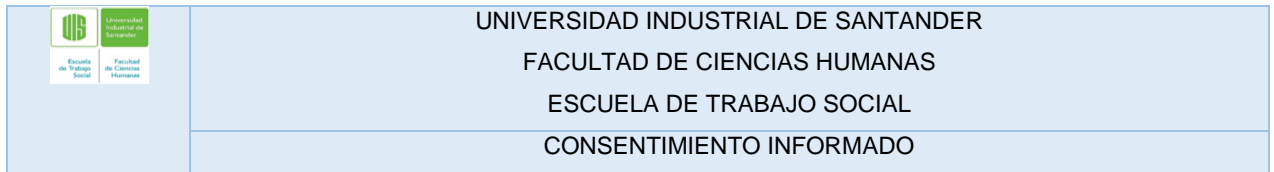
- ¿Cuál es su opinión frente a los procesos de reparación?, ¿qué debería tener en cuenta el gobierno para reparar a las víctimas?

En este punto, se pretende cerrar la entrevista con una pregunta que aborde las opiniones personales de cada entrevistado en torno a los procesos de reparación integral.

ANEXO C. Formato de diario de campo

Fecha:	Lugar:
Hora de inicio:	Hora final:
Entrevistador:	Entrevistado:
Descripción de actividades	
Consideraciones	
Principales preguntas	
Tareas	

ANEXO D. Consentimiento informado



CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN “QUIÉN SABE CUÁNDO SERÁ ESA GRAN NOTICIA DE LA REPARACIÓN INTEGRAL”: “EXPERIENCIA DEL PROCESO DE REPARACIÓN INTEGRAL CON DOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO”

La investigación “Quién sabe cuándo será esa gran noticia de la reparación integral”: “experiencia del proceso de reparación integral con dos víctimas del conflicto armado”, la cual se realiza como modalidad de trabajo de grado para optar por el título de Trabajadora Social, en la Universidad Industrial de Santander, tiene como objetivo reconstruir la experiencia de vida de dos víctimas del conflicto armado que se encuentran inmersas en un proceso de reparación integral, en el municipio de Bucaramanga.

En este sentido, le extendemos la invitación a participar como informante de dicho proceso investigativo a través de una serie de encuentros y entrevistas, las cuales serán grabadas en audio y/o video. Sumado a ello, se dispondrá, siempre y cuando sea necesario, de documentos personales tales como fotografías, cartas, diarios, entre otros, que sean útiles para la investigación.

Es importante resaltar que la información recolectada, será tratada bajo los criterios de confidencialidad y anonimato, previamente establecidos y serán usados únicamente con fines académicos. Así mismo, usted podrá retirarse de la investigación cuando así lo disponga.

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía N° _____, y teléfono _____, fui informado

sobre los propósitos y objetivos de la investigación “experiencia del proceso de reparación integral con dos víctimas del conflicto armado” liderada por las estudiantes de Trabajo Social: Melissa Catherin Moreno Negro con C.C. 1098809690, y, Leidy Yaneth Martinez Guzmán con C.C 1102387570. Adicionalmente se me informó que: mi participación en esta investigación es completamente libre y voluntaria y que estoy en libertad de retirarme de ella en cualquier momento, y que no recibiré beneficio personal de ninguna clase por la participación en este proyecto. Acerca de la información obtenida y los resultados de la investigación tengo claro que serán tratados confidencialmente y para fines únicamente de la investigación.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en pleno uso de mis facultades mentales y físicas, doy mi autorización para participar como informante de este proceso investigativo:

Firma del participante_____ Fecha_____

Firma investigadores_____ Tel_____

_____ Tel_____